

**ELECCIONES  
AL PARLAMENT  
DE CATALUNYA**  
21 DE DICIEMBRE DE 2017

**SOLUCIONES!  
AHORA, ICETA!**

**PROGRAMA ELECTORAL**





# I ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1. UN DESARROLLO ECONÓMICO DINÁMICO EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE</b> .....	7
<b>2. VALORES, Y EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PLENA</b> ....	48
<b>3. POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA, MÁS JUSTA Y COHESIONADA</b> .....	79
<b>4. UNA DEMOCRACIA FUERTE: DEFENSA DE LO QUE ES PÚBLICO, POLÍTICA E INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</b> .....	119
<b>5. CATALUÑA Y ESPAÑA: LA SOLUCIÓN ES FEDERAL</b> .....	142
<b>GUÍA DE CONTENIDOS</b> .....	153

# ACUERDO Y CAMBIO

Cataluña ha quedado desorientada. Los embates de la crisis económica, el proceso independentista y la evidencia de la corrupción política han dejado el país sacudido y toma del malestar, ante el riesgo de una gran degradación económica, social y política. Hemos vivido demasiados años en un laberinto de falsas expectativas que no han llevado a ningún sitio y que ha justificado que tanto el gobierno de la Generalitat como el gobierno de España incumplieran sus obligaciones para Cataluña. El independentismo y el PP se han retroalimentado en una escalada que ha llevado el descrédito a las instituciones, y el gobierno de la Generalitat en prisión, problemas graves de convivencia y olvido de los grandes retos sociales y económicos del país. Más deuda sin inversión ni más gasto social, finanzas intervenidas, mercado laboral precarizado, empobrecimiento y desigualdad creciente y servicios públicos con dificultades es el balance de este periodo.

Hay pues que salir del laberinto, pasar página y abrir una nueva etapa. Una nueva etapa que aborde con valentía los problemas y las deficiencias de Cataluña y aporte la esperanza de tiempos mejores contruidos entre todos y para todos. Tiempos de acuerdo y de cambio.

Acuerdo y cambio para garantizar al mismo tiempo crecimiento y redistribución en la salida de la crisis y revertir las viejas y nuevas desigualdades y el empobrecimiento de los trabajadores. Acuerdo y cambio para evitar la división y la fractura emocional de los catalanes y reconstruir la plena convivencia entre ciudadanos que se respetan y colaboran. Acuerdo y cambio para regenerar nuestra democracia y devolver el crédito a nuestras instituciones políticas, con la restitución y la ampliación del autogobierno de Cataluña a la cabeza.

Con este espíritu, conscientes de la dificultad y la trascendencia del momento que vive Cataluña pero también seguros de su capacidad y voluntad de superación y convencidos de que nuestra propuesta de acuerdo y cambio es lo que realmente necesita el país, los y las socialistas de Cataluña presentamos nuestro programa para las elecciones al Parlament de Catalunya 2017.

El programa se estructura en 5 ejes que incluyen todos los ámbitos de la vida social y la actividad política. El primero engloba las propuestas para impulsar la dinamización de la economía en un marco de trabajo con derechos y en un territorio sostenible. Innovación y economía 4.0, transición energética y economía verde, reforma fiscal, finalización de las infraestructuras y apoyo a los sectores productivos son los principales objetivos de este eje. Los ejes segundo y tercero plantean las propuestas encaminadas a la plena ciudadanía, la igualdad de oportunidades y a la cohesión social, es decir, procurar que todas las personas que viven en Cataluña puedan tener

cubiertas sus necesidades básicas y al mismo tiempo desarrollar el máximo todas sus capacidades. Logro de valores compartidos (integración, solidaridad, laicidad, memoria histórica, participación...), convivencia lingüística, vivienda asequible y servicios públicos universales de calidad, acceso a la cultura y a todos los recursos de formación e igualdad hombre-mujer resumen el conjunto de objetivos en estos ámbitos. El cuarto eje articula las propuestas para fortalecer nuestra democracia, incluyendo su dimensión europea. Integridad y ética pública, reforma electoral, justicia eficiente, seguridad preventiva, municipalismo transformador y una Europa social y federal forman el núcleo de nuestros objetivos de reforma institucional para Cataluña. Finalmente, el eje quinto aborda la crisis de relación entre Cataluña y España proponiendo la solución federal: un gran acuerdo entre los catalanes y el resto de españoles para reformar la Constitución Española y convertir España en un estado federal plurinacional como culminación del actual modelo autonómico.

Asimismo, la aplicación de todos estos ejes, objetivos y propuestas concretas responderá a los seis criterios que los y las socialistas entendemos como básicos para gobernar las instituciones y administraciones de nuestro país de acuerdo con la exigencia de la ciudadanía del siglo XXI. Estos criterios son: la **corresponsabilidad** entre ciudadanía, agentes sociales y poderes públicos a la hora de sacar adelante programas y proyectos; la **sostenibilidad** medioambiental para no hipotecar a las generaciones futuras; la valorización y el liderazgo del **servicio público** como motor de innovación y garantía de igualdad; **la eficiencia y el rigor** en la gestión de los recursos; la **transparencia** porque la administración es de todos y que no puede haber nada que esconder sino errores a corregir; y la **federalización** que prioriza la proximidad del gobierno en un marco de plena lealtad institucional. En nuestro programa de gobierno, el modelo de gobernanza, la capacidad de gestión y la viabilidad de las propuestas son tan importantes como sus objetivos y contenidos. Cómo se gobierna es a menudo la clave para alcanzarlos.

Se trata pues de un verdadero programa de gobierno, que afronta con ambición transformadora pero desde el rigor y el realismo, sin huidas adelante, los grandes retos de la sociedad catalana para devolverle la estabilidad imprescindible y progresar de verdad social y económicamente como país. Un progreso que llegue a todos, un progreso que sea el de un solo pueblo, diverso pero unido. Un progreso que nos comprometemos a medir dentro de cuatro años con 10 indicadores sencillos pero muy claros. Diez indicadores sobre el cambio real de Cataluña, que será un hecho si tenemos:

1. Un país más lector y, por tanto, más culto, tolerante y predispuesto al diálogo.
2. Un país más abocado a la ciencia, auténtico motor de futuro.
3. Un país más sano y saludable, bien alimentado y deportivo.
4. Un país sin niños y ancianos que sufran, sin pobreza infantil ni vejez angustiada.
5. Un país para caminar y descubrir la personalidad y la dignidad de todos nuestros pueblos y barrios.
6. Un país más digital, sin fronteras tecnológicas.
7. Un país de nuevo abierto y participativo, a la altura de una ciudadanía exigente, activa y cooperativa.
8. Un país de trabajo, de derecho al trabajo y de trabajo con derechos.

9. Un país finalmente conectado, con infraestructuras competitivas para pasajeros y mercancías.
10. Un país muy seguro, previsor y tranquilo.

Toda nuestra experiencia como colectivo humano y como organización política, toda nuestra trayectoria en la lucha antifranquista, en el nacimiento de la democracia y del autogobierno, en la transformación municipal y en el gobierno de nuestras instituciones, todo nuestro conocimiento de la realidad social de todos y cada uno de los rincones de nuestro país, los ponemos de nuevo a través de este programa al servicio de Cataluña en estas horas difíciles con la firme voluntad de ofrecer una nueva esperanza. La esperanza del día después. La esperanza del acuerdo y el cambio.

## **I. UN DESARROLLO ECONÓMICO DINÁMICO EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE**

---

La Cataluña que queremos es una sociedad cohesionada con un desarrollo económico sostenible y una democracia fuerte. El objetivo último de nuestro programa económico es crear empleo estable y la sostenibilidad ambiental que permitan realizar un proyecto de vida autónoma a nuestra generación y las siguientes, así como la lucha contra la pobreza y las desigualdades como prueba de que salimos de la crisis y no sólo de la recesión, como demostración de nuestra voluntad de cambio al servicio de toda la ciudadanía.

La próxima legislatura nos proponemos marcar el rumbo de los cambios económicos y del Estado del Bienestar de nuestro país, priorizando un cambio de modelo productivo y la reconstrucción de nuestros servicios públicos. Queremos recuperar el tiempo perdido por un Gobierno que no gobierna para la ciudadanía, construyendo un nuevo futuro que recupere el bienestar perdido y que tenga respuestas ante el contexto histórico de cambios disruptivos que vivimos hoy en nuestra sociedad y en nuestra economía. Hoy, Cataluña no tiene un modelo económico claro ni cuenta con el liderazgo imprescindible para avanzar en la recuperación económica y hacer que ésta elimine las desigualdades que se han agravado durante estos años.

En los últimos años, mientras los efectos de la crisis hacían estragos en la sociedad catalana, los sucesivos gobiernos de Convergència, primero con el PP y después con ERC y la CUP, han aplicado políticas equivocadas, de recortes lineales de la inversión pública sin ninguna reforma, han reducido el gasto social per cápita y han generado un enorme volumen de deuda pública, sin haber realizado ninguna inversión importante ni estratégica para el país. Hace siete años que Cataluña está paralizada por las aspiraciones independentistas de aquellos que nos han gobernado y han dado la espalda a las necesidades y los problemas reales de la ciudadanía, que iba empobreciéndose mientras la macroeconomía resurgía.

Cataluña ha iniciado una fase de recuperación después de siete años de una grave crisis que ha transformado nuestro modelo económico y social como país. El PIB

catalán se sitúa en tasas cercanas al 3,5% a finales de 2016, hemos pasado de una tasa de paro del 22% de la población activa en 2014 al 15,28% el primer trimestre de 2017 y el último dato de la tasa de variación anual del IPC es del 2,8%. Sin embargo, hay que constatar que hoy se trabajan menos horas efectivas que las que se trabajaban antes del inicio de la crisis, se ha incrementado la temporalidad extensiva y un uso no siempre querido de la jornada laboral a tiempo parcial. La paradoja es que este crecimiento no es la consecuencia de una buena gestión del Gobierno de la Generalitat, que ha dedicado sus energías sólo a agitar el proceso e incrementar el conflicto con el Gobierno de España ni tampoco por la gestión del Gobierno de España, sino por los vientos favorables de la economía mundial: bajada de los precios del petróleo, política financiera del BCE e inseguridad en el Mediterráneo que favorece nuestra oferta turística.

Estamos saliendo de la crisis, sí, pero con una sociedad más desigual, más injusta y más empobrecida: la fractura entre aquellos que más tienen y las clases populares se sitúa en límites insostenibles, la tasa de riesgo de pobreza supera el 19% y hoy tener trabajo no significa trabajar al día siguiente y ni siquiera, en muchos casos, permite subsistir. Las políticas lideradas por las derechas, nacionales y estatales, han contribuido a esta aceleración de las desigualdad y como resultado, la precariedad laboral y social, la falta de igualdad de oportunidades y la inseguridad son los principales problemas a los que hay que dar respuesta. La generación de actividad económica, el reparto de la riqueza y la creación de empleo son las únicas herramientas que pueden garantizar el derecho de cada persona a vivir dignamente.

Además, somos muy conscientes de que necesitamos integrar y analizar los efectos sociales, económicos y ambientales de las numerosas nuevas tendencias, tecnologías y paradigmas de nuestra vida social y económica, que van apareciendo año a año en este nuevo mundo mucho más digital y conectado; mucho más desigual y global; mucho más insostenible energética y ambientalmente; y portador de riesgo y alta precariedad en los empleos tradicionales y en general a la economía de la mayoría de las familias. En Cataluña, además, lo tenemos que hacer en un momento en que la ciudadanía ha querido que fuera de alta complejidad política. Esto hace difícil la búsqueda de los consensos, pero también hace aún más imprescindible el liderazgo para sacar adelante un modelo mayoritario que dibuje con garantías nuestro futuro económico a largo plazo.

Queremos dar oportunidades a las personas y garantizar la cohesión social y territorial para crecer como país y como sociedad. Queremos una verdadera salida de la crisis para todos, un crecimiento justo y digno para todos y sólo con un crecimiento inclusivo, que vaya acompañado de políticas que hagan posible un reparto más equitativo de la riqueza y recuperen la economía social de mercado, sólo así podremos consolidar un sistema económico y social justo y sostenible a largo plazo. Por este motivo proponemos seis ejes que inspirarán las políticas de nuestro programa de gobierno para corregir, en el menor tiempo posible, la grieta social que nos ha dejado la crisis y continuar avanzando en la recuperación económica y la consolidación del modelo económico que propugnamos:

**1º. Agenda por la Igualdad.** Queremos una sociedad con más igualdad, donde los ingresos y los gastos públicos tengan un objetivo fundamental: la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña. Y donde las acciones públicas

en la educación, la salud, la inclusión social, las políticas de empleo y de vivienda sean la clave para evitar las desigualdades. Trabajaremos para que la ciudadanía catalana esté altamente preparada para hacer frente a los retos del siglo XXI. Dirigiremos todos nuestros esfuerzos contra las desigualdades, para que no se culpabilice al individuo más débil y no se pretenda resolver las problemáticas socioeconómicas sólo con subsidios, sino con la creación de igualdad de oportunidades.

**2º. Economía 4.0.** Impulso a sectores industriales y de servicios avanzados, no compitiendo por los bajos salarios y sí priorizando la innovación. Crecimiento a partir de una economía eficiente y competitiva, donde el mercado sea real y no venga determinado por los privilegios de las grandes empresas que, tras un pretendido liberalismo, esconden el mayor de los intervencionismos; donde la productividad sea el resultado de esta competencia y eficiencia como capacidad de mejora continua y los beneficios se puedan distribuir entre empresa y trabajadores, superando la precarización laboral que impide que la recuperación llegue a todos. Las administraciones públicas deben tener un importante papel en el impulso al crecimiento económico a partir de políticas activas de empleo y formación, que garanticen puestos de trabajo estables y de calidad; de estrategias de desarrollo local y coordinación territorial; y de nuevas políticas de innovación aplicadas a las políticas sociales y económicas.

**3º. Transición energética y economía verde.** La sostenibilidad social y ecológica y la lucha contra el cambio climático son la garantía de una Cataluña más justa e igualitaria para las generaciones presentes y futuras. Nos comprometemos a diseñar colectivamente nuevas políticas eco-sostenibles y a ejecutar una agenda de medidas realmente transformadoras, concretas y ambiciosas, provocando cambios en el tejido productivo para hacerlo ambientalmente sostenible, tanto en la producción de bienes como en la construcción de nuevas infraestructuras, en el que se apueste por la transición energética y las políticas ecosostenibles para avanzar hacia una economía circular de residuo cero más eficiente y competitiva.

**4º. Reforma fiscal** equitativa basada en la redistribución de la riqueza, la justicia social y el reconocimiento del esfuerzo de las personas, que aumente la carga impositiva en las rentas más altas y que actúe como mecanismo distributivo a través de la provisión de servicios públicos que aseguren una redistribución favorecedora con más equidad, persiguiendo el fraude y convirtiendo la elusión fiscal en una conducta social y culturalmente reprochable además de judicialmente punible.

**5º. Una sociedad más europeizante** para recuperar la visibilidad de Cataluña en las instituciones. La Unión Europea no es el problema, sino parte de la solución que seguro se ha quedado a medio construir, pero que ha dado respuesta a muchos de los problemas que tenemos. Nuestro país debe ser un impulsor del europeísmo, apostando por reformas que incidan en un modelo de federalismo fiscal en este espacio común económico y también cultural y social.

**6º. Una sociedad exigente, activa y resolutiva.** La crisis nos ha enseñado que sin la red social y comunitaria, ésta hubiera sido mucho más agresiva. Promoveremos y incentivaremos la cooperación y la colaboración, sin que sea una fraudulenta sustitución de lo que es responsabilidad de los gobiernos con los que habrá que ser exigente para que cumplan su parte del contrato, entre generaciones, estamentos sociales y culturales a fin de resolver problemas individuales que permitan mejorar la

calidad de vida de las comunidades. Apostaremos por una economía que respete la diversidad, incentivando la economía que no se mueve únicamente por la maximización de beneficios. Derechos de los consumidores, economía social y economía colaborativa.

Desde el pleno en el Parlament de Catalunya de los días 6 y 7 de septiembre, cuando se intentó derogar el Estatuto de Autonomía y la Constitución, en Cataluña se ha creado una situación de inseguridad jurídica que ha generado un conjunto de consecuencias económicas que amenazan con la aparición de una nueva situación de recesión que incidirá, de forma directa, en las capas más afectadas por la larga crisis y a las que aún no habían llegado los efectos de la recuperación.

En las últimas semanas, la economía catalana ha sufrido una sacudida importante: más de 2.000 empresas han cambiado su sede social fuera de Cataluña, buscando estabilidad política y seguridad jurídica. Empezaron el traslado los dos bancos catalanes más importantes y los han seguido empresas grandes y pymes, que representan aproximadamente el 30% del PIB catalán y del empleo. En el primer mes hemos sufrido una caída de la actividad turística de un 15%, de un 20% del comercio y del consumo.

El número de empresas que trasladan sus sedes sociales fuera de Cataluña crece, también aquellas que cambian la sede fiscal, que es un segundo paso. El riesgo es que después de este segundo paso, nos encontremos con empresas que cambian sus direcciones operativas o, incluso, la producción. El riesgo existirá hasta que Cataluña no se estabilice políticamente y vuelva a la legalidad para generar confianza y seguridad en la economía.

## **1.1 DERECHO AL TRABAJO Y TRABAJO CON DERECHOS**

El paro y las precarias condiciones laborales son las dolorosas cicatrices sociales de la crisis económica. Para nosotros, el trabajo es el principal instrumento de progreso social y económico de las clases populares y medias y por eso situaremos la creación de empleo de calidad y la mejora del existente como el eje de nuestra acción. La gestión realizada por los gobiernos de derechas ha hecho que la recuperación de la economía no se traduzca en un crecimiento proporcional de puestos de trabajo decentes. La situación de precariedad y desempleo presente mientras duraba la crisis se ha convertido en el nuevo modelo económico de nuestro país: el trabajo low cost. Nos encontramos en un momento donde tener trabajo ya no es sinónimo de poder vivir con dignidad.

Ahora que se ha agotado la legislatura, y pese a crecer el empleo, se observa una falta de oportunidades para muchos y además tenemos sobre la mesa nuevos problemas: precarización de las condiciones de trabajo, crecimiento del paro de larga duración, incremento de las personas sin prestación por desempleo o falta de vías eficaces para el reciclaje y la orientación profesional que permitan incorporar la mayoría social a la transformación del mercado de trabajo y a las nuevas competencias requeridas. Además, en los últimos años, hemos visto cómo se recortaban los recursos destinados al acompañamiento de las personas en sus tránsitos laborales al Servicio Público de Empleo de Cataluña, justamente cuando más falta hacía un buen servicio público de

empleo que generara oportunidades para la mejora de la empleabilidad para los ciudadanos y las ciudadanas que habían perdido su trabajo. Por otra parte, vemos en este marco de precariedad cómo los accidentes en el trabajo se incrementan y se explota a aquellas personas que trabajan como falsos autónomos y falsos becarios. También vemos cómo las personas paradas de larga duración y los jóvenes son los colectivos más castigados, que sufren unas tasas de paro y una falta de oportunidades que minan el proyecto de vida de miles de familias de toda Cataluña.

Ante esta situación, nos comprometemos a hacer de los poderes públicos un motor de la generación de oportunidades y garantes de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, contando con los agentes sociales y económicos a través del diálogo social.

## **01. AGENDA PARA EL TRABAJO Y LAS NUEVAS OPORTUNIDADES**

*Haremos del crecimiento económico, la revolución tecnológica y el trabajo digno la combinación para lograr un desarrollo económico sostenible y más equilibrio social. Hay que volver a los niveles de empleo y salariales de antes de la crisis. Orientaremos todas las decisiones a la creación de empleo de calidad con más cualificación y más estabilidad. Por ello, promoveremos un crecimiento equilibrado, sostenible con el medio ambiente e inclusivo socialmente, libre de explotación y de cualquier discriminación. Recuperaremos el diálogo social estable y relevante en la actuación pública, así como los pactos entre gobierno, sindicatos y empresariado con el objetivo de lograr más y mejor trabajo.*

**PI. Agenda para el Trabajo y las Nuevas Oportunidades.** Aprobaremos en los primeros seis meses de Gobierno, mediante el diálogo con los agentes socioeconómicos y el mundo local, la Agenda por el Trabajo y las Nuevas Oportunidades, un programa marco de empleo y reactivación económica sostenible con el objetivo de reducir el paro y contribuir a hacer un tejido productivo más sostenible. El acuerdo contendrá las medidas, el calendario y el presupuesto comprometido para llevarlas a cabo. Se establecerá el mecanismo de diálogo social que velará por el seguimiento y el cumplimiento de las medidas contenidas en la Agenda.

- 1.1. Las prioridades serán la **disminución del paro hasta llegar a las actuales tasas europeas**, para conseguir los objetivos de la UE del pleno empleo. Lo haremos con la incorporación de trabajadores en puestos de trabajo de calidad y con salarios dignos, el apoyo al trabajo autónomo y en las micropymes, el emprendimiento y la economía social.
- 1.2. Priorizaremos las medidas dirigidas a mejorar la cualificación profesional de las personas desempleadas y especialmente la de los jóvenes, las mujeres y las personas desempleadas de larga duración, incrementando la oferta de formación profesional y garantizando el acceso a la evaluación y la acreditación de la experiencia profesional. Las personas con discapacidad recibirán el refuerzo necesario, ya sea en el trabajo protegido o en la empresa ordinaria.

- 1.3. En cuanto al **trabajo autónomo y las micropymes**, las priorizaremos en los programas de calificación ante los cambios tecnológicos y el apoyo en su crecimiento.
- 1.4. Elaboraremos un programa específico de fomento y protección del *non profit* y de la economía cooperativa.
- 1.5. Facilitaremos las contrataciones estables en empresas de economía social y empresas ordinarias de menos de 10 trabajadores.
- 1.6. En cuanto a las políticas sectoriales, y de manera complementaria, **evaluaremos el Pacto por la Industria**, potenciando la reindustrialización, integrando los elementos de inversión, innovación e internacionalización para que, en la línea de la Declaración del Pacto + Industria, se convierta en un conjunto de políticas para el impulso industrial, con los agentes económicos y sociales, que permita desarrollar un proceso de actualización permanente del modelo productivo con garantías de seguridad jurídica y estabilidad.
- 1.7. Promoveremos un **Plan de Promoción de Empleos Verdes** con el sector empresarial y los sindicatos que, conjuntamente con los ayuntamientos, procure sistemas familiares, vecinales y de ciudad para movilizar recursos públicos y privados que supongan la creación de más de 50.000 empleos y un ahorro energético del 20% del consumo habitual. Apoyaremos la creación de empleo "verde", mediante el impulso de actividades relacionadas con la rehabilitación de viviendas (ascensores, adecuación a las dificultades de movilidad interior), mejora de la eficacia y eficiencia energética (cambio de ventanas, aislamientos) de viviendas, edificios y locales, incluidos los de titularidad municipal, así como la introducción de cláusulas medioambientales en los contratos públicos.

## **O2. DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y PARA TODOS**

*La creación de puestos de trabajo es la primera preocupación de la ciudadanía de Cataluña, preocupación que compartimos y que hacemos nuestra como prioridad de nuestra acción de gobierno. Por ello queremos denunciar la pasividad que ha caracterizado la acción del Gobierno catalán los últimos años. Queremos hacer del SOC (Servei Català d'Ocupació) una fábrica de más y mejores oportunidades de empleo para los trabajadores y las trabajadoras que buscan o cambian de trabajo. Hay que poner a disposición de todas las personas en búsqueda de trabajo, el acompañamiento en todo el proceso de búsqueda de trabajo procurando una atención personalizada y precisa a las necesidades de cada persona. El mundo del trabajo está cambiando y nuestro deber es facilitar la adaptación de los trabajadores y las trabajadoras a la nueva realidad, proporcionando formación, dotándolos de instrumentos de búsqueda de trabajo, de nuevas competencias, impulsando proyectos que generen nuevas oportunidades.*

**P2. Cualifícate para un buen trabajo.** Potenciaremos la **formación como elemento de capacitación y empleabilidad** de los trabajadores y las trabajadoras con las siguientes medidas:

- 2.1 Puesta en marcha de una **oferta formativa de reciclaje** profesional para hacer frente a los profundos cambios que se producen en el tejido productivo, conjuntamente con empresas, centros universitarios y de formación profesional.

- 2.2 Puesta en marcha de un **plan de formación** para asegurar que las personas desempleadas tengan acceso al título de Graduado en ESO. El plan de formación será flexible y partirá de los conocimientos acreditados por la ciudadanía.
- 2.3 **Plan de acreditación.** Garantizaremos un itinerario para la acreditación profesional de las habilidades y competencias para las personas desempleadas que lleven más de 6 meses en el paro o las personas ocupadas con un contrato temporal.
- 2.4 **Plan de competencias digitales** hasta alcanzar la plena alfabetización digital. Se dará prioridad a las personas de los colectivos más desfavorecidos.
- 2.5 **Plan de calificación en la tecnología de la industria 4.0.** Hay que incorporar la juventud y las personas trabajadoras en las tecnologías emergentes: nos estamos jugando el futuro del país y de las personas.

**P3. Impulsaremos medidas para los colectivos más afectados por la crisis:**

- 3.1 Convertir el **programa de Garantía Juvenil** en una herramienta para conseguir la inserción estable en el mercado laboral, proporcionando puestos de trabajo, prácticas o formación que resulten de valor para el futuro laboral de los y las jóvenes.
- 3.2 Promover **programas de segunda oportunidad formativa** para jóvenes desempleados, sin el Graduado en ESO, para formarlos en sectores emergentes y con demanda de trabajadores y trabajadoras.
- 3.3 Poner en marcha un **Plan de Reemplazo Joven**, incentivando los contratos relevo ante la jubilación para dar oportunidades a los jóvenes y así evitar la amortización de puestos de trabajo.
- 3.4 Un **Plan de Choque contra el paro** para los y las jóvenes (complementando el programa de Garantía Juvenil) para personas paradas de larga duración y para mayores de 55 años, con el fin de incorporar al mercado de trabajo en un tiempo razonable las personas que buscan su primer empleo, evitando así la cronificación del paro, y reincorporara a la actividad laboral cuanto antes aquellas personas que han perdido el trabajo, impidiendo períodos prolongados de permanencia en el desempleo.

**P4. Apostaremos por hacer del Servicio Público de Empleo el eje vertebrador de las políticas activas de empleo:**

- 4.1 **Reforzar el Servicio de Empleo** con una buena cartera de servicios y la personalización real del servicio con el objetivo de conseguir una persona tutora o consejera laboral para que sea el servicio integral que trabajadores y empresas necesitan y que colabore con el mundo local y agentes socioeconómicos. Gestionaremos de manera integrada las políticas activas con un proceso ágil, moderno y sin dobleces, mediante el SOC, incrementando los recursos destinados a los servicios de empleo.
- 4.2 Garantizar como un derecho subjetivo el **acompañamiento individualizado a cada persona desempleada** en la prestación de los servicios ocupacionales en su búsqueda de trabajo. Cada persona parada tendrá una atención única e integral que utilizará activamente para garantizar tránsitos rápidos hacia el trabajo y para mantenerse en el sistema de ayudas.

- 4.3 Desarrollar un procedimiento integrado con todos los servicios y profesionales implicados en la **Renta Garantizada de Ciudadanía**.
- 4.4 Desplegar la **descentralización del SOC** en el territorio para favorecer su aproximación a las personas desempleadas para su activación personal y al mismo tiempo como plataforma de concertación e integración de todos los operadores del sistema de políticas activas, para mejorar en el contexto concreto sus actuaciones.
- 4.5 Crear y regular el sistema de información que recoja toda la información relativa a la formación profesional cursada y a las competencias profesionales acreditadas por una persona que permita expedir un **carnet personal de calificación** con el fin de que las personas puedan acreditarse ante cualquier actor u operador del sistema laboral y formativo.

**P5.** Ante los retos que afronta el mundo del trabajo y los cambios tecnológicos asociados, llevaremos el debate al **Consell de Relacions Laborals y el Consell de Treball Econòmic i Social** y pondremos en marcha un grupo experto que asesore en las políticas sectoriales y de empleo y en el conjunto del sistema laboral. Aseguraremos que la digitalización, las nuevas actividades y las nuevas formas de trabajo respeten los cambios necesarios para conseguir que los derechos y las condiciones laborales sean dignas y contribuyan fiscalmente según la riqueza que generan.

### **03. TRABAJO CON DERECHOS: SALARIO, JORNADA, ESTABILIDAD Y SALUD**

*La precarización, el abuso laboral y la economía sumergida se han extendido en nuestro mercado de trabajo, pasando de ser la excepción a la normal general y provocando un descenso en los derechos laborales más básicos, el trabajo low cost es un trabajo sin derechos. Hoy están en cuestión los elementos troncales de la relación laboral: el salario, la jornada, la estabilidad en el empleo o la preservación de la salud en el trabajo en función de donde trabajes y el contrato que tengas. Se ha retrocedido décadas en la tutela de los derechos de los trabajadores. Hay que utilizar al máximo las capacidades competenciales y las políticas de la Generalitat con el fin de combatir la devaluación de las condiciones de trabajo, garantizando los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y asegurando que su salud no se pone en riesgo al desarrollar su trabajo.*

**P6.** Facilitaremos la coordinación con todas las instancias implicadas en las actuaciones e intervenciones en materia de seguridad, salud laboral y prevención de riesgos laborales en Cataluña. Queremos conseguir que la competencia ejecutiva de la Generalitat en este ámbito sea una referencia en una gestión ejecutiva excelente en la protección de la salud en el trabajo y la seguridad sin riesgos personales en el trabajo.

**P7.** Pondremos en marcha un **plan contra la siniestralidad laboral: Tolerancia Cero**, asegurando la formación de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como el cumplimiento de las obligaciones legales en este ámbito.

**P8.** Pondremos en marcha un **Plan Especial de Inspección y reforzaremos la dotación de recursos de la Inspección Laboral** como garante del cumplimiento de las condiciones laborales, para combatir el abuso laboral y la economía sumergida. Los objetivos prioritarios serán:

- 8.1 Vigilar las **condiciones de trabajo fundamentales** y los **abusos y los fraudes** en las nuevas formas de huir del derecho del trabajo.
- 8.2 Hacer aflorar las **enfermedades profesionales** y garantizar que las acciones preventivas en el campo de la vigilancia de la salud se ajustan a lo legalmente establecido.
- 8.3 Incrementar el seguimiento sobre la puesta en marcha de los **Planes de Igualdad** y de las medidas de igualdad de género contempladas en los convenios.
- 8.4 Definir un plan específico de **seguimiento y control de los convenios de prácticas** extracurriculares y del trabajo efectivamente realizado por becarios y becarias.
- 8.5 Alinear los recursos de la Inspección, mejorar la coordinación y hacer un plan de difusión masiva para dar a conocer a todos los trabajadores y las trabajadoras sus derechos y las vías para denunciar abusos.
- 8.6 Compartir con los actores sociales más representativos los objetivos de este plan para evitar el abuso laboral y la competencia desleal.

**P9.** La defensa de **la igualdad entre hombres y mujeres** es un eje común en todas las políticas que queremos promover, entre otros:

- 9.1 Luchar contra la **brecha salarial** entre hombres y mujeres, haciendo realidad que todo el mundo cobre igual salario a igual dedicación y responsabilidad.
- 9.2 Impulsar campañas de concienciación a las empresas y a la ciudadanía, situando la igualdad de oportunidades como estrategia empresarial.
- 9.3 Potenciar la labor de la **Comisión de Igualdad del Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña**, como mecanismo para garantizar el acuerdo entre los agentes sociales y económicos y avanzar en la igualdad de oportunidades y la conciliación a través de la negociación colectiva.
- 9.4 **Reforzar el apoyo económico y técnico** a las empresas de más de 30 personas trabajadoras que implementen un plan de igualdad y flexibilicen la organización del tiempo de trabajo de todo su personal; y a aquellas de más de 100 que incorporen la figura profesional del agente de igualdad como responsable de impulsar y evaluar las medidas de igualdad dentro de la empresa.
- 9.5 Diseñar **programas integrales para mejorar la empleabilidad de las mujeres especialmente vulnerables** para favorecer su inserción laboral.
- 9.6 Fomentar la participación de **mujeres en profesiones técnicas** en las que están subrepresentadas.
- 9.7 **Promover el emprendimiento entre las mujeres** y facilitar la materialización y éxito de sus proyectos empresariales, a partir de acciones formativas de mentoría y de creación de redes.
- 9.8 Estimular, conjuntamente con las administraciones locales y comarcales, **la actividad económica y laboral de las mujeres del mundo rural**, teniendo en cuenta su diversidad y sus realidades.

- 9.9 Incorporar la **paridad en los cargos de máxima responsabilidad pública y los órganos colegiados** de Cataluña y promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección de las empresas y del tercer sector social.
- 9.10 Fomentar la implicación y participación activa de los hombres como elemento imprescindible para seguir consiguiendo avances sociales, y no principalmente legales, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo de avanzar en la igualdad, consiguiendo unir a los hombres y las mujeres en la lucha por la igualdad.

**P10.** El acceso al mercado de trabajo es una de las principales barreras que se encuentran las **personas con discapacidad**. Por eso reconocemos el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás; el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Debemos salvaguardar y promover el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, y debemos adoptar las medidas pertinentes.

- 10.1 Promover con **políticas específicas el empleo de las personas con discapacidad**, tanto en la empresa ordinaria como en los Centros Especiales de Trabajo (CET).
- 10.2 Situar la persona en el centro y, mediante un acuerdo social, **reformular el trabajo protegido y el trabajo con apoyo** para garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad y de las que tienen más dificultades de inserción laboral.
- 10.3 Velar por el cumplimiento de la cuota legal de reserva del 2% y del 3% en las administraciones públicas para puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad y por el cumplimiento de la normativa vigente.
- 10.4 Establecer acciones para que las empresas hagan las **adaptaciones necesarias en los lugares de trabajo** para que puedan trabajar las personas con discapacidad.
- 10.5 Promover el emprendimiento entre el colectivo y la constitución y continuidad de cooperativas.
- 10.6 La Inspección de Trabajo tendrá entre su plan de acción **perseguir cualquier tipo de discriminación por motivos de discapacidad** con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo.
- 10.7 Proteger los **derechos de las personas con discapacidad** en igualdad de condiciones con las demás: condiciones de trabajo justas y favorables, igualdad de oportunidades y de remuneración de igual valor, condiciones de trabajo seguras y saludables y protección contra el acoso.

**P11.** Impulsaremos un modelo de empleo de calidad que partirá de la **ejemplaridad de la misma administración**, tanto en la contratación que efectúe como en la que subcontrate.

**P12. Prácticas formativas en empresas.** La participación de los y las estudiantes jóvenes y no tan jóvenes en prácticas formativas en empresas es un elemento clave en las políticas de formación profesional dirigidas a la cualificación de los trabajadores y las trabajadoras por una economía del conocimiento. Todas las prácticas deben ser

cualificantes, es decir, deben ser parte de un proceso formativo reglado: universitario, de formación profesional superior y de inicio o para el empleo. Deben tener unos objetivos de aprendizaje claros y explícitos que se correspondan con la naturaleza del trabajo a desarrollar y la duración de las prácticas, serán acreditables académicamente y deben tener un seguimiento por parte de la institución educativa, la cual es corresponsable, junto con la empresa, de su correcto funcionamiento.

Para desarrollar el sistema de prácticas formativas en empresas, impulsaremos medidas para:

- 12.1 **Mejorar la calidad de las prácticas** cualificantes en las empresas, formando y acreditando a los tutores de empresa de los y las estudiantes de ciclos de FP inicial y superior, del módulo de prácticas de los certificados de profesionalidad y de las prácticas académicas externas curriculares en los estudios universitarios. Además, para dar transparencia al sistema, vamos a crear una base de datos pública de las prácticas.
- 12.2 Mejorar la **figura del estudiante en prácticas**, asegurando unas condiciones compartidas, entre ellas una beca mínima de acuerdo con el IRSC proporcional al número de horas de las prácticas.
- 12.3 Mientras no se modifican los Real Decretos que los regulan, apostaremos por **pasar del becario al trabajador en prácticas**, desincentivando las prácticas no laborales para jóvenes con titulación y sin experiencia, así como algunos casos de prácticas académicas extracurriculares en los estudios universitarios a través de la Inspección Laboral. La vía habitual para acceder al mercado de trabajo para las personas con titulación y sin experiencia profesional debe ser el contrato en prácticas cuando lo que hacen es trabajo como el resto de la plantilla.

#### **04. CONVERTIMOS IDEAS INNOVADORAS EN PROYECTOS EMPRESARIALES COMPETITIVOS**

*En los últimos años, hemos visto cómo el número de trabajadores y trabajadoras autónomas se ha incrementado considerablemente, siendo ésta una nueva forma de autoempleo. Hay que garantizar que no se utiliza esta figura para precarizar y externalizar costes y que pueda disfrutar de derechos laborales dignos. Ante la nueva realidad que vivimos, se debe verificar que el trabajo autónomo lo es por voluntad propia y poner los mecanismos necesarios para que pueda acceder a fuentes de financiación, asesoramiento o formación en prevención de riesgos laborales.*

**P13.** Constituiremos el **Consell de Treball Autònom de Catalunya**, integrado por la Generalitat, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas registradas en Cataluña, como espacio de diálogo y consulta para impulsar el conjunto de reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras autónomas y definir las líneas de actuación en materia de trabajo autónomo.

**P14.** Haremos un **Plan para la Cultura Emprendedora en Cataluña** para difundirla a los centros de educación primaria, secundaria, formación profesional y en las universidades, así como personas desempleadas, personas afectadas por

reestructuraciones empresariales o personas trabajadoras de sectores con poco valor añadido.

**P15.** Pondremos en marcha una estrategia de **impulso a los emprendedores y creadores tecnológicos**, que incluya medidas fiscales, reguladoras, financieras y de apoyo específicas, con el objetivo de incentivar la creación de *start-ups* tecnológicas ligadas a la economía digital e internet.

**P16.** Reforzaremos programas de ayuda y **apoyo a los nuevos autónomos** como la Red Emprende, mejorando los mecanismos y servicios de apoyo y orientación a las personas emprendedoras durante los tres primeros años de vida del negocio y trataremos de ampliar la red de inversores privados y *business angels*.

**P17.** Promoveremos la creación de un **programa de relevo generacional** para facilitar la continuidad por parte de jóvenes parados de los negocios de autónomos cercanos a la jubilación, a partir de medidas de información, formación, bonificaciones fiscales y adaptación y mejora de los contratos de relevo.

**P18.** Iniciaremos programas de **ayudas para emprendedores y emprendedoras sin recursos** e impulsaremos servicios de acompañamiento a las necesidades de financiación ante las entidades locales de crédito y la creación de fondos locales para la creación de empresas.

**P19.** Trabajaremos para **garantizar el acceso al crédito a los emprendedores y los autónomos**, tanto en el inicio como en el desarrollo de su actividad y promoviendo la igualdad de género, e implementaremos mecanismos de seguimiento de la gestión de los créditos otorgados por las sociedades de garantías, el Institut Català de Finances (ICF) y la agencia de competitividad Acció.

## **05. UN ACUERDO CATALÁN POR EL TRABAJO DE CALIDAD**

*La reforma laboral del PP y de la antigua Convergència ha desequilibrado la relación de fuerzas entre trabajadores y empresarios. La precarización, las facilidades para despedir, la degradación de la negociación colectiva o la reducción de las medidas para conciliar han atacado el corazón de las relaciones laborales. Proponemos volver a equilibrar estas relaciones impulsando la derogación de la reforma laboral del PP y aprobando un Nuevo Estatuto de los Trabajadores con el consenso de los agentes sociales como carta de derechos laborales. Por ello, promoveremos un Acuerdo Catalán por el Trabajo de Calidad con los siguientes objetivos a impulsar:*

**P20.** Reforzaremos la **negociación colectiva** como mecanismo de garantía de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y como instrumento de igualdad y de mejora de la redistribución de la riqueza y de optimización de la organización en la empresa.

**P21.** Promoveremos un **salario mínimo** que esté en el 60% del salario medio en los próximos tres años.

**P22.** Minimizaremos los accidentes **laborales** mediante un fuerte sistema de prevención, creando un ambiente de trabajo saludable y sin riesgos.

**P23.** Impulsaremos una **iniciativa catalana para la reforma del Estatuto de los Trabajadores** como aportación al debate en el conjunto del Estado.

**P24.** Impulsaremos la **reforma de la Ley de Empleo**, que garantice un sistema protector adecuado para las personas desempleadas y a la vez un conjunto de acciones que permitan mejorar la empleabilidad de las personas que evite el paro de larga duración o muy larga duración.

**P25.** Impulsaremos la reforma de la **Garantía Juvenil** de manera que responda a los objetivos por los que se ha creado el programa y a las demandas y necesidades de la juventud.

## **1.2 INGRESOS SUFICIENTES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL PROGRESO SOCIAL**

Nuestra economía se desarrolla los últimos años de manera intensa tras la peor crisis económica en décadas, al tiempo que las desigualdades sociales siguen creciendo. Continuamos en momentos de especiales dificultades con una deuda pública muy importante y creciente, sólo por los factores externos a nuestra economía. En estas circunstancias, queremos poner el énfasis en agotar los márgenes competenciales para hacer un sistema fiscal más progresivo y equitativo posible al servicio de la reducción de las desigualdades sociales, contribuyendo a hacer una economía más dinámica que concentre los crecimientos en sectores donde se eleve el valor añadido. Sin embargo, las políticas conservadoras de los sucesivos gobiernos de Cataluña han erosionado la cohesión social de nuestro país, con más precariedad y más familias desprotegidas, y han limitado también la competitividad de nuestra economía. Este modelo de recuperación económica no es sostenible ni nos ayudará a salir de la crisis sin perder calidad de vida y capacidad productiva.

El socialismo propone una reforma de nuestro sistema fiscal a partir de una gestión eficaz y justa de las políticas de ingresos con mayor progresividad, incrementando la recaudación y persiguiendo el fraude y la elusión fiscal; una reordenación del gasto público eficiente que garantice la sostenibilidad del Estado del Bienestar y la creación de riqueza; y un crecimiento económico sostenible basado en la innovación, el conocimiento y la igualdad de oportunidades. La redistribución de la riqueza, la justicia social y el reconocimiento del esfuerzo son los principios que deben regir la política fiscal en una sociedad en la que la actividad de las personas debe estar por encima de lo que pueden heredar o acumular. Es por eso que los instrumentos de política fiscal deben contribuir a repartir de forma justa las cargas impositivas y reducir las desigualdades, reactivar la economía y la creación de empleo y garantizar la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos.

Pero no sólo mejorar la gestión y persiguiendo el fraude bastará para garantizar la calidad de nuestros servicios públicos: negociaremos un nuevo modelo de financiación y contribuiremos al diseño de un sistema fiscal para el conjunto de

España que dote de más recursos al sector público y vaya reduciendo progresivamente la distancia en la inversión en servicios públicos que mantenemos con la Unión Europea.

## **01. UNA FISCALIDAD CATALANA PROGRESIVA Y EQUITATIVA**

*Más allá del sentido del equilibrio y la justicia social, la política de ingresos y gastos de la Generalitat debe permitir generar más recursos y redistribuir la riqueza para garantizar la igualdad y la cohesión social, y atender lo más urgente: la suficiencia de los servicios públicos y el impulso de la actividad económica. Defendemos una nueva política fiscal progresiva que simplifique nuestro sistema tributario y recupere el principio de equidad tanto vertical, que pague más quien más gana, como horizontal, a igual nivel de renta, tributación similar. Tenemos por delante un proceso de consolidación fiscal exigente que nos debe permitir reducir la deuda, cumplir con los objetivos del déficit y garantizar el bienestar general de los ciudadanos y las ciudadanas.*

**P1.** Impulsaremos una **Reforma fiscal** orientada a lograr un sistema impositivo más justo y progresivo que nos permita incrementar la recaudación de los recursos fiscales propios, a partir de:

- a. La modificación del tramo autonómico del **impuesto sobre la renta de las personas físicas**, con el objetivo de reducir los tipos mínimos, suavizar los tipos de las rentas medias e incrementar los tipos de las rentas más altas.
- b. La modificación del impuesto de **sucesiones y donaciones** para volver a los niveles de ingresos del 2010, a partir de una reducción significativa y selectiva de los beneficios fiscales derivados de la normativa catalana.
- c. La modificación del **impuesto de patrimonio**, establecido en el Decreto Ley 7/2012, para que grabe de manera más intensa los grandes patrimonios, como paso previo y transitorio en el establecimiento de un impuesto a la riqueza.
- d. Como estrategia para fomentar la eficiencia energética y la reducción de los gases invernadero, implantaremos una **reforma fiscal verde** que mejore las figuras impositivas y su capacidad de recaudación con respecto a la imposición medioambiental. El objetivo de estas nuevas figuras impositivas será la mejora de la calidad ambiental y también de la economía en su conjunto al actuar como motor de cambio del comportamiento de los agentes económicos.
- e. La revisión de los **diversos beneficios fiscales** que aplica la Generalitat y la eliminación de aquellos que son claramente regresivos.
- f. La mejora de la gestión tributaria en relación al **impuesto sobre las viviendas vacías** establecido por la Ley 14/2015.
- g. La recuperación del **impuesto sobre depósitos bancarios**, definido por la Ley 4/2014, de 4 de abril, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, y el impulso del impuesto sobre transacciones financieras (ITF).
- h. El estudio de figuras impositivas que nos permitan dotarnos de los programas que serán necesarios para afrontar los cambios en el mercado laboral como consecuencia de la robotización.

**P2.** Impulsaremos una reordenación del gasto público a partir de un **Plan de Racionalización del gasto de la Administración de la Generalitat** que introduzca

medidas de eficiencia y evaluación del gasto y priorice las políticas sociales y de reactivación económica.

## **O2. CONTRA LAS PRÁCTICAS FISCALES FRAUDULENTAS**

*El fraude y la elusión fiscal son la principal distorsión del sistema económico y un obstáculo para la recuperación económica. Para nosotros, conseguir una mayor equidad del sistema tributario implica también luchar de forma decidida contra las prácticas fiscales fraudulentas y ésta será, por tanto, una de nuestras prioridades. Además de ser judicialmente punible, queremos convertir el fraude y la elusión fiscal en conductas socialmente y culturalmente reprobables ante el deterioro de la administración tributaria y de la conciencia fiscal de la ciudadanía, que percibe como normales este tipo de prácticas por la laxitud de las sanciones y la impunidad de los infractores.*

**P3.** Desarrollaremos un **Plan de prevención y reducción del fraude fiscal** para luchar de manera decidida contra el fraude, la evasión fiscal y la economía sumergida que mejore la conciencia fiscal de la ciudadanía y que actúe de forma inequívoca contra los paraísos fiscales, grabando los desplazamientos geográficos de los beneficios que llevan a cabo algunas multinacionales.

**P4.** Para mejorar la eficacia de los órganos de gestión tributaria, impulsaremos la **constitución del consorcio** que dispone el artículo 204.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de participación paritaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria de Cataluña para coordinar la gestión, recaudación, liquidación e inspección de los impuestos del Estado recaudados en Cataluña.

**P5.** Mejoraremos la conciencia fiscal de la ciudadanía, **haciendo pública la lista de defraudadores** y no aprobando amnistías fiscales.

**P6.** Impulsaremos, junto con los socialistas en el Congreso, **la modificación del artículo 305 del Código Penal** para que se agraven las penas en los delitos fiscales.

**P7.** Elaboraremos una **estrategia de lucha contra la economía sumergida**, que incremente las inspecciones, endurezca las sanciones para los infractores y fomente la coordinación entre las administraciones.

## **1.3 LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICA, LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL**

La sostenibilidad social y ecológica y la lucha contra el cambio climático son la garantía de una Cataluña más justa e igualitaria para las generaciones presentes y futuras. Por ello, nos comprometemos a diseñar colectivamente nuevas políticas

ecosostenibles y ejecutar una agenda de medidas realmente transformadoras, concretas y ambiciosas, en el marco de las amplias competencias que contempla el Estatuto de Autonomía de 2006 en temas de sostenibilidad, planificación y ejecución de políticas energéticas y medioambientales. Y lo haremos teniendo en cuenta los municipios, como pieza clave en el desarrollo de las diferentes políticas sobre el medio ambiente, la energía, el agua (suministro, cuencas fluviales y costas), la biodiversidad, la economía circular, el urbanismo sostenible, la fiscalidad verde, la movilidad,

Comprometidos con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y con los del COP21 de lucha contra el cambio climático, haremos de la mitigación y adaptación al cambio climático una prioridad del Gobierno y uno de los factores de impulso económico del país y de creación de puestos de trabajo.

## **01. LUCHAMOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO: EL FIN DE LA ERA FÓSIL Y NUCLEAR**

*Más allá de luchar por rebajar las emisiones de CO<sub>2</sub>, según los compromisos del CP21 para conseguir no aumentar la temperatura del planeta, apostamos por acabar con la era fósil y nuclear, reduciendo progresivamente el uso de combustibles fósiles y de los materiales de esta procedencia. Estamos convencidos de que cambiar el modelo de una economía basada en los combustibles fósiles a una economía muy baja en carbono no es un coste, sino una oportunidad para avanzar hacia la nueva industria 4.0 y la creación de nuevo empleo local. Para conseguirlo, hay que desarrollar políticas de mitigación, así como planes de adaptación ante la incontrovertible realidad del cambio climático.*

**P1.** Propondremos el **cierre de los reactores nucleares**, a finales del ciclo de vida para el que fueron diseñados (40 años), por lo que el último reactor deberá estar cerrado en 2027. También haremos la reconversión de las instalaciones de las plantas en instalaciones de producción y almacenamiento de sistemas de energía renovable y como depósitos temporales de los residuos generados, mientras no haya un almacén centralizado.

**P2.** Desarrollaremos la nueva **Ley Catalana de Lucha contra el cambio climático** a partir de la elaboración de un **nuevo Plan de Acción catalán contra el cambio climático** (2018/2050), que desarrolle las políticas activas que contempla la Ley y la inclusión de los presupuestos del carbono en la financiación de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción.

**P3.** Activaremos el **Comité de Expertos recogido en la Ley de Cambio Climático**, que evaluará el cumplimiento de la Ley y las políticas activas contra el cambio climático y que elaborará informes para el Parlament.

**P4.** El Institut Català de Finances creará **instrumentos de financiación de inversión verde**.

**P5.** Crearemos un instrumento financiero de proyectos de reducción y compensación de la huella de carbono, coordinado con una reforzada **Oficina Catalana del Cambio Climático**.

## **02. LA BIODIVERSIDAD, LOS ESPACIOS NATURALES Y EL AGUA, DERECHOS FUNDAMENTALES**

*Apostamos por la preservación y el fomento de la biodiversidad como elementos clave de una Cataluña viva, capaz de garantizar los ecosistemas y avanzar hacia un modelo de economía verde y de desarrollo económico sostenible para las generaciones presentes y futuras.*

*El agua no sólo como un recurso natural, sino como un derecho universal de las personas y, por tanto, se debe garantizar una gestión pública y transparente de las grandes infraestructuras, las cuencas y su suministro. La preservación de los recursos naturales y el patrimonio natural debe ser compatible con las necesidades socioeconómicas de nuestra sociedad y del país.*

**P6.** Impulsaremos una **Ley de Biodiversidad y Patrimonio Natural**.

**P7.** Impediremos la privatización de los recursos naturales y el patrimonio natural público, como garantía de la preservación del medio y como oportunidad para fomentar nuevos sectores económicos y sociales sostenibles.

**P8.** Pondremos en marcha un **Plan de usos de los bosques catalanes**, que garantice la continuidad de las masas boscosas y la mejora de sus hábitats, aprovechando las oportunidades económicas sostenibles (biomasa, recursos forestales, ganadería compatible, etc). Para gestionar el territorio natural y los bosques **fomentaremos la figura de Custodia del Territorio**.

**P9.** Queremos dar respuesta a la ciudadanía y posicionarnos de manera clara en la defensa de los animales como seres con capacidad de sufrir, sentir miedo y sufrir ansiedad. Hay datos científicos suficientes para admitir que el dolor y el sufrimiento en los animales son experiencias reales, tanto a nivel perceptivo como emocional y debemos ser conscientes de que somos garantes de prevenirlas y aliviarlas. Por este motivo, **fomentaremos la erradicación de la violencia y el maltrato de los animales en todas sus expresiones**, siguiendo lo recogido en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, que fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, proclamada el año siguiente y posteriormente fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),

**P10.** Consideramos la protección y defensa animal un bien por sí mismo y, por tanto, necesario y enriquecedor en la evolución ética y moral de la sociedad. En consecuencia, promoveremos la defensa de los derechos de los animales reafirmando, tal como se declara en la legislación catalana, la **consideración de los animales como seres vivos dotados de sensibilidad**.

**P11.** Crearemos **campañas de concienciación sobre los derechos de los animales, la tenencia responsable de mascotas, el respeto a la biodiversidad, etc.** Haremos un especial esfuerzo en campañas destinadas a la infancia donde se extienda el reconocimiento de los animales como seres vivos dotados de sensibilidad y el respeto a toda forma de vida. Fomentaremos también la presencia en los canales públicos de comunicación de la Generalitat de Catalunya de programas con perspectiva animalista a favor de la defensa de los derechos de los animales con especial dedicación al público infantil y juvenil. Dentro de este esfuerzo pedagógico, incluiremos el fomento de la adopción de animales y desincentivaremos la compra.

**P12.** Potenciaremos **medidas de fomento de la renaturalización de las ciudades, las infraestructuras verdes y la resiliencia urbana**, para ayudar a recuperar los espacios verdes y la creación de nuevos hábitats.

**P13.** Proponemos una **tarificación social** dirigida a aquellas personas que, por falta de recursos, no pueden hacer frente a la factura del agua para proteger los hogares vulnerables en riesgo de exclusión social.

**P14.** Impulsaremos la **derogación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro**, para buscar el consenso social y territorial que garantice el caudal ecológico del río y la protección del delta y que lo haga compatible con otros usos, como el agrario.

**P15.** Revertiremos la **privatización de Aigües Ter-Llobregat**, que va contra el sistema de gestión del ciclo del agua y los derechos de la ciudadanía y los municipios.

**P16.** Impulsaremos un **Pacto Nacional sobre el Agua**, que garantice los caudales de las cuencas fluviales y establezca una gestión adecuada de los recursos hídricos en Cataluña.

**P17.** Garantizaremos el **derecho al agua como bien colectivo**.

**P18.** Haremos un **diagnóstico del estado de nuestras playas y costas y el impacto del calentamiento climático** y un **Plan de prevención y preservación** de estos espacios.

### **O3. LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, HACIA UNA CATALUÑA AUTOSUFICIENTE Y QUE PRIORICE LAS ENERGÍAS RENOVABLES**

*Defendemos un modelo energético de origen renovable, distribuido y ciudadano. Un nuevo sistema de energías limpias y renovables que reducirá las importaciones energéticas de combustibles fósiles, las emisiones de CO<sub>2</sub> y los costes de la energía. Por lo tanto, vamos a impulsar la política de transición energética entre las prioridades de la estrategia de Gobierno de la Generalitat. Este nuevo modelo energético tiene la oportunidad de construir un modelo de gestión y gobernanza menos centralizado, más transparente y democrático, que garantice el derecho al suministro energético a toda la ciudadanía y sea una verdadera oportunidad económica para Cataluña. Por esta razón, el sector público debe tener un papel clave en su construcción y su desarrollo.*

**P19. Fomentaremos la creación de micro-redes** que permitan la integración de diferentes actores y actividades (administración pública, ciudadanía e industria) y la incorporación del vehículo eléctrico.

**P20. Coordinaremos y pactaremos las políticas renovables con los municipios** e implicaremos a los micropueblos en el diseño y la ejecución del nuevo modelo energético de Cataluña, como oportunidad para reequilibrar la población y la economía de Cataluña, compatible con el respeto al paisaje y la biodiversidad.

**P21.** Impulsaremos **el Pacto Nacional para la Transición Energética**, que será la hoja de ruta hacia una Cataluña que priorice las energías renovables y que será el antecedente de una nueva Ley catalana de transición energética.

**P22.** Elaboraremos un **nuevo Plan de energía catalán (2018/2025)**, que vincule la Ley Catalana de Cambio Climático y el Pacto Nacional para la Transición Energética y que fomente la eficiencia energética y el uso de las energías renovables, especialmente solar y eólica.

**P23.** Estableceremos diferentes medidas de **apoyo a las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo ciudadano, comercial e industrial** como la simplificación y unificación de los trámites administrativos de las instalaciones, la bonificación o subvención de equipos y acciones de eficiencia energética y de producción de energía renovable y el otorgamiento de préstamos a interés 0 a las personas físicas y fórmulas de economía social sin ánimo de lucro que se impliquen en la producción, comercialización y consumo de energía renovable.

**P24.** Crearemos un **Plan de Barrios para fomentar la rehabilitación energética de entornos urbanos** especialmente envejecidos, que ayude a luchar contra la pobreza energética y renovar nuestros barrios.

**P25.** Revisaremos y daremos nuevo impulso al **programa de creación de Zonas de Desarrollo Prioritario de Energía Eólica**.

**P26. Impulsaremos el IREC** (Instituto de Investigación de Energía de Cataluña), como instrumento de investigación de los nuevos sectores de energía renovable, en colaboración con las universidades y las empresas.

**P27.** Rechazamos la extracción de hidrocarburos por **fractura hidráulica** (fracking).

#### **O4. POLÍTICAS RURALES, GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA**

*El medio rural y el equilibrio con la ciudad es necesario para hacer un país cohesionado y hacer que la vida sea sostenible en cualquier lugar. Hay que tener en cuenta el medio rural a la hora de legislar, de planificar y priorizar recursos. El medio rural es mucho más que cultivo y pasto. Queremos fijar la población al territorio y que entre todos contribuyamos al cuidado del medio y el patrimonio a partir de un modelo de desarrollo rural que haga posible la generación de puestos de trabajo. Debemos hacer atractivo este sector a la gente y sobre todo a la juventud de los territorios rurales para que esta actividad no desaparezca, pero hay*

*que darles a ellos también la oportunidad de quedarse dedicándose a cualquier otra actividad elegida y con las mismas garantías que en el mundo urbano. En el mundo rural, la ciudadanía lo es de pleno derecho y por ello nuestro proyecto debe apostar claramente por un modelo basado en la equidad territorial, la interdependencia, la subsidiariedad, la cooperación, la complementariedad y la solidaridad entre los territorios y su ciudadanía.*

*Enmarcamos estas políticas en el conjunto de medidas que se definen como una estrategia para la transición hacia una economía ecológica, estableciendo los equilibrios territoriales que ayuden en la consecución de la sostenibilidad ambiental, demográfica y social. Hacemos valer los recursos de las zonas de montaña y de sus poblaciones como elementos indispensables y estratégicos en el cumplimiento de los acuerdos de París.*

**P28.** Haremos una **nueva Ley catalana del territorio y el urbanismo**, que permita desarrollar un urbanismo sostenible, que limite la expansión del territorio urbanizable, preserve los espacios naturales y el litoral, apueste por unas ciudades compactas, permita su renaturalización y contemple la instalación de las nuevas infraestructuras energéticas renovables, necesarias para implantar un nuevo modelo energético que priorice las energías renovables.

**P29.** Volveremos a hacer de la **mejora de caminos una política preferente con el fin de garantizar** el acceso a pueblos y explotaciones.

**P30.** Garantizaremos el **acceso a las tecnologías de la información y la comunicación** en las comarcas rurales de Cataluña.

**P31.** **Adecuaremos la legislación vigente a los pequeños municipios** y al mundo rural, sea con leyes específicas o incluyendo articulados concretos a la ya existente.

**P32.** Negociaremos con el Gobierno del Estado un calendario de **pago de las expropiaciones de tierras** para la construcción de carreteras y otras infraestructuras.

**P33.** Impulsaremos acciones que garanticen la **supervivencia de las agriculturas y la ganadería extensiva de montaña y de zonas desfavorecidas**, desarrollando medidas que faciliten el acceso a los mercados y su desarrollo tecnológico.

**P34.** Impulsaremos la **gestión eficiente y correcta de la fauna salvaje**, con el establecimiento de criterios y directrices a seguir por los titulares de los espacios cinegéticos, con la coordinación de las funciones de los Servicios Territoriales y de los agentes rurales para hacer un control cinegético efectivo de las poblaciones.

**P35.** Evaluaremos y presentaremos una propuesta de mejora del funcionamiento de los **acompañamientos en las reservas nacionales de caza**.

**P36.** Impulsaremos y aprobaremos un **Proyecto de Ley de Caza de Cataluña**.

**P37.** Desarrollaremos el **Cuerpo de Agentes Rurales** a través de acuerdos.

**P38. Acercaremos los servicios públicos básicos en las zonas rurales** para evitar la despoblación.

**P39.** Destinaremos recursos e impulsaremos el Plan General de Política Forestal de Cataluña para mejorar el **aprovechamiento forestal, a través de la biomasa y la silvicultura**.

## **05. MOVILIDAD SOSTENIBLE. MÁS Y MEJOR TRANSPORTE PÚBLICO**

*Queremos lograr un modelo de transporte público de calidad en Cataluña que garantice una movilidad eficaz, asequible y sostenible. Las infraestructuras de transporte deben estar claramente orientadas a la economía productiva y al servicio público, para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y mantenerse como motor económico e instrumento de ordenación y cohesión territorial. Nos comprometemos, pues, a su mantenimiento y a su mejora, para que sean socialmente justas, económicamente viables y medioambientalmente sostenibles.*

**P40.** Desarrollaremos la **Ley de Financiación de Transporte Público** y, en especial, sus mecanismos de financiación.

**P41.** Haremos un **Plan de Accesibilidad Nacional** para desarrollar las actuaciones necesarias para hacer un transporte público accesible. Tanto en los vehículos como en las instalaciones.

**P42.** Mejoraremos la **calidad de los actuales servicios de transporte interurbano gestionados por la Generalitat**: refuerzo de la plantilla de inspecciones de los servicios, indicadores y transparencia de la calidad del servicio, más facilidad para realizar las quejas, contundencia en la aplicación de sanciones por incumplimiento de los servicios, mejora de la información en las paradas y redes sociales.

**P43.** Impulsaremos la **implementación de la T-Movilidad**, con la máxima celeridad, para lograr un sistema tarifario más justo y equitativo del transporte público, manteniendo las tarifas sociales.

**P44.** La finalización de la L-9 y L-10 y las prolongaciones de la L-1, L-2, L-3 y L-4 del metro, así como las líneas de FGC, la conexión del Trambaix y del Trambesòs y la segregación de carriles bus-VAO son esenciales para el fomento y la mejora del transporte público.

**P45.** Trabajaremos con claridad por la **movilidad sostenible** con un modelo de movilidad donde se tienda a que en el ámbito urbano la mayoría de los desplazamientos se hagan a pie o en bicicleta de forma cómoda y segura, a que los desplazamientos más largos se hagan en transporte público colectivo (autobús, tranvía, metro, tren) y en el que el vehículo privado (coche y moto) se reserve para los desplazamientos esporádicos, priorizando las modalidades sostenibles (uso compartido, propiedad compartida, vehículos eléctricos o híbridos, autónomos).

**P46.** Fomentaremos un **Pacto de Estado en Cataluña y España para tener un modelo tarifario único y sostenible de todas las vías de peaje** y propondremos la

recuperación de las concesiones y el pago por uso (viñeta) para asegurar el mantenimiento y las inversiones futuras.

**P47.** Desarrollaremos un **Plan Estratégico de la Bicicleta** que fomente la creación de redes ciclables en el territorio de Cataluña.

**P48.** Impulsaremos la **Smart Mobility** y la investigación aplicada a la movilidad con el impulso de los **Sistemas Inteligentes de Transporte**, con especial interés en las zonas urbanas (tanto grandes como pequeñas), aumentando la investigación y la innovación en las tecnologías del vehículo conectado y movilidad inteligente que permitan mejorar la seguridad, la eficiencia, la accesibilidad y la equidad de todos los medios de transporte (a pie, bici, transporte público). Posicionaremos Cataluña como región que promueve la innovación de las ITS aplicadas a los usuarios vulnerables de la movilidad (peatones y ciclistas) y el transporte a la demanda, con el estudio e implantación de estos sistemas sobre todo en zonas rurales o periurbanas.

**P49.** Garantizaremos la **calidad del aire** en la región metropolitana de Barcelona en beneficio de la salud de los ciudadanos y ciudadanas que viven en ella. Aplicaremos medidas de restricción de circulación de los vehículos más contaminantes en toda la red viaria y las ciudades en los episodios de contaminación elevada y fomentaremos la retirada progresiva de la circulación de los vehículos viejos contaminantes, con la aprobación de un plan nacional de apoyo al cambio de vehículo de combustible fósil por un vehículo de tracción eléctrica, focalizando esencialmente los esfuerzos a la movilidad asociada a la Distribución Urbana de Mercancías y en las flotas de vehículos de servicios tanto públicos como privados.

**P50.** Aprobaremos un **nuevo Plan PIRVEC** con objetivos, ambiciones y recursos económicos más adecuados para que sea una herramienta efectiva y no meramente propagandística para impulsar la movilidad eléctrica en Cataluña, con ayudas a la recarga.

**P51.** Impulsaremos que **las flotas de vehículos de las administraciones públicas sean principalmente eléctricas**. Por ello, la renovación constante de estas flotas será obligatoriamente con vehículos eléctricos, predominantemente cargados con energía renovable.

## **O6. MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN CATALUNYA**

*Una ubicación estratégica de Cataluña en el arco mediterráneo hace que seamos una de las principales áreas de desarrollo económico de Europa, con unos sectores industriales, de transformación agroalimentaria y turísticos muy potentes. Para aprovechar todas las ventajas de esta posición territorial, pero también de las oportunidades que ofrece hoy una economía abierta y global, se necesitan unas infraestructuras adaptadas al territorio con capacidad de atraer inversiones y que ayuden al crecimiento de la producción y del empleo en los diferentes sectores económicos.*

*En los últimos siete años, marcados por unos presupuestos restrictivos, la caída del conjunto de la inversión pública en infraestructuras de todas las administraciones en Cataluña ha sido evidente, porcentualmente superior a las medias de caídas en el conjunto de la Unión Europea.*

*Defendemos que la prosperidad de Cataluña también depende de sus infraestructuras en la medida que éstas tienen una incidencia real en la productividad, la calidad y la eficiencia del sistema económico del país. Por eso hay que hacer un esfuerzo de modernización de las infraestructuras en Cataluña, dado que seguimos manteniendo necesidades no satisfechas en transporte en materia de ferrocarril, carreteras, puertos y aeropuertos, si nos comparamos con otras regiones europeas similares, y teniendo en cuenta que en las actuales ya se observa un nivel de congestión que pueden frenar el potencial de crecimiento de la economía catalana.*

**P52.** Trabajaremos para **recuperar el nivel de inversión del Estado en Cataluña**, mediante la prórroga de la Disposición Adicional 3ª del Estatuto, a fin de **garantizar que los Presupuestos Generales del Estado destinen el porcentaje de inversión que corresponde a la participación de Cataluña en el PIB.**

**P53.** El **Corredor Mediterráneo es fundamental para el desarrollo económico y social de Cataluña** y también de España. Velaremos para que la ejecución del Corredor Mediterráneo, que enlazará los puertos de Algeciras, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona hacia Europa a través del Sur de Francia, sea una realidad y no se demoren las inversiones comprometidas.

**P54.** Las infraestructuras aeroportuarias y portuarias son claves en la actividad productiva y la internacionalización de la economía, una parte importante de la competitividad depende de ellos. Es necesario y así lo seguimos planteando y defendiendo, como ya prevé el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que **los aeropuertos y los puertos tengan plena autonomía de gestión** para que puedan definir, con la participación de administraciones e instituciones más cercanas, sus estrategias a los intereses del territorio.

**P55.** El **servicio ferroviario de Cercanías y Regionales** sigue recibiendo un volumen de inversión claramente insuficiente para mejorar la seguridad, la fiabilidad y el aumento de las prestaciones. Exigiremos al Estado, sin más demoras, el cumplimiento de los compromisos de inversión.

**P56.** Revisaremos el **Plan de infraestructuras Ferroviarias de Cataluña**, para integrar todos los operadores y las modalidades ferroviarias (Metro, FGC, Renfe y Tranvía) y elaboraremos un plan de inversiones creíble y necesario para mejorarlas.

**P57.** Iniciaremos un proceso de implementación de **sistemas "Smart Road" carretera inteligente**, que aumente el nivel tecnológico de la red viaria.

## **1.4 NUEVAS POLÍTICAS ECONÓMICAS PARA UN NUEVO MODELO DE PROGRESO SOCIAL**

Desde 2010, la estrategia de desarrollo económico, industrial, comercial y turístico ha sido dejada en la inercia y, en muchos casos, en el abandono. Cataluña, como otras regiones europeas, necesita un nuevo relato económico compartido por el tejido productivo y el gobierno que nos explique quiénes somos, cómo nos ganamos la vida, qué vectores mueven nuestra actividad productiva y en qué cosas somos

especialmente competitivos a escala global. Además, necesitamos integrar y analizar los efectos sociales, económicos y ambientales de las numerosas nuevas tendencias, tecnologías y paradigmas de nuestra vida social y económica, que van apareciendo año a año en este nuevo mundo mucho más digital y conectado; mucho más desigual y global; mucho más insostenible energética y ambientalmente; y portador de riesgo y alta precariedad en los empleos tradicionales y en general en la economía de la mayoría de las familias. Además, se debe hacer en un momento de alta complejidad política y polarización que hace difícil la búsqueda de los consensos, pero que todavía hace más imprescindible el descubrimiento de un modelo mayoritario que dibuje con garantías nuestro futuro económico a largo plazo.

Conscientes de que estamos en un contexto histórico de cambios disruptivos en nuestra sociedad y economía, queremos no sólo diseñar una salida de la crisis justa y digna para todos, sino que sabemos que la realidad en la que nos encontramos es significativamente diferente de la que dejamos antes de entrar y hay que repensar y actuar de manera innovadora. Los poderes públicos deben implicarse en encontrar una óptima dirección para nuestra economía, actuando en las debilidades y potenciando las fortalezas para hacer una transición hacia un nuevo estilo de vida que aproveche todas las oportunidades que nos aportan aquellos cambios y sin dejar a nadie atrás. Una reflexión y toma de decisión colectiva, que compartimos con muchas otras regiones del mundo,

## **01. RECUPERAR LA CONFIANZA Y RECUPERAR EL CRÉDITO REPUTACIONAL**

*Los hechos ocurridos en Cataluña entre el 6 y 7 de septiembre y el 27 de octubre de este año han provocado una situación preocupante en la economía, y por extensión EN la sociedad catalana, de incertidumbre y falta de confianza en el futuro. En Cataluña lograr la confianza como sociedad y un alto crédito reputacional en el mundo nos ha costado años y esfuerzos. Hemos promovido una sociedad como espacio de convivencia, de seguridad, de oportunidades y de competitividad. Probablemente, el momento más álgido de este proceso fue la celebración de los Juegos Olímpicos en 1992 donde la ciudadanía creyó en sus capacidades y potencialidades como colectivo y, en consecuencia, el mundo se fijó en el atracción que generaba nuestro país. Ni antes ni después de los Juegos el camino fue fácil, pues mantenerse es a menudo mucho más difícil que llegar. Por lo tanto, será necesario no dejar de pedalear para disfrutar de un alto nivel de atracción hacia el exterior, nos hacían falta infraestructuras y aún necesitamos, nos hacía falta proyectos y aún necesitamos, pero teníamos confianza en nosotros. Si hay un hecho que identifica esta situación, después de los Juegos, fue la obtención del Mobile World Congress 2006. Barcelona era sede y aún lo es de la feria de telecomunicaciones más importante del mundo y se logró por la confianza que teníamos en nosotros, en superar los obstáculos más difíciles y en encontrar soluciones de consenso en las posiciones más divergentes.*

*Todo esto está en vías de romperse, pero las elecciones del 21 de diciembre pueden ser una oportunidad para invertir la tendencia de la salida de empresas de Cataluña, del freno a las inversiones y de recuperar nuevamente la confianza en nosotros y el crédito reputacional perdido ante el mundo. Necesitamos estabilidad*

*política garantizar la seguridad jurídica que nos permita de nuevo generar confianza.*

**P1.** Propondremos un acuerdo que visualice ante el mundo una sociedad trabada y unida frente a las adversidades, un acuerdo entre los sectores productivos, organizaciones empresariales, los sindicatos, las universidades, los centros de investigación, las ciudades y el Gobierno de la Generalitat que deberá ser el promotor. **Un acuerdo que garantice la seguridad jurídica, la estabilidad política, las infraestructuras, el personal cualificado y motivado y las oportunidades de negocio, pero también de investigación y de atracción de talento, que en definitiva haga de Cataluña un punto de referencia dentro de Europa**, colaborando activamente en la construcción de este proyecto común que es la Unión Europea que es donde nos jugamos nuestro futuro.

## **O2. LA INNOVACIÓN EN EL CENTRO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

*La innovación es el elemento central para el crecimiento de las organizaciones y empresas y elemento inspirador para una cultura ciudadana más despierta y orientada al cambio y la adaptación al entorno. El Gobierno conservador catalán ha tenido una idea y voluntad de actuación muy poco ambiciosa, actuando como si sólo fuera la fase final de un proceso lineal que se origina en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, no facilitando que llegara a ser palanca de competitividad y de desarrollo económico.*

*Sin embargo, y a pesar del Gobierno, Cataluña se ha consolidado como uno de los nodos de investigación de la Unión Europea y hay que consolidarlo. Y ahora también hay que poner el foco en aunar industria e investigación, concentrando las políticas de innovación, alineándose con objetivos de país y con el liderazgo público. Esto haremos: recuperar un rol proactivo desde el Gobierno y la administración pública en el impulso de la innovación y el desarrollo de Cataluña. No sólo tenemos que cubrir aquellas funciones del sistema de innovación y competitividad a las que no llega el mercado, sino que indicaremos la dirección del ecosistema orientada a la búsqueda de las nuevas tendencias para mejorar la vida de todos, que integre las nuevas tecnologías digitales disruptivas y que, a su vez, ayude a resolver grandes retos que tenemos actualmente como sociedad.*

**P2. Alianzas innovadoras para transformar el país.** Desarrollaremos una política de innovación integral orientada a misiones sociales, económicas y ambientales. Lo haremos identificando y construyendo tres alianzas innovadoras que supondrán un proyecto colectivo, que nos definen como país y como sociedad, motivo de ilusión, orgullo y optimismo. Serán palancas de investigación y de innovación, desarrollo económico y empleo a través de la co-creación de nuevos mercados y ecosistemas innovadores de la era digital, junto con la empresa y los agentes de conocimiento y tecnología; un paso adelante en la apuesta por un estilo de vida más sostenible y resiliente energéticamente; y una voluntad de resolver radicalmente algunos de los principales retos sociales que tenemos como sociedad. Las alianzas nos permitirán impulsar sectores estratégicos de nuestra economía que queremos que generen puestos de trabajo de calidad.

Las tres alianzas basadas en misiones a medio plazo y los ámbitos sectoriales y empresariales en los que involucraremos:

- **Alianza por la vivienda del presente y del futuro.** Misión: reducir un 30% la dependencia externa de energía en los hogares de Cataluña, acabar con la infravivienda en Cataluña, ofreciendo vivienda asequible. Ámbitos sectoriales donde innovar: construcción, urbanismo, habitat, energía, desarrollo comunitario, TIC, gestión pública, cooperación interadministrativa.
- **Alianza para la alimentación saludable.** Misión: reducir un 30% la obesidad (o la malnutrición) infantil y juvenil. Ámbitos sectoriales donde innovar: alimentación, nutrición, salud, deporte, infancia y juventud, educación y ocio.
- **Alianza para la movilidad sostenible.** Misión: reducir un 50% la emisión de CO<sub>2</sub> en las áreas metropolitanas de Cataluña. Ámbitos sectoriales donde innovar: automoción, motor, transporte colectivo, construcción civil, urbanismo, logística, energía, educación, deporte, aparcamientos.

**P3. Movilizaremos recursos a través del ICF** para impulsar proyectos de I + D + i en tres líneas prioritarias: una línea para la reconversión industrial basada en misiones, una línea para el impulso de la pyme innovadora y una línea para el equilibrio territorial, con especial sensibilidad por las zonas agrarias, la seguridad alimentaria y el cuidado de los recursos naturales. Esta inversión pública debe activar la inversión privada (en una ratio de 1: 2) y estará condicionada a colaborar con universidades y centros tecnológicos del sistema y en colaboración con otras regiones de la UE y otros países.

**P4.** Impulsaremos un **plan específico de apoyo a la PYME innovadora**, que recoja sólidamente una apuesta sensible para las empresas de menor dimensión que muestren un espíritu innovador. Incluirá instrumentos de financiación específicos, lucha contra el fraude y la morosidad, aseguraremos en la contratación pública la capacidad de las pymes para competir en igualdad de condiciones, incentivos a la contratación de su personal innovador, simplificación administrativa y un programa de integración de las mismas en los grandes ecosistemas innovadores orientados a misiones.

**P5. Revisaremos críticamente, y consensuadamente con los agentes del ecosistema, la RIS3CAT,** entendida como estrategia paraguas de innovación y competitividad industrial. Para ello, nos comprometemos a:

- 5.1. **Mejorar el sistema de gobernanza del sistema de innovación y empleo**, que no ha existido de manera creíble desde hace años, donde estén representados actores relevantes de la cuádruple hélice (sectores público, privado, académico y sociedad civil) y donde la participación y coordinación entre los diferentes liderazgos públicos y privados y el esfuerzo constante para europeizar nuestros clústeres y ecosistemas innovadores permita maximizar la llegada de fondos e inversiones en nuestro territorio y alcanzar el objetivo de llegar al 3% de inversión en I + D sobre el PIB en 2020.
- 5.2. Con el objetivo de tener un espacio de referencia científico para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de innovación y desarrollo territorial, coordinar las políticas de **generación y divulgación del conocimiento en innovación y desarrollo territorial en Cataluña**, articulando, premiando y poniendo direccionalidad en los diferentes grupos de investigación del ámbito existentes en Cataluña.

**P6.** Impulsaremos **EURECA como centro tecnológico de referencia** capaz de mediar entre el sector empresarial y el sistema de investigación. EURECA también generará oportunidades de innovación para grupos de pymes, ofreciéndoles y financiando la resolución de retos de empresas tractoras de sectores estratégicos o de organizaciones públicas con necesidades sociales, ambientales y económicas.

**P7.** Impulsaremos un **programa de fomento y divulgación de la ciencia y la innovación**, en la escuela, en la administración pública, en las organizaciones productivas y en la ciudadanía en general, con el objetivo de despertar vocaciones científicas y dar valor social a estos dos vectores (la ciencia y la innovación), teniendo en cuenta el concepto de investigación e innovación responsable (RRI), que pretende mejorar la relación entre la ciencia y la innovación con la sociedad, haciendo ciencia e innovación con la sociedad y para la sociedad y conseguir la participación de la ciudadanía. **Promoveremos los estudios y el número de graduados en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)** como garantía de capacidad de respuesta de nuestra sociedad a los cambios tecnológicos que ya están sucediendo. Haremos especial énfasis, con programas específicos, en las vocaciones científicas por parte de las mujeres.

### **03. UN COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y COHESIÓN SOCIAL**

*La educación superior y los parques científicos y tecnológicos son prioritarios para la reactivación económica y la cohesión social. La ciencia, la tecnología y la innovación son factores esenciales para el incremento de la riqueza y el bienestar de la sociedad. Unas universidades más innovadoras son también los espacios idóneos para fomentar el espíritu emprendedor e investigador de su alumnado, es decir, del futuro profesional de nuestro país.*

*Trabajaremos para disponer de una nueva política de investigación y fomentaremos una transformación profunda del sistema de transferencia científica y tecnológica en Cataluña con el objetivo de garantizar un desarrollo económico más competitivo, sostenible y socialmente justo.*

**P8.** Crearemos un **sistema integral de incentivos para fortalecer y desarrollar la transferencia científica y tecnológica hacia el tejido productivo** y hacia la sociedad en su conjunto que contemple ayudas económicas y técnicas en el mundo universitario y en las empresas receptoras, mecanismos de reconocimiento a los investigadores, la promoción de la cooperación público nacional e internacional, y el fomento de la creación y el desarrollo de patentes.

**P9.** **Propondremos una nueva política global de investigación** que implique un programa de urgencia para garantizar el aumento de la financiación pública de la investigación; que contemple la investigación como un sistema complejo y dinámico que debe servir a la sociedad y ser competitivo en el ámbito internacional; que haga efectiva, viable y transparente la carrera investigadora; que mantenga las infraestructuras de investigación básicas para poder continuar produciendo ciencia de calidad; que ofrezca especialmente apoyo a la investigación básica y aplicada que

se desarrolla en el seno de los grupos de investigación, si bien debe apoyar a todos los ámbitos donde se produce y transfiere la investigación; y que garantice mecanismos de captación y retención de talento.

**P10. Diseñaremos un plan de retorno de los científicos "exiliados"** favoreciendo que aquellos científicos y aquellas científicas que han tenido que irse a otros países por los recortes en inversión científica tengan la opción de volver.

**P11. Realizaremos un Plan para los Parques científicos y tecnológicos de Cataluña** que permita hacer un diagnóstico y un plan de futuro que permita mejorar su financiación, competitividad y atracción de la actividad científica, económica y emprendedora.

#### **O4. EL INSTITUT CATALÀ DE FINANCES, UN AUTÈNTIC INSTRUMENTO PÚBLICO DE INVERSIÓN**

*La reciente crisis financiera mundial, la misma crisis económica de España y Cataluña y la crisis bancaria por la que el país ha sido rescatado con fondos europeos, ha cambiado drásticamente el marco de referencia en el que el ICF se había diseñado y articulado; llevando, también, en cierta medida a una crisis de identidad y de objetivos en la misma entidad en la que se encuentra inmersa. Los ambiciosos retos que la institución se había marcado, tanto en el ámbito orgánico como económico, han topado con la realidad y han sido retos fracasados. Orgánicamente, la creación de una entidad de crédito pública tiene un carácter técnico, incuestionable, pero también, es necesario un acuerdo Generalitat-Gobierno España que facilite y normalice el surgimiento y la articulación de estas instituciones en el ámbito autonómico.*

*Económicamente, el papel anticíclico que el ICF tenía que jugar para intentar minimizar los efectos de las crisis económicas no ha estado entre las prioridades del Gobierno: cada vez menos volumen de crédito a pesar de los anuncios gubernamentales. Durante los años más duros de la crisis, desde el 2010 hasta el 2016, el balance de la institución registra una tendencia constantemente decreciente, cayendo desde los 5.330M € hasta los 2.887M €. El ICF y las empresas de su grupo no han aprovechado todas las oportunidades y los retos que la crisis económica actual han puesto delante, abandonando el relevante papel de catalizador económico que había tenido a lo largo de sus 30 años de historia.*

*Relanzaremos el ICF, manteniendo los criterios que le sitúan fuera del perímetro de la consolidación fiscal de la Generalitat, haciendo de él un instrumento útil para el desarrollo económico, la innovación, el crecimiento y el empleo en Cataluña. Por ello proponemos:*

**P12. Haremos una reforma orgánica interna** que reequilibre el peso de los miembros que nombra el Gobierno en los órganos decisorios de la institución en aquellas cuestiones estratégicas. Reforzaremos el criterio y el control público en estos aspectos, sin perder la objetividad y la profesionalidad en las decisiones de riesgo.

**P13.** Estableceremos **mecanismos de control y supervisión en el ámbito de control parlamentario sobre las empresas públicas** en general y del ICF en particular.

**P14.** Impulsaremos las sinergias entre las diferentes entidades públicas y coordinaremos la acción pública de apoyo empresarial, creando una **única ventanilla para dirigir coordinadamente las diferentes iniciativas de apoyo** (Acción, ICF...), basado en la actual plataforma de comunicación del ICF en Finempresa.

**P15.** Facilitaremos **créditos a la actividad de los trabajadores autónomos y los emprendedores**, tanto para impulsar el inicio de actividades como su desarrollo posterior.

**P16.** Crearemos una **línea de financiación para hacer viables los proyectos vinculados con la lucha contra el cambio climático**. Estableceremos una unidad de facilitación de proyectos de financiación integrales (project finance) en apoyo con la Oficina Catalana del Cambio Climático.

**P17.** Crearemos una línea **de financiación para hacer viables proyectos de I + D + i** vinculados preferentemente a proyectos de reconversión y reorientación industrial, financiación de proyectos innovadores en pymes y reequilibrio territorial vinculado con el entorno rural y agrario, seguridad alimentaria y cuidado de los recursos naturales.

**P18.** Mejoraremos las líneas **de financiación específica para el sector agroalimentario**, para facilitar el acceso al crédito de iniciativas de creación, consolidación, crecimiento o innovación en el sector.

**P19.** Impulsaremos la actividad de capital riesgo, focalizando el esfuerzo en las **empresas innovadoras y start up** tanto tecnológicas como en iniciativas en empresas tradicionales.

**P20.** Aprovecharemos las herramientas tecnológicas al alcance para crear **nudos de información y plataformas de comunicación** que pongan en común recursos públicos y necesidades empresariales.

**P21.** Crearemos una **línea de financiación dirigida a la recuperación del plan de vivienda y de rehabilitación de edificios**.

**P22.** Impulsaremos acciones de **reforma y adaptación interna** para mejorar la eficiencia de la acción financiera de la institución, mejorando todos los procedimientos de gestión interna.

**P23.** Revalorizaremos el **proyecto de bancarización de la entidad**, buscando las complicidades y facilitando acuerdos de colaboración con otras instituciones públicas de otras comunidades.

## **05. POR UNA INDUSTRIA SOSTENIBLE, GENERADORA DE EMPLEO Y ADAPTADA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

*Durante el periodo 2007-2013, hemos sufrido la peor recesión industrial de los últimos 50 años: pérdida de empresas y de puestos de trabajo, 6799 empresas cerradas hasta el 2014 y la reducción en 10 puntos del peso del sector industrial, actualmente en un 19 %. Desde 2010, los recursos para la industria han sufrido un decrecimiento del presupuesto de la Generalitat, reduciéndose hasta un 50%. No han apostado por el sector industrial, no hemos conocido ninguna estrategia con objetivos claros y recursos. Como paradigma de esta afirmación, el año 2013 se presentó por parte de universidades, sindicatos, patronales y colegios profesionales, un trabajo riguroso sobre propuestas para el futuro industrial de Cataluña, "Pacto + Industria". El Gobierno ha hecho caso omiso a un documento trabajado por más de 100 profesionales conformado de 138 propuestas concretas y establecidas a corto, medio y largo plazo, con el fin de poderlas consensuar y calendarizar. Tres años más tarde, y durante meses, se negoció y acordó con agentes sociales y económicos un acuerdo sobre políticas industriales. Puigdemont cesó al conseller que consiguió el acuerdo, así que la credibilidad en la implementación de las medidas, mejorables, es nula.*

*Sin embargo, la industria y los servicios a la producción, sin embargo, siguen contribuyendo de forma decisiva a la economía catalana. Estudios oficiales recientes sitúan en el 50% del PIB el peso conjunto de las actividades vinculadas a la industria. Más allá del porcentaje, la industria genera empleo de calidad, bien remunerada y es un factor de resiliencia y equilibrio territorial, frente a las crisis económicas. El prestigio social del sector industrial favorecerá que la gente joven vea este sector como una buena oportunidad laboral y oriente de nuevo su formación en esta línea. La industria sigue siendo el principal inversor privado en I + D + i, dada la base tecnológica cada vez más amplia a las diferentes actividades que la conforman y debido a la necesidad continua de competir en un mercado abierto y global. En esta línea, es también el principal sector cliente de centros tecnológicos, centros de investigación y proveedores de servicios de alto contenido tecnológico. Los próximos años, afrontará una transformación digital -la industria 4.0- y de orientación en la sostenibilidad ambiental, que hará aparecer fábricas totalmente automatizadas y conectadas con el resto de elementos de su cadena de valor (logística, análisis de datos, etc...) y modificará los perfiles de mano de obra y el equilibrio global entre empresas y territorios.*

*Impulsaremos políticas públicas y liderazgos para aprovechar al máximo esta transformación, más allá de la tecnología, para ser capaces de dotar al sector industrial, los trabajadores y las trabajadoras y las empresas que lo conforman, de las herramientas y los instrumentos necesarios para hacer frente a estos retos. Y sobre todo, ser proactivos para evitar la amenaza principal de esta transformación: que el incremento de productividad no se traslade posteriormente ni a la creación de empleo ni a la evolución salarial.*

*Estamos ante la oportunidad de consolidar la recuperación económica, el empleo y el bienestar social, y para ello es imprescindible definir políticas y proyectos que garanticen el equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible: la economía, la equidad social y el medio ambiente. Por eso pondremos el énfasis en el alcance*

*económico de nuestras propuestas y actuaciones de sostenibilidad social, económica y ecológica del país. Queremos un cambio de modelo de crecimiento más eficiente y equilibrado, y por esta razón fomentaremos nuevos sectores productivos vinculados a la economía verde y circular, con un uso sostenible de los recursos y capaz de generar empleo y bienestar social.*

**P24.** Desarrollaremos una **apuesta industrial decidida**, con políticas participadas y bien financiadas ampliando el perímetro de actuación de la política industrial tradicional. Con acuerdos y alianzas con otras administraciones y con la implicación de los agentes sociales y económicos. **Evaluaremos el acuerdo de industria** entre sindicatos, patronales y gobierno desde 2017 hasta 2020.

**P25.** Ordenaremos, coordinadamente con agentes económicos y territorios catalanes, la **promoción interior y exterior de nuestros ecosistemas innovadores y emprendedores**, como herramienta competitiva de atracción de inversiones y talento externo y movilización de inversiones y talento interno hacia las industrias y las zonas de actividad económica.

**P26.** Compromiso con el territorio. Diseñaremos **políticas territorializadas coordinadas de desarrollo industrial**, en el marco de la estrategia RIS3CAT, concertadamente con los agentes de los diferentes territorios, aprovechando su especialización y la proximidad a los agentes y las oportunidades de cada uno de estos. Estas políticas se basarán en el impulso conjunto, con pymes innovadoras y empresas tractoras, universidades, centros tecnológicos y administraciones locales, de **ecosistemas de innovación industrial especializados**. Incorporarán actuaciones de vigilancia, ideación de productos y servicios, testeo y aplicación de nuevas tecnologías y apoyo a la comercialización internacional.

**P27.** Para hacer de los **polígonos industriales espacios sostenibles y bien conectados**, promoveremos un acuerdo entre administraciones y agentes sociales y económicos con el objetivo de conseguir una red de polígonos que cuenten con las infraestructuras físicas e inteligentes necesarias para ser más competitivos y atractivos.

**P28.** Pondremos a disposición **espacios industriales colaborativos** en el entorno urbano que integrarán, en espacios mixtos de nuestras ciudades, la innovación y producción industrial no contaminante con el resto de dinámicas urbanas en colaboración con el mundo local y el tejido productivo.

**P29.** Impulsaremos **proactivamente un modelo de industria 4.0** que se incorpore a la transición energética y a la digitalización de la red, con el uso de energías renovables, redes inteligentes, aplicaciones digitales y movilidad eléctrica.

**P30.** Crearemos **dos fondos públicos de capital para la industria**, dirigidos a la inversión de alto impacto tecnológico y social. El primero estará dedicado a la inversión en las etapas iniciales de las nuevas empresas de base tecnológica orientadas a retos y misiones prioritarias. El segundo, respondiendo al concepto original de las Comunidades RIS3CAT, se dedicará a crear comunidades de empresas y agentes de conocimiento y tecnología que compartan proyectos de crecimiento del sector industrial.

**P31.** Rediseñar el programa **núcleos tecnológicos** de inversión en I + D, incrementando su dotación presupuestaria hasta 30M € anuales, aumentando la dimensión mínima de los partenariados y de la inversión realizada.

## **O6. EL DESARROLLO ECONÓMICO PASA A LAS CIUDADES**

*Habitamos un planeta urbano: algo más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades. Este hecho confiere a la ciudad la potencialidad propia de una gran máquina de desarrollo, motor de innovación y agente de dinamismo de la comunidad, generadora de estilos de vida y recursos innovadores. Las ciudades son potentes focos de atracción de población, a las cuales alimentan poderosos flujos de creación, generadoras de nueva economía y creadoras de nuevos recursos y espacios de convivencia y cocreación. La ciudad creativa es hoy el icono de la contemporaneidad: diseñar visiones, definir políticas y guiar proyectos.*

*Cataluña tiene una fortísima identidad e iniciativa local que nos caracteriza y diferencia de muchas otras regiones. Las ciudades y los pueblos de Cataluña aportan una energía creadora de economía y desarrollo social que queremos acompañar desde el Gobierno de la Generalitat. En las ciudades, la coordinación de las políticas sectoriales interadministrativas es una necesidad así como las alianzas con las entidades y el sector privado.*

*Por otra parte, nuestro sistema de gobiernos locales tiene una fuerte centralidad en Barcelona y su área metropolitana. Uno de los efectos de esta realidad es que Barcelona se ha convertido en un polo de atracción internacional no sólo para el turismo, sino también para el talento innovador, la inversión y las empresas. Este fenómeno se intensifica como resultado de la ubicación en el área de Barcelona de la mayoría de infraestructuras del conocimiento y tecnológicas del país. En esta era del conocimiento, la falta de visión estratégica por parte de la Generalitat ha dificultado al resto de territorios la posibilidad de ofrecer oportunidades de desarrollo a su población, a su talento y a las empresas, incluso con los esfuerzos que se hicieron hace años en instalar, por ejemplo, universidades.*

*El primer condicionante del desarrollo económico local es que sólo se puede producir desde el mismo territorio y a partir de sus capacidades y su voluntad de invertir en estrategias a largo plazo. En el marco de la coordinación desde la Generalitat de Catalunya, les toca liderar los actores locales, de manera compartida y colaborativa, convocando al resto de actores -academia, empresas y sociedad civil- para definir conjuntamente la estrategia local, que hay que centrar en la sostenibilidad, la innovación y la definición de su apuesta concreta.*

*Apostamos también por unas ciudades que ayuden a canalizar las iniciativas de economía social y otras nuevas formas de producir, consumir y compartir, que surjan de su tejido social como espacios de descubrimiento y campos de prueba del presente.*

**P32.** Impulsaremos una línea de financiación a los municipios como motores de un nuevo modelo de desarrollo económico y social que financiará **procesos estratégicos colaborativos**, una nueva generación de estrategias locales para el abordaje continuo

de oportunidades que siga los objetivos del Pacto de Amsterdam: creación de empleo y aumento de la empleabilidad a través de planes estratégicos, lucha contra la pobreza urbana, vivienda, inclusión de inmigrantes y refugiados, uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza, economía circular, adaptación al cambio climático, promoción de la cultura, transición energética, movilidad urbana sostenible, mejora de la calidad del aire, transición digital y contratación pública innovadora y responsable.

**P33.** Impulsaremos las **ciudades inteligentes como palancas** de innovación y transformación social y económica. Propondremos a municipios y comarcas que activen la inversión y la compra pública municipal orientadas a impulsar territorios inteligentes, espacios de descubrimiento, experimentación y aprendizaje de nuevas aplicaciones de las tecnologías y tendencias emergentes que puedan impactar social, económica y ambientalmente.

**P34.** Impulsaremos las ciudades como **espacios de creatividad, vocaciones científicas y descubierta emprendedora**, que testean e implanten, en su caso, nuevas realidades urbanas transformadoras y otras tendencias globales, mirando que se adapten de manera inclusiva y positiva y encuentren, en su caso, su integración en la vida económica y social de la ciudad.

**P35.** Impulsaremos una **red de Planes de Especialización y Competitividad Territorial (PECT), en el marco de la RIS3CAT**, incorporando de manera valiente el territorio (ciudades, comarcas y provincias) en el sistema y la estrategia de innovación de Cataluña. Desarrollaremos un programa que, a partir de la expectativa no satisfecha de los PECT, se encargue de establecer criterios y asegurar su adecuada articulación.

**P36.** Crearemos, en la conselleria responsable del ámbito de los gobiernos locales, un **órgano directivo para la promoción de la innovación local** y un programa para incorporar las ciudades, las comarcas y las diputaciones y sus estrategias de promoción económica como actores e instrumentos relevantes del sistema de innovación.

## **07. POR UN COMERCIO INNOVADOR, COMPETITIVO Y ARRAIGADO EN LOS BARRIOS**

*El comercio es un sector esencial para la economía de Cataluña, tanto por su contribución al empleo y producción, como sobre todo por su capacidad de fomentar la convivencia, la seguridad y el dinamismo de las ciudades. Como socialistas, defendemos un modelo comercial moderno, de calidad, diverso y profesional, que busque la mejora de la sostenibilidad económica de los negocios compatible con condiciones laborales dignas y aumente su atractivo comercial, en primera instancia, y que haga de nuestros pueblos y ciudades un verdadero espacio urbano de excelencia para la actividad comercial. Apostamos por la innovación constante en el sector para aumentar su competitividad, la real apertura a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.*

**P37. Desarrollaremos la Ley de Comercio** aprobada el pasado mes de julio por una amplia mayoría parlamentaria y con consenso del sector. Es necesario que pongamos los recursos y las herramientas necesarias para que el desarrollo se realice con las

garantías suficientes y así conseguir los objetivos que la propia ley plantea, poniendo especial atención en la aprobación de la ley para la creación y el desarrollo de **las áreas de promoción económicas urbanas**, clave para mejorar la competitividad y atracción del comercio urbano y de proximidad.

**P38. Desarrollaremos un plan comercial de Cataluña** que introduzca los instrumentos y los recursos para desarrollar la ley de comercio y afronte los retos que tenemos por delante. La aparición de las tecnologías de la información y la comunicación, las nuevas plataformas de venta, el cambio de hábitos de consumo, la experiencia de compra o los nuevos formatos comerciales son algunos de los retos que hay que afrontar y resolver en los próximos años para convertirse en un país competitivo y atractivo a nivel comercial. Hay que afrontar el reto más importante que tenemos y que nos plantean, las **plataformas digitales o comercio electrónico** como formas de compra en crecimiento que ya significan el 30% de las compras totales al Estado. Es importante que hagamos frente a los temas relacionados con las garantías en el empleo, los productos, la fiscalidad o la movilidad relacionada con el servicio de transporte.

**P39.** Acompañaremos el comercio tradicional con un programa de **impulso de la innovación**, en su transición hacia un modelo de proximidad orientado a la experiencia única de los clientes, a fin de lograr su sostenibilidad económica y su atractivo.

**P40.** Incorporaremos las políticas de comercio en la **estrategia de cohesión social**. Junto con cultura, deporte y vivienda incorporaremos las actuaciones de comercio, especialmente las relacionadas con el urbanismo y espacio público, en las estrategias de cohesión territorial y social y en la dinamización de la vida de los barrios.

**P41.** Implementaremos la figura del **APEU digital y colaborativo**, un modelo integrador de las diferentes manifestaciones del comercio en los tiempos actuales. Concretamente: 1) las tiendas de eje comercial o mercado; 2) la venta por Internet (e-commerce) y 3) las grandes superficies comerciales y sistema de franquicias. Creemos que es posible y, a nivel agregado, sinérgico y positivo que se complementen estas tres diferentes realidades. Una de las cosas que creemos imprescindibles de este modelo es la colaboración entre comercios, en un marco de asociacionismo responsable y generador de confianza y en una colaboración entre comercios y la administración pública. La primera como motor de inversión, empleo y calidad de vida en nuestras poblaciones y la segunda, como creadora de espacios y oportunidades comerciales y indicadora de la estrategia de futuro colectiva.

**P42.** Fomentaremos el **comercio de proximidad y su sostenibilidad**, con incentivos para que el sector haga la transformación a un comercio renovable y sostenible, que garantice su sostenibilidad y sea un estímulo para una ciudadanía cada vez más concienciada.

## **O8. POR UN TURISMO DE CALIDAD, SOSTENIBLE Y ORDENADO**

*El turismo ha sobrevivido perfectamente a la grave crisis económica de los últimos años. Sigue siendo un sector competitivo, generador de empleo y de actividad*

*económica, aunque a menudo ésta es muy precaria y donde las personas trabajadoras del sector sufren la falta de derechos reconocidos. Como socialistas, planteamos la continua inversión en el sector turístico de Cataluña para garantizar su viabilidad y calidad en el servicio. Sin embargo, queremos una política turística sostenible y respetuosa con el medio ambiente, diversificada, que respete las singularidades de los territorios, transversal y generadora de empleo de calidad.*

*Apostamos por un diálogo constante del sector turístico privado y las administraciones para llevar a cabo una promoción internacional de Cataluña y sus marcas en todo el mundo.*

**P43.** Desarrollaremos un **Plan para el fomento coordinado de la innovación y el emprendimiento** en el sector turístico y en las diferentes actividades de la cadena de valor especializada que proveen de productos, servicios y soluciones los destinos turísticos. La especialización, sea en turismo familiar, deportivo, de motor o de congresos, nos dará una orientación común a cada ecosistema de agentes relacionados y los hará crecer. Los destinos se convierten, de este modo, en un primer mercado para la prueba de productos y trampolín para venderlas por todo el mundo.

**P44.** Lideraremos un **debate en profundidad sobre la estrategia turística catalana** que ordene y asegure una gobernanza equilibrada y una visión compartida a largo plazo y que consolide un sistema de calidad, excelencia y de proyección internacional.

**P45.** Desarrollaremos acciones concretas de **generación de nuevos activos y nuevas rutas turísticas, para asegurar la calidad de la actividad y el empleo** y la distribución ordenada de los esfuerzos y de los beneficios del turismo en Cataluña. Esto incluye un Plan de choque para la especialización y modernización de establecimientos y zonas turísticas obsoletas. En este sentido, llevaremos un programa para la inversión, la formación, la innovación y la promoción tanto de establecimientos como de zonas turísticas de especial atención.

**P46.** Agotaremos nuestra **capacidad normativa y inspectora en la calidad y el cumplimiento legal y fiscal de los nuevos fenómenos de economía colaborativa en el sector** turístico y, en paralelo, abordaremos el análisis, discusión y abordaje de las oportunidades y las amenazas de la evolución del sector, junto con las plataformas colaborativas y con el sector tradicional.

**P47.** Implementaremos un plan coordinado con los municipios de **regularización de la oferta ilegal de apartamentos y otros alojamientos turísticos.**

**P48.** Redefiniremos, **acordando, con el mundo local y el tejido económico del sector, las tasas y los impuestos** vinculados a la actividad turística y sus externalidades negativas, diferenciando las situaciones y destinos singulares.

## **09. POR UNA ECONOMÍA SOCIAL INNOVADORA Y SOLIDARIA**

*La Economía Social es un modelo empresarial para el futuro de la Unión Europea (Declaración de Madrid. 23 de mayo de 2017 firmada por 11 países de la UE). Los valores comunes de la economía social, como la primacía de las personas y del*

*objeto social sobre el capital, la gobernabilidad democrática y / o participativa, la reinversión de la mayoría de los beneficios para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa y la prestación de servicios a sus miembros y a las comunidades locales, contribuyen activamente a la cohesión social y, por tanto, a un crecimiento innovador, inteligente, sostenible e integrador, además de la creación de empleo de calidad en Europa.*

*La economía social y solidaria, a pesar de ser todavía minoritaria en nuestra economía, ha crecido mucho en la última década en nuestro país. Estas empresas son un modelo para avanzar en la democracia económica y social. El cooperativismo, presente históricamente en Cataluña, ha crecido y consolidado un modelo de desarrollo que queremos hacer crecer. También ha habido hasta ahora intentos puntuales y muy valientes para hacer crecer en cantidad y sofisticación el grueso de organizaciones que persiguen objetivos sociales o medioambientales además de los estrictamente económicos.*

*Por otra parte, ha aparecido una tendencia creciente, y bien vista por numerosas empresas ajenas a la economía social, de abordar su innovación hacia retos sociales y ambientales del grupo social o el territorio en el que actúan. Finalmente, apareciendo muy discretamente un fenómeno ya mucho más desarrollado en otras regiones: la inversión de impacto o de doble / triple rentabilidad. Proveniente del ámbito de las organizaciones dedicadas a la inversión, crece el número de fondos o grupos que trabajan específicamente para invertir en iniciativas que rindan socialmente, medioambiental y también económicamente. La propuesta socialista pretende ayudar a desarrollar tanto el cooperativismo que ha demostrado ser sostenible y competitivo durante la pasada crisis económica y financiera -así como en el resto de las diferentes familias de la economía social-, como también en este nuevo tipo de fenómenos de innovación social (emprendedores) y de inversión de impacto (inversores).*

**P49.** Haremos un **libro blanco sobre los nuevos fenómenos de innovación social e inversión de impacto**, de manera que entendamos el significado, sus límites y los factores que distinguen esta economía social de resultados sociales (empresas con bienes y servicios de valor social, de doble o triple rentabilidad, etc.) de la economía de gobernanza social (cooperativas, empresas de inserción, CETS, ss.II.) y de la economía de mercado capitalista.

**P50.** Promocionaremos **sellos o estándares de empresas conscientes y responsables socialmente**, del estilo de la iniciativa *B corp*, donde la empresa pueda conseguir la distinción cumpliendo con requisitos de diversa naturaleza, facilitando la flexibilidad e incentivando que cada empresa encuentre su manera de comprometerse con la sociedad y el planeta.

**P51. Programa de apoyo a la economía social y, en concreto, al cooperativismo**, basado en campañas de sensibilización y en programas de formación para una buena gobernanza y trabajo de valores cooperativos en las organizaciones existentes del ámbito.

**P52.** Otorgaremos un papel central en la economía social en **políticas de promoción económica local**.

**P53. Programa de impulso de fondos de inversión de impacto relevantes en Cataluña.** En un marco de concurrencia competitiva, se impulsarán fondos para dar cobertura sólida a las necesidades específicas de financiación del emprendimiento y la innovación social.

**P54.** Apoyaremos la **formación y el desarrollo de modelos de empresas y organizaciones sociales**, como las cooperativas de trabajo, compra o consumo, con ventajas fiscales y con una legislación de contratación pública de discriminación positiva.

**P55.** Mantendremos el nivel de **apoyo necesario al trabajo protegido** hasta la definición participada de un nuevo modelo de empresa social.

**P56.** Impulsaremos, desde la economía social y solidaria, que sus organizaciones puedan **participar e incorporar los valores y los procesos innovadores** que se están desarrollando en las diferentes modalidades de la economía: economía circular, economía del bien común, economía verde. .. Y, sobre todo, estaremos atentos a los nuevos discursos como los de la Economía Azul, en todas aquellas propuestas que tienen que ver con el Mediterráneo. Todos estos modelos parten de los principios y valores de la economía social y juntos hacen de la economía una ciencia de generación y retorno de los recursos para el bienestar social.

## **1.5 EL SECTOR AGROALIMENTARIO, MOTOR ECONÓMICO Y TERRITORIAL DE CATALUÑA**

El sector agroalimentario es uno de los principales motores de la economía de Cataluña, con una incidencia relevante en el PIB y es también uno de los sectores que puede contribuir a un cambio de modelo productivo. Estamos ante un sector que, durante los años de recesión económica, ha demostrado su solidez manteniendo los niveles de producción, destruyendo pocos puestos de trabajo y haciendo de la internacionalización la mejor de las recetas en la búsqueda de nuevos mercados. De hecho, Cataluña es considerada uno de los *clusters* agroalimentarios más importantes de Europa.

En este contexto, la agricultura y la ganadería de Cataluña tienen un papel fundamental como garantes de nuestro territorio, de nuestro paisaje, de la biodiversidad y de las oportunidades que nos ofrecen. Es por eso que tenemos que reivindicar las políticas rurales y agroalimentarias como estratégicas y centrales para Cataluña, tanto por su peso económico como por su función medioambiental y social.

### **01. GARANTIZAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA: CRECIMIENTO, VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

*Los últimos años, el sector agroalimentario se ha mantenido resiliente a pesar de la crisis económica y los recortes presupuestarios a que ha sido sometido por los*

sucesivos gobiernos de *Convergència* -un 40% menos del presupuesto desde 2010-, que lo han relegado a un papel residual.

*Queremos poner en valor un sector que consideramos capital no sólo para el crecimiento de nuestra economía, sino también para la cohesión social y territorial de Cataluña. Es por ello que, en este contexto, es necesario proporcionar una estabilidad económica al sector para continuar estimulando su crecimiento y garantizar su viabilidad y sostenibilidad.*

**P1.** Recuperaremos los **niveles de inversión y de gasto público** anteriores a la crisis económica, con el fin de mejorar la competitividad del sector y poder modernizar las explotaciones agrícolas y ganaderas.

**P2.** Estudiaremos **la fiscalidad** asociada directamente al sector para ajustar las cargas fiscales allí donde se hace un uso más intensivo de recursos naturales y se genera más riqueza, a fin de facilitar la sostenibilidad de la actividad agraria y ganadera.

**P3.** Contribuiremos a la **consolidación del sector** a través de medidas relacionadas con la financiación empresarial, el acceso al crédito del sector agrario a través del Institut Català de Finances, la viabilidad de las secciones de crédito de las cooperativas agrarias, facilidades para la contratación de **seguros agrarios y la instalación de redes antigranizo**.

**P4.** Propondremos una mejora y una **simplificación de los trámites administrativos** de las diferentes subvenciones y ayudas públicas, la agilización de las **indemnizaciones por los daños** de la fauna salvaje que se produzcan en las explotaciones agrarias y estableceremos un calendario, de acuerdo con el sector, con el objetivo de abonar las **deudas pendientes**.

## **02. EL FUTURO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO: MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

*Consolidar y proyectar el futuro del sector agroalimentario pasa necesariamente por hacerlo más moderno y competitivo con políticas dirigidas a hacer más viables nuestras explotaciones agrarias; fomentar la internacionalización y promoción de nuestras empresas y productos; a hacer de la innovación y la transferencia tecnológica un sello de excelencia y calidad del mundo agroalimentario catalán; a generar más y mejores oportunidades, garantizando la inversión en infraestructuras rurales; establecer mecanismos de financiación empresarial y promover la emprendeduría agropecuaria.*

**P5.** Impulsaremos el **Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Agricultura y la Alimentación** (PENSAA) para mejorar la competitividad del sector agroalimentario.

**P6.** Sin desatender las estrategias y obligaciones establecidas en la normativa de la Unión Europea de desarrollo rural, priorizaremos en el marco de la programación del **Programa de Desarrollo Rural (PDR)** para el periodo 2014-2020, la incorporación de jóvenes, la modernización de explotaciones, las

indemnizaciones compensatorias con limitaciones naturales, las medidas agroambientales y la agricultura y ganadería ecológicas.

**P7.** Elaboraremos una **ley de espacios agrarios** para proteger y potenciar las explotaciones.

**P8.** Invertiremos en investigación, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad del sector agrario. Así como, con la potenciación del **IRTA**.

**P9.** Apoyaremos las **explotaciones agrarias y ganaderas que realicen una producción y distribución ecológica, sostenible y de proximidad**, con planes específicos de promoción, de simplificación administrativa, de etiquetado más claro y de fomento del consumo sostenible y responsable.

**P10. Frenaremos el abandono de explotaciones** y la reducción del número de agricultores profesionales de los últimos años.

**P11.** Fomentaremos el ejercicio de la **titularidad compartida de las explotaciones** agrarias para reconocer plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario.

**P12.** Garantizaremos la continuidad de los **productores agrarios y ganaderos**, con políticas que fomenten la competitividad de las explotaciones y la incorporación de jóvenes y mujeres.

**P13.** Seguiremos trabajando para conseguir el levantamiento total de las restricciones a las **exportaciones de porcino a Rusia** y establecer las relaciones bilaterales con el gobierno ruso, en coordinación con los gobiernos del Estado y de la UE.

**P14.** Se consensuará con el sector y los departamentos implicados un **Plan** que debe regular las **deyecciones ganaderas** (tratamiento de purines) y su cumplimiento y gestión sostenible de las deyecciones para poder **reabrir las plantas**.

**P15.** Legislar, en el ámbito de Cataluña, las **organizaciones interprofesionales**, los contratos tipo, las agrupaciones de productores y la actualización de las regulaciones de las lonjas.

**P16.** Favoreceremos una **pesca sostenible moderna y respetuosa con el medio ambiente**.

**P17.** Fomentaremos la instalación de **energías renovables** en las explotaciones agrarias para compensar el aumento de costes de la energía.

**P18.** Aumentaremos la **vigilancia de los Mossos d'Esquadra** en todas las zonas agrarias y rurales y agilizaremos las tramitaciones de las denuncias.

### **O3. POR UN SECTOR ARRAIGADO EN EL TERRITORIO: ALIMENTOS BUENOS, SANOS Y SEGUROS**

*La actividad esencial de la agricultura, la ganadería y la pesca es la producción de alimentos. Nuestro modelo se fundamenta en la competencia por la suficiencia y la calidad de los productos catalanes y no tanto por la cantidad y el precio.*

*Es imprescindible que desde las administraciones públicas se conciencie a la ciudadanía de que el sector agroalimentario es estratégico también por su capacidad de producir alimentos saludables seguros y de calidad; se garantice la transparencia y la seguridad jurídica en la cadena agroalimentaria, desde la producción hasta el consumidor; se asegure un nivel de renta y de vida adecuado para nuestros agricultores y nuestras agricultoras, y actúe con contundencia ante los abusos de poder.*

**P19.** Mejoraremos la transparencia de los precios potenciando el **Observatorio Agroalimentario de Precios**.

**P20.** Lucharemos para que no haya prácticas abusivas que obliguen a **vender por debajo del precio de coste** a pequeños productores, aprovechando las normativas catalana, española y europea. En este sentido, trabajaremos para garantizar **un precio justo a los productores**.

**P21.** Mejoraremos la **Ley de la Cadena Alimentaria**, ya que se ha visto insuficiente para cumplir con sus objetivos.

**P22.** Defenderemos ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Unión Europea que el **etiquetado incluya el origen de los alimentos**.

**P23.** Trabajaremos para promocionar los **productos locales y de proximidad**, así como su diferenciación a través del **distintivo de calidad** (indicación geográfica protegida y denominación de origen protegida).

**P24.** Pondremos facilidades para que los pequeños productores que quieran, puedan hacer **elaboración y comercialización propia**.

**P25.** Destinaremos los recursos necesarios para desarrollar el **Plan Marco de Cooperativas**.

**P26.** Impulsaremos ayudas para la **mejora de los procesos de transformación y comercialización**, la formación de los profesionales y la internacionalización de las **cooperativas agrarias**.

**P27.** Estableceremos un **registro obligatorio de compras de productos agropecuarios** para evitar la venta de productos robados.

#### **O4. RECUPERAR EL VALOR DE LOS ALIMENTOS, LUCHAR CONTRA EL DESPILFARRO**

*Según la FAO, en el mundo se pierden 1.300 millones de toneladas de alimentos al año. La ONU calcula que un tercio de los alimentos producidos se pierden desde el campo hasta el consumo final. En Cataluña, según datos de 2010, el desperdicio alimentario fue de 262.471 toneladas al año. Esto suponía que cada catalán le correspondía un desperdicio de 35 kg de comida anualmente. Pero la cifra asciende a 750.000 toneladas si al derroche de los hogares, comercios y restauración se le añadía el que se daba a la agricultura, la industria agroalimentaria y la distribución al por mayor.*

*Es en este sentido, que el manifiesto "Basta ya de Desperdiciar Alimentos", impulsado por una quincena de entidades y empresas del sector alimentario, la UAB y la Plataforma del Aprovechamiento de los Alimentos, constata que sólo con la mitad de las pérdidas alimentarias actuales se podría alimentar a toda la población que pasa hambre en el mundo.*

*Avanzar en políticas para reducir el desperdicio alimentario es un ejercicio de responsabilidad de las sociedades modernas. Hay que producir lo que somos capaces de consumir. Desperdiciar alimentos es un coste económico, social y medioambiental que no nos podemos permitir en la situación actual, teniendo en cuenta nuestra voluntad de trabajar por una sociedad más justa, más redistributiva, respetuosa con el medio ambiente y con los recursos naturales.*

**P28. Haremos de Cataluña la primera comunidad autónoma con una Ley de Aprovechamiento Alimentario.**

**P29. Dotaremos a Cataluña de un Plan contra el Despilfarro Alimentario** que contemplará:

- 29.1 Las **obligaciones en la reducción del despilfarro** en todos los sectores que participan de la cadena alimentaria: productores, distribuidores, hostelería y familias.
- 29.2 **Nuevos circuitos de reaprovechamiento** del excedente alimentario, volviendo a poner en la cadena de consumo aquellos alimentos que todavía pueden ser consumidos
- 29.3 Nuevas **formas de colaboración entre los sectores productivos y las entidades del tercer sector** para crear proyectos de reaprovechamiento alimentario.
- 29.4 El incremento de las **ayudas económicas a fundaciones y/o universidades** que actualmente trabajan en el estudio, la formación y la investigación de los alimentos.

## **2. VALORES, Y EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PLENA**

---

El aumento de las desigualdades fruto de la crisis, con sus secuelas de pobreza y marginación, marca en muy buena medida la situación de las condiciones sociales de la Cataluña actual. Sin embargo, la consolidación de tres cambios sociales estructurales, surgidos antes de la crisis e igualmente compartidos con el resto de sociedades occidentales, determina también sustancialmente los retos sociales de nuestro país.

Estos cambios son la diversidad social, la digitalización y la conciencia de ciudadanía. La diversidad de modelos de familia, de estilos de vida y de valores y prácticas culturales impulsada principalmente por la globalización es hoy una realidad contrastada en todo el territorio, sea en entornos urbanos o rurales. La digitalización como marco básico para el acceso a la información, el aprendizaje y la construcción de relaciones parece definitivamente instalada. Y la conciencia de ciudadanía, es decir, la voluntad de empoderamiento individual frente a las decisiones en los asuntos públicos que nos puedan afectar por encima de delegaciones o estamentos intermediarios, es un hecho patente en cada proceso de deliberación colectiva a cualquier nivel (local o supralocal).

Es pues en el contexto social que nos ofrecen estas coordenadas que nuestra lucha socialista por una sociedad justa –es decir, una sociedad en la que se alcance tanta igualdad como sea necesaria para que todos tengan la máxima libertad posible y por tanto podamos hablar de ciudadanía plena- que pide promover políticas que favorezcan la creación de oportunidades singularizadas para el desarrollo personal de todos a la vez que se impulsan estrategias que conlleven cohesión social y convivencia, no sólo porque unas se equilibran con las otras, sino porque se refuerzan mutuamente en su eficacia en la superación de las desigualdades. Las políticas de oportunidades tienen dos polos: satisfacer las necesidades básicas de las personas y fortalecer sus capacidades. Las políticas de cohesión y convivencia tienen dos premisas: el reconocimiento del otro y la voluntad de superación de la simple coexistencia.

Así, las políticas para la plena ciudadanía son las que de manera transversal ponen los cimientos y ayudan a conseguir los objetivos tanto de las políticas de oportunidades como de las políticas de cohesión y convivencia. Son las políticas que garantizan la transmisión de los conocimientos y de las habilidades sociales básicas para la socialización y que abastecen al mismo tiempo las herramientas para forjarse un mismo y para comprender a los demás en toda su diversidad.

Como todas las políticas socialistas -desde las políticas de regulación e intervención en la economía, el trabajo o el territorio, hasta las políticas sectoriales de provisión de servicios como la vivienda, la sanidad o la seguridad-, las políticas de ciudadanía plena también se fundamentan en la coherencia con nuestros valores (pluralidad y apertura, solidaridad, cercanía y empatía, participación y diálogo), en el establecimiento de derechos que consoliden los avances y en la redistribución económica y territorial de los recursos. Y en consecuencia, son políticas que expresan y representan de manera particular estos valores y son políticas universalistas, siempre con una fuerte vocación inclusiva.

En definitiva, con su carácter decisivo como facilitadoras y vertebradoras de una sociedad más justa, las políticas educativas, las culturales, las lingüísticas o las deportivas y con su valor simbólico y de referencia en cuestiones de especial relevancia colectiva, las políticas de memoria histórica, las de laicidad, las de cooperación y derechos humanos y muy especialmente las de nueva ciudadanía, configuran el conjunto de políticas de ciudadanía plena que pensamos que deben conformar una de las grandes prioridades de nuestro esfuerzo en el Gobierno de Cataluña.

## **2.1 LA CULTURA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN SOCIAL**

El papel de los socialistas en las políticas culturales de Cataluña ha sido fundamental para la construcción y consolidación de los sectores artísticos y culturales del país, y para el reconocimiento de su pluralidad de estilos y lenguajes y de todas sus lenguas de expresión (catalán y castellano en pie de igualdad y abiertos a todas las otras lenguas). Las políticas municipales lideradas por el PSC han sido la piedra angular en materia cultural en Cataluña y han trabajado para consolidar un modelo que garantiza que la cultura no esté sólo al alcance de unos pocos, sino que se sitúe en el eje central de las políticas que se dirigen a las personas, al conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas. Nuestro compromiso es seguir trabajando en esta línea de centralidad, consolidando la cultura como un derecho social.

La cultura afronta hoy en día un profundo cambio de modelo que afecta también a la gestión de las políticas que lo apoyan. El tráfico digital y la globalización afectan a la cadena de valor del sector y obligan a las instituciones a repensar los modelos tradicionales de accesibilidad cultural. Este cambio exige una profunda reflexión que hay que abordar de manera inmediata con el fin de mantener e incrementar los niveles de eficiencia en los objetivos de socialización. Desde el PSC somos profundamente conscientes de este reto, a menudo negado u olvidado por otras formaciones políticas, que no pocas veces utilizan la cultura como objetivo político que poco tiene que ver con la razón última que explica el talante cultural de la humanidad.

El recorte de los presupuestos públicos y la renuncia de los actuales gobiernos del Estado y de la Generalitat a velar por la cultura (rotura del compromiso de financiación de las escuelas de música, paralización de las ayudas para inversiones de equipamientos culturales, recortes en las subvenciones, etc.), hacen imposible cumplir con lo que dice nuestro Estatuto: hacer posible un derecho a la cultura; derecho del cual somos firmes defensores.

La búsqueda de la igualdad en el acceso a la cultura es una de las señas de identidad de la política cultural socialista; hay que seguir trabajando también para incluir la educación artística y cultural en el ámbito de la educación obligatoria, con el objetivo de desplegar un Plan General de Enseñanzas Artísticas y Culturales; debemos contribuir a situar la cultura en el centro de la agenda política y social en una sociedad en transformación; y es también imprescindible hacer valer el talento cultural y todo

el abanico de posibilidades que da la cultura como herramienta para mejorar la convivencia social y la sostenibilidad económica de Cataluña.

Cataluña se encuentra ante una nueva realidad social, un cambio de paradigma cultural que obliga, sin duda, a un replanteamiento de las políticas públicas que se le dirigen. En definitiva, la cultura debe sustentarse sobre el concepto de ciudadanía que todos redefinimos cotidianamente.

## **01. LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA CULTURA, UN ELEMENTO CAPITAL**

*Defendemos la cultura como un derecho de la ciudadanía, como una herramienta de cohesión y convivencia. Es el espacio de libertad, de inventiva y creatividad humana, de la vida en común y los valores que la sostienen; un aspecto fundamental en la constitución del ser humano, en su capacidad crítica y en el desarrollo de nuestros pueblos y nuestras ciudades.*

*Asegurar el acceso a la cultura debe ser una de las estrategias principales para la generación de una ciudadanía activa cultural y artísticamente creativa, garantizando el derecho a la participación cultural. El incremento de las audiencias culturales es también la mejor manera posible de incrementar la masa crítica necesaria para mejorar la calidad y la ambición de la producción artística catalana. Es por eso que conseguir que el conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas tengan garantizado este derecho es para nosotros la primera prioridad.*

**P1.** Promoveremos el **derecho de acceso a la cultura** para todos mediante el establecimiento de acuerdos con las administraciones públicas que lo promuevan decididamente, tanto en la vertiente de la creación de públicos, como en el fomento de las prácticas no profesionales.

**P2.** Impulsaremos **una política cultural que no nos limite a desarrollar la cultura de las grandes metas y los grandes eventos**, sino que fomente y promueva principalmente la cultura de proximidad.

**P3.** Trabajaremos para **recuperar el prestigio de las prácticas socioculturales y socioeducativas promoviendo espacios de promoción, diálogo y experiencia cultural**, que aprovechen los recursos de las escuelas y los centros de proximidad y que involucren asociaciones de padres y madres de escolares, asociaciones culturales, artistas, creadores y agentes culturales de todo tipo, con el objetivo de fomentar los consumidores de cultura activos.

**P4.** Seguiremos trabajando para **incluir la educación artística y cultural en el ámbito de la educación obligatoria** con el objetivo de desplegar un Plan de Enseñanzas artísticas y culturales. Nos comprometemos igualmente a trabajar para el reconocimiento y la titulación universitaria en los estudios artísticos de grado superior.

**P5.** Implementaremos **políticas culturales igualitarias** para paliar y revertir los agravios que sufren las mujeres como colectivo vulnerable desde el punto de vista laboral en el ámbito cultura, con menos ingresos y menos puestos de trabajo en el

sector. Promoveremos medidas que fomenten la igualdad de género y que reconozcan el rol de las mujeres como artistas, productoras y gestoras de bienes y servicios culturales.

**P6.** Favoreceremos el establecimiento de **nuevos puentes de diálogo con los movimientos sociales** que trabajan por un uso extensivo y libre de Internet para buscar un espacio cívico de uso universal en la red que sea respetuoso con el reconocimiento efectivo del derecho de autoría.

**P7.** Desarrollaremos la **dimensión cultural de los Derechos Humanos**. Poniendo cuidado en la importancia de todas las temáticas relativas a la identidad de las personas, incluyendo la identidad digital, y en las posibilidades de la libertad de identificación con una o varias comunidades, y el derecho a cambiar esta identificación.

## **02. POR UNA CULTURA DEL SIGLO XXI: CREACIÓN, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN**

*La materia prima de la cultura es la creación. Sin creación artística y cultural no hay cultura.*

*Los últimos años nos hemos alejado del resto de Europa, donde la industria y la creación culturales se entienden como un sector de oportunidades y ocupan un lugar preeminente en las estrategias de país.*

*Para recuperar los niveles de excelencia alcanzados en años anteriores es imprescindible reconocer y proteger el valor de la creación y hacerlo teniendo en cuenta la enorme tradición acumulada y generando los mecanismos necesarios para no poner en peligro su viabilidad y consolidación en términos de producción artística, innovación, emprendimiento cultural y generación de conocimiento.*

**P8.** Impulsaremos un amplio **programa de fomento y de internacionalización** de la creación y de las industrias culturales y creativas.

**P9.** Trabajaremos para **incrementar y/o restablecer las relaciones entre los actores implicados en los diferentes sectores del mundo de la cultura y las instituciones públicas**, en la medida en que reconocemos que la gestión de la cultura apela a la complicidad y a la participación de todos los agentes implicados.

**P10.** Elaboraremos una **estrategia eficiente que asegure la presencia real y diversa de la producción cultural catalana**. En este sentido, nos comprometemos a trabajar para que los circuitos de distribución catalanes tengan la posibilidad real de competir con eficacia ante los grandes oligopolios multinacionales. En este apartado es esencial que TV3 se convierta en un distribuidor principal a escala global de la producción cultural catalana.

**P11.** Impulsaremos la **innovación digital con un Plan de Cultura Digital para Entidades, Empresas y Artistas**, con especial cuidado para localizar los contenidos producidos por creadores locales tanto en su dimensión profesional como vocacional.

**P12. Promoveremos programas de apoyo a la producción cultural** de mayor riesgo económico para equipamientos escénicos y musicales públicos y privados, con el objetivo de fortalecer la oferta artística de calidad y la investigación en nuevos formatos, diálogo intersectorial y la promoción de sectores con dificultades de mercado como la danza o el circo.

**P13. Desarrollaremos políticas culturales que valoren la cooperación cultural**, con programas de intercambio y comunicación cultural escala nacional, española e internacional.

### **O3. NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, HISTORIA VIVA**

*La protección y la difusión de nuestro patrimonio cultural son condiciones imprescindibles para el reconocimiento y la proyección de Cataluña en el mundo. Es necesaria una estrategia de dinamización y gestión, que combine la titularidad pública y la participación del sector privado y del tejido asociativo catalán con el objetivo de preservar, promover y transmitir nuestra herencia cultural.*

**P14.** Trabajaremos para **conservar y difundir nuestro patrimonio cultural** y elaboraremos un ambicioso plan de gestión que nos permita convertirlo en un activo fundamental para cambiar el modelo turístico catalán.

**P15. Revisaremos la Ley 91/1993 de 30 de septiembre del Patrimonio Cultural Catalán.** Es necesario hacer un balance de su aplicación, ver los déficits que se han producido en la protección de dicho Patrimonio y adoptar nuevas medidas que permitan los avances tecnológicos para mejorar la protección y la difusión del Patrimonio Cultural Catalán.

### **O4. LA CULTURA, UN SECTOR DE OPORTUNIDADES**

*La cultura es uno de los sectores de oportunidad de desarrollo más dinámico e importante de Cataluña; es una fuente de creación de riqueza (3% del PIB) y de generación de empleo (4%). Hay que entender la cultura como un derecho, pero también como un recurso, como una oportunidad de futuro para la recuperación y el crecimiento económico de nuestro país.*

**P16.** Desarrollaremos un **programa de fomento de las industrias culturales y creativas** que deberá incorporar, entre otros, el capital-semilla (emprendimiento) y el capital-riesgo (producción de contenidos) imprescindible para desarrollar proyectos de implantación nacional, estatal e internacional.

**P17.** Pondremos en marcha un **plan audiovisual catalán** para definir los principales objetivos del sector, con respecto a su industria y a la búsqueda e investigación en materias aplicadas (mapping, software, video, etc.) en el entorno de una realidad altamente globalizada, donde el papel de TV3 puede ser determinante.

**P18.** Barcelona y Cataluña son uno de los polos que lidera la **industria editorial** española e internacional. Desde el Gobierno, **adoptaremos medidas de carácter**

**fiscal y financiero para garantizar el sostenimiento y el crecimiento de este sector** que, además de producir cultura, crea riqueza y puestos de trabajo. En este sentido, habrá que apoyar la iniciativa de los socialistas en el Gobierno de la ciudad de Barcelona, poniendo en marcha la Casa de las Letras como herramienta de apoyo a todos los que forman parte del mundo del libro.

**P19.** En esta nueva centralidad de la cultura en la acción política que proponemos, abordaremos **las condiciones fiscales y laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la cultura** (cotización, contingencias de salud, maternidad, jubilación, desempleo, etc.).

## **05. POR UN NUEVO GOBIERNO DE LA CULTURA**

*La falta de ambición y de interés de los sucesivos gobiernos de Convergència por las políticas culturales han abocado la cultura un grave estado de letargo y descapitalización que amenaza y ahoga el sector. Hay que situar la importancia de la cultura en el contexto de las políticas públicas dentro de nuestro Estado del Bienestar, desarrollando un papel relevante en las principales líneas estratégicas de la acción de gobierno, dada su trascendencia social, política y económica en momentos de profunda transformación de nuestra sociedad. Es imprescindible fortalecer los sistemas de gobernanza cultural y llevar a cabo las reformas necesarias en las organizaciones culturales, tanto públicas como privadas, que hagan de la eficacia y la eficiencia los objetivos prioritarios de su actuación.*

**P20.** Garantizaremos **la viabilidad presupuestaria** de la cultura y la ubicaremos en la centralidad de las políticas públicas del Gobierno, asegurando su transversalidad. Asimismo, dotaremos su gestión de los imprescindibles instrumentos de participación y la incorporaremos al listado de programas que configuran el eje central de las estrategias prioritarias, para incrementar la competitividad de Cataluña a escala nacional, española e internacional en sus múltiples dimensiones: social, creativa y económica.

**P21. Incrementaremos los recursos públicos destinados a la cultura** hasta conseguir que el presupuesto público sea del 1,5% del total, lo que supone duplicar la actual.

**P22.** Impulsaremos que el Estado reduzca también el **IVA del cine**, apruebe una **ley general del mecenazgo** compatible con aquellas que se puedan desarrollar a escala autonómica y ponga en marcha un estatuto de los artistas que dignifique la situación laboral de los creadores.

**P23. Reduiremos las cargas burocráticas** que afectan a la cultura y que son consecuencia de un modelo jurídico-fiscal absurdamente restrictivo que dificulta la participación activa y voluntaria en la vida cultural de los barrios y las ciudades.

**P24.** Modificaremos el marco legal para **ampliar la capacidad de actuación de los agentes culturales y su potencial socioeconómico**. Propondremos una Ley de Economía social que dé respuesta a las necesidades específicas de la mayor parte de las organizaciones culturales sin ánimo de lucro, una Ley Catalana de Mecenazgo y desgravaciones fiscales (en el marco de las competencias fiscales de la Generalitat) para las inversiones y el consumo cultural, y trabajaremos conjuntamente con los

socialistas en el Congreso para modificar el marco legal vigente de la propiedad intelectual y la gestión económica de los contenidos digitales.

**P25.** Impulsaremos los acuerdos necesarios con los **operadores de telecomunicaciones y las grandes distribuidoras de contenidos digitales** nacionales e internacionales, a fin de crear el marco normativo que dote a este espacio de una economía real y específicamente de un fondo que permita afrontar los derechos intelectuales y editoriales.

**P26.** Modificaremos el **funcionamiento del Consell Nacional de la Cultura i les Arts** (CoNCA), para que sea una herramienta esencial para garantizar la autonomía y la centralidad de la cultura en el marco de las políticas públicas, para asegurar la interrelación entre administraciones, para velar por el prestigio de la cultura, para asegurar las buenas prácticas y para reconocer y promover el papel relevante de nuestros creadores.

**P27.** Definiremos un **modelo de gestión de los equipamientos públicos** que, directamente o a través de concursos abiertos, asegure el respeto absoluto a los objetivos públicos, la correcta laboralización de los trabajadores y las trabajadoras y la disposición de un modelo de indicadores que asegure una evaluación rigurosa y transparente de su funcionamiento.

**P28.** Trabajaremos para que el mundo local vea respetados sus servicios culturales. Aseguraremos el **respeto institucional de la Generalitat** hacia los ayuntamientos, especialmente en cuanto al cumplimiento de las colaboraciones entre administraciones.

**P29.** Activaremos un municipalismo cultural proactivo y productivo, con herramientas y recursos suficientes, para hacer valer los **centros y equipamientos culturales de proximidad**-actualmente mal dotados y desgraciadamente alejados de la centralidad cultural-, dotándolos de los servicios y contenidos necesarios para que la ciudadanía pueda desarrollar, crear y practicar cultura.

**P30.** Trabajaremos para **dotar a los espacios públicos de las condiciones necesarias para desarrollar un papel cultural estratégico**, donde se potencie la participación, la exhibición y la difusión cultural. Nos comprometemos a prestigiar la actividad cultural en la calle en el contexto del debate sobre el civismo y los usos del espacio público que afecta a la transformación de nuestro modelo de ciudad.

**P31.** Revisaremos y redimensionaremos **el PECCAT** (Plan de Equipamientos Culturales de Cataluña), dotándolo de un nuevo proyecto global de Equipamientos Culturales adecuado a las exigencias del siglo XXI, donde proximidad, formación y creación se conviertan piezas inequívocamente públicas. Será necesario abrir un diálogo entre los ayuntamientos, las diputaciones, el gobierno y las entidades, como ateneos, casinos o centros culturales, que son propietarias de edificios que contienen equipamientos culturales (teatros, salas de concierto...) con el fin de que se 'puedan hacer las inversiones necesarias en los equipamientos para su adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta que estos centros hacen, en la mayoría de los casos, un verdadero servicio público.

**P32.** Las bibliotecas son uno de los equipamientos culturales más valorados y utilizados por los ciudadanos. El servicio de lectura pública es también una de las principales competencias municipales en el ámbito de la cultura. Promoveremos una mejora en la coordinación y la colaboración de todas las administraciones (Generalitat, diputaciones y ayuntamientos) para garantizar que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen a su alcance un **servicio de lectura pública de calidad**. Reclamaremos al Gobierno del Estado el cumplimiento de su compromiso de **construcción de la biblioteca pública del Estado en la ciudad de Barcelona**.

**P33.** Incentivaremos y daremos apoyo a los **sistemas de gobierno cultural sostenibles** para todo el territorio, con el objetivo de alcanzar un flujo equilibrado de servicios y bienes culturales e incrementar la movilidad de los artistas y de los profesionales de la cultura.

## **O6. CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL: IDENTIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y GENERACIÓN DE RECURSOS**

*La cultura popular y tradicional es un eje vertebrador de la cohesión social y de definición de la identidad plural, intercultural y de respeto a las culturas que confluyen y conviven los pueblos y las ciudades de Cataluña. Nuestro patrimonio cultural inmaterial se transmite y se define de generación en generación, forma parte de nuestro legado como sociedad plural y diversa y es obligación de los poderes públicos velar por su mantenimiento y su difusión. Los encuentros de cultura popular y tradicional en Cataluña, que son de carácter muy diverso, forman parte de los calendarios municipales y comarcales, generando también una importante aportación a la economía local como generadores de recursos.*

**P34.** Promoveremos y apoyaremos las actividades de **dinamización y difusión de la cultura popular y tradicional** de la red de entidades establecidas en Cataluña.

**P35. Cambiaremos la adscripción** de las casas regionales, incluidas las federaciones y confederaciones, el Departamento de Cultura de la Generalitat.

**P36.** Destinaremos anualmente una **dotación suficiente en los presupuestos de la Generalitat** para la cultura tradicional y popular, incluyendo el colectivo de entidades regionales.

## **2.2 POLÍTICA LINGÜÍSTICA: SENTIMIENTO, COHESIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La lengua -y la política lingüística que le da cobertura- es identidad y patrimonio cultural, pero sobre todo cohesión social, integración e igualdad de oportunidades. Asimismo, la extensión social plena de la lengua catalana es todavía un objetivo a alcanzar, porque no se ha logrado su normalización en todos los sectores económicos y sociales.

Como socialistas, defendemos una política lingüística en Cataluña que trabaje por los valores positivos de las lenguas, que garantice la competencia lingüística en lengua

catalana y castellana (y si es posible, también la inglesa), además de la aranesa al Aran y, por tanto, que reconozca que la lengua catalana y la lengua castellana también forman la realidad de Cataluña. Rehuimos del uso partidista de la lengua como factor de confrontación política y defendemos que el fomento de una lengua no va en detrimento de otra y que todas constituyen un patrimonio común e imprescindible.

En el marco global, la presión de las lenguas más extendidas sobre las de demografía más reducida pide una política decidida de fomento del catalán y del aranés. Es vital hoy, frente a la interferencia del Gobierno de España, la preservación del modelo lingüístico que Cataluña se ha dado con un amplísimo consenso político y social, particularmente el modelo escolar como modelo no sólo de preservación del catalán, sino también de inclusión social. Más aún, la preservación y el desarrollo del catalán y el aranés también son una obligación del Gobierno de España.

La política lingüística que queremos se fundamenta en los siguientes principios básicos: la superación del enfoque reduccionista tradicional; el desarrollo del uso educativo; la garantía de la formación lingüística de la población adulta como un derecho; el trabajo imprescindible con los entes locales, organizaciones y sociedad civil; las acciones dialogadas con los sectores sociales y económicos para lograr el uso normal del catalán en todos los ámbitos; el multilingüismo como futuro; la preparación y competencia en lenguas extranjeras; la implicación y corresponsabilidad de las administraciones públicas en la defensa de las lenguas que conviven en Cataluña y España; la coordinación, planificación y garantía de los recursos imprescindibles y la eficiencia en su ejecución.

## **01. LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA, ELEMENTO DE RIQUEZA CULTURAL**

*La lengua es transmisora de cultura y saber. Definidora de identidades personales y colectivas. Es igualdad, convivencia y respeto. La realidad sociolingüística en España y Cataluña es diversa y por ello es necesaria una óptica amplia que plantee una gestión multilingüe transversal.*

*Defendemos un modelo de política lingüística promotora del conocimiento y el uso de la lengua catalana, en la medida en que su situación es aún deficitaria, en un marco plurilingüe. En este sentido, la política lingüística en Cataluña debe trabajar por los valores positivos de las lenguas y debe garantizar la competencia lingüística en lengua catalana y en lengua castellana (y si es posible, también la inglesa), además de la aranesa en Arán.*

**P1.** Trabajaremos para conseguir, con el consenso de los partidos políticos de Cataluña y las entidades representativas, un acuerdo de amplio alcance que se plasme en un **Pacto Nacional para las lenguas en Cataluña** que trabaje por las lenguas de Cataluña sin confrontarlas.

**P2.** Desde nuestra concepción federalista, reiteramos el compromiso en la defensa de una España pluricultural y plurilingüe. Es en este sentido que **exigiremos la implicación y corresponsabilidad del Gobierno de España** en la promoción y difusión del catalán junto con el resto de lenguas oficiales en todo el Estado.

**P3.** Seguiremos trabajando para que la **lengua catalana pueda ser utilizada en todas las instituciones** del Estado y de la UE donde todavía no está presente.

**P4.** Insistiremos en el **impulso del catalán en ámbitos donde le es difícil mantenerse**, como la justicia y las nuevas tecnologías.

**P5.** Coherentemente con la ley 35/2010, del occitano, aranés en Arán, impulsada por el Gobierno del president Montilla, garantizaremos el desarrollo de dicha ley, entendiendo que **el aranés es un patrimonio lingüístico a mantener y preservar**.

## **O2. LA LENGUA COMO FACTOR DE COHESIÓN SOCIAL**

*La política lingüística es esencial para la conformación de la ciudadanía, el arraigo social y la convivencia. El catalán es nuestro patrimonio histórico, vivo y con continuidad de futuro, que hay que fomentar como garantía de libertad, cohesión social e igualdad de oportunidades. El castellano es también un patrimonio de Cataluña. Defendemos una política lingüística que mejore el estatus de las lenguas, su conocimiento efectivo como elemento de riqueza colectiva y los derechos lingüísticos de los ciudadanos y las ciudadanas.*

**P6. Reforzaremos de nuevo el papel del Consorcio para la Normalización Lingüística (CPNL)** como institución pública para fomentar el conocimiento y el uso del catalán, dañado en los últimos años por la falta de atención de los últimos gobiernos de Cataluña, y garantizaremos las inversiones económicas necesarias para que desarrolle con normalidad y estabilidad la tarea encomendada.

**P7.** Garantizaremos que en las políticas para el empleo para jóvenes y adultos haya **formación en competencias lingüísticas**, especialmente en lengua catalana.

**P8.** Impulsaremos la aplicación efectiva de **Ley 17/2010, de 3 de junio, de la lengua de signos catalana** y garantizaremos el uso, la accesibilidad y el aprendizaje de la lengua oral para las personas sordas que mayoritariamente emplean soportes para la comunicación oral.

**P9.** Impulsaremos **planes de apoyo y fomento para la población adulta, y en particular la población inmigrada, pueda adquirir también competencias lingüísticas** tanto en catalán como en castellano.

## **O3. POR UNA POLÍTICA LINGÜÍSTICA TRANSVERSAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**

*En mundo globalizado e intercomunicado, el tratamiento y la protección y difusión de las lenguas, de su papel social y comunicacional, de su aprendizaje y de su valoración y convivencia social tienen un papel relevante en la vertebración y proyección de Cataluña. La política lingüística es una de las políticas básicas que se deben implementar desde los diferentes niveles de gobierno, adecuándola a las necesidades de la sociedad actual y garantizando su transversalidad.*

**P10.** Recuperaremos el enfoque transversal de la **Política Lingüística** para hacer acciones efectivas de fomento del catalán, y en particular de su uso social, al tiempo acciones dirigidas a tener una sociedad plurilingüe.

**P11.** Trabajaremos con todos los niveles de gobierno para trazar un **Plan Interdepartamental de Política Lingüística** que permita planificarla y explicarla desde una visión global, amplia y coordinada.

#### **O4. EL MODELO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA: CONVIVENCIA, IGUALDAD Y BILINGÜISMO**

*Toda política lingüística desarrollada en un país plurilingüe como el nuestro tiene la obligación de asegurar el aprendizaje y el dominio de las competencias lingüísticas por parte de su ciudadanía. Nuestro modelo de inmersión lingüística dentro del sistema educativo catalán, vigente desde los años 80, es ampliamente defendido y compartido por la comunidad educativa y el conjunto de la sociedad. Es garantía de integración y convivencia, cohesión social, promoción de la igualdad de oportunidades y bilingüismo real.*

**P12.** Desarrollaremos nuestro **sistema de inmersión lingüística en la enseñanza**, para que garantice la cohesión de la sociedad con el igual acceso al conocimiento de ambas lenguas por parte de los niños, evitando la división de los alumnos en castellanohablantes y catalanohablantes. Esta política se adecuará a la diversidad sociolingüística de los diferentes lugares de Cataluña.

**P13.** Impulsaremos que la enseñanza obligatoria asegure la adquisición, como mínimo, de una **tercera lengua**, de alcance internacional, preferentemente el inglés.

### **2.3 POR UNA ESCUELA PÚBLICA CATALANA, INCLUSIVA, LAICA Y DE CALIDAD**

El país que anhelamos se basa también en el derecho educativo que, de forma imprescindible, se plantea la educación en toda su dimensión (todas las edades y todos los tipos de acciones educativas), con el claro objetivo de conseguir equidad, cohesión social y empoderamiento ciudadano.

Desde la aprobación de la LEC en 2009, en Cataluña no ha pasado nada más significativo en el ámbito educativo. Lo más relevante ha sido el conjunto de recortes salvajes y discriminatorios. La anulación de la aportación económica del Gobierno de la Generalitat en el sostenimiento de las guarderías, la rebaja de profesorado y de recursos en los centros de titularidad pública, el desmantelamiento de todo lo que significara corresponsabilidad frente la educación, con rebaja en cualquier subvención dirigida a las asociaciones de familias, han sido ejemplos significativos.

Desde el PSC denunciamos la falta de una verdadera política educativa ambiciosa y para todo el país. Esto ha provocado que el sistema educativo se haya convertido en una maquinaria pesada y de difícil transformación, ante la que el Departament sólo ha actuado de forma mecánica y administrativa. La falta de objetivos políticos educativos ha convertido el sistema en una selva y donde el sobreesfuerzo de los equipos docentes ha sido el que ha garantizado el funcionamiento de calidad.

Es en este contexto que, desde los centros educativos y desde la misma sociedad, ha emergido una demanda vital de transformación del sistema educativo en nuestro país, un gran reto educativo que plantea la necesidad de cambios en las acciones educativas fuera de la escuela, el conocimiento de idiomas, la formación profesional, las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, la educación a lo largo de la vida, el funcionamiento de los centros docentes, etc. El Gobierno catalán, sin embargo, se muestra indiferente y ajeno a esta realidad y confía en la voluntad del conjunto de profesionales del mundo educativo para llevarlo adelante.

Para el PSC, en ningún caso ésta es la política educativa que necesita el país. Hace 6 años que vamos pasando y desplegando a desgana la Ley de Educación de Cataluña y esto es lo peor que le puede pasar a un país moderno, ambicioso y que afronta los retos, en nuestro caso, desde una perspectiva progresista, equitativa y que concibe la educación como un derecho de todos, para todos y desplegado por todos. Una educación democrática donde los valores de convivencia y tolerancia son expresados, vividos y respetados por todos.

No se ha llevado a cabo ninguna revisión, ni modificación (necesaria en el tiempo) del despliegue de la LEC, al contrario, se ha votado en contra de retirar los conciertos a los centros que separan a los alumnos por sexos. En este caso, votaron en contra el PdCAT y sus compañeros de Gobierno.

Es evidente que un país no puede estar tantos años sin política educativa, porque la no política siempre favorece a los mismos y este no es nuestro planteamiento. Por todo ello, necesitamos:

## **01. PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN: RECUPERAREMOS Y ACTUALIZAMOS EL PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN**

*Fuimos los promotores y ejecutores del proceso de trabajo que condujo a la firma del Pacto Nacional para la Educación. Hito de la historia de la educación en nuestro país. Ahora, tenemos que volver a situar la sociedad y la totalidad de la comunidad educativa en un clima de construcción positiva como aquel.*

**P1.** Recuperaremos y actualizaremos el **Pacto Nacional para la Educación** con la participación, implicación e identificación de toda la comunidad educativa.

## **02. UNA EDUCACIÓN CORRESPONSABLE PARA HACER POSIBLE LA SOCIEDAD EDUCADORA**

*En la sociedad compleja y globalizada del siglo XXI, la educación debe ser integral, global y omnicomprensiva. Debe ser integral a partir de la aportación de múltiples dimensiones que intervienen e impactan en las vidas de la ciudadanía, pequeños y grandes; de visión global, pero entendiendo que el acto educativo es de naturaleza individual, producido en un lugar concreto y un momento determinado; y omnicomprensivo porque debe integrar las diferentes dimensiones de las personas (físicas, mentales, sociales, intelectuales, etc.).*

**P2.** Nos proponemos trabajar con los territorios, con la firma de **convenios de corresponsabilidad y con planes educativos territoriales**. Volveremos a la

corresponsabilidad con la administración local, con los departamentos de la Generalitat de Catalunya y los agentes económicos y sociales. Crearemos y daremos impulso a las zonas educativas, estableciendo redes educativas territoriales.

**P3.** Recuperaremos la **corresponsabilidad con las familias**, promocionando las AMPAS / AFAS y dotándolas de los elementos necesarios para hacer realidad unos consejos escolares participativos y decisorios, dinámicos y activos, lejos de los corsés legislativos inoperantes y extemporáneos.

**P4.** Nos proponemos, con los agentes educativos, **gobernar la educación con los centros**, alcanzar un liderazgo compartido versus la dirección unipersonal vigente.

### **O3. EQUIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN SOCIAL**

*No todo el mundo parte de la misma situación y es por eso que hay que ser mucho más ambiciosos y conseguir una verdadera equidad educativa. Tanto las características endógenas y exógenas de cada persona, como sus características sociales, plantean necesidades educativas diferentes.*

*Trabajamos para eliminar la segregación escolar y abordaremos las desigualdades a partir de la equidad y con la finalidad última y superior, dirigida a la obtención de más y mejor cohesión social, atendiendo de forma equilibrada dentro del Servicio de Educación público catalán los alumnos recién llegados.*

*Defendemos los institutos-escuela como modelo pedagógico. Las diferentes formas de acceso a la educación y las imprescindibles ayudas y becas formarán una estructura básica para el cumplimiento esencial de la misión de la educación en nuestro país.*

**P5.** Revisaremos los **criterios para el otorgamiento de becas de comedor escolar**, para lograr que lleguen al 100% de los niños que se encuentren dentro del umbral de pobreza y extenderemos las becas comedor a todos los niveles de educación obligatoria, asegurando también la alimentación durante los periodos no escolares.

**P6.** Garantizaremos en todos los centros educativos los **recursos económicos necesarios para la adquisición de materiales** didácticos, digitales, bibliotecas, etc.

**P7.** Fomentaremos **la educación en el tiempo libre, el refuerzo escolar, las actividades fuera escuela y la entrada gratuita** a las actividades culturales, deportivas que se realizarán durante la jornada escolar, para todos los alumnos de los centros en situaciones socioeconómicas desfavorecidas.

### **O4. ESCUELA INCLUSIVA: UNA ESCUELA PARA TODOS, UNA ATENCIÓN INTEGRAL**

*Diversidad, heterogeneidad, el individuo como sujeto educativo, personas diferentes, acción educativa adaptada, conjunta y multidimensional. La escuela debe ser inclusiva o no podremos decir que el sistema educativo aborda seriamente su misión como primer sistema social organizado que la sociedad ofrece a los ciudadanos.*

**P8.** Recuperaremos el **Plan para la educación inclusiva** adaptando y desarrollando, de forma gradual, la educación inclusiva en todas las etapas educativas. Atendiendo a

las necesidades más urgentes, pero construyendo un sistema educativo que incluya las debidas respuestas a la totalidad de los retos.

## **O5. EDUCACIÓN INTEGRAL COMPLETA: ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, HUMANÍSTICAS Y CÍVICAS, OCIO, DEPORTES, IDIOMAS Y MULTILINGÜISMO**

*Definimos el concepto de educación desde una visión integral y completa y, por ello, dimensiones que aportan aspectos de creatividad, desarrollo de actividades físicas y mentales, educación socializando y aprendizaje de idiomas forman parte de un todo que no se puede obviar por culpa de tener una visión restrictiva y administrativa de la educación. Situamos las oportunidades educativas en el nivel de objetivos educativos y de desarrollo de valores y actitudes positivas.*

**P9.** Reconoceremos, reglamentos e implementaremos la incorporación de las **enseñanzas artísticas** en todas las etapas educativas.

**P10.** Afianzaremos la **corresponsabilidad de la Generalitat** con las escuelas públicas de titularidad municipal y otras administraciones territoriales de enseñanzas artísticas y sus interrelaciones con los centros educativos.

**P11.** Trabajaremos y defenderemos el **sistema de inmersión lingüística en la enseñanza**, garantizando la cohesión de la sociedad y el progreso consensuado, atendiendo a la diversidad sociolingüística de nuestro país. Apostamos por fortalecer la competencia lingüística del alumnado en una lengua extranjera, preferentemente el inglés, persiguiendo el objetivo de convertirse en una sociedad multilingüe.

**P12.** Desarrollaremos, en los centros educativos, una **red de equipamientos adecuados para la práctica deportiva**. Ampliación de horarios de la práctica físico-deportiva.

**P13.** Garantizaremos la **igualdad de oportunidades en la educación en el tiempo libre**. Entendemos la educación a tiempo completo.

## **O6. INVERTIR EN EDUCACIÓN ES INVERTIR EN EL FUTURO DE CATALUÑA**

*Desgraciadamente en Cataluña, de forma reiterada y en un ciclo que aún perdida, nos encontramos en la cola en inversión educativa. Nos situamos por debajo del 3% del PIB, siendo esta situación totalmente injustificable para nosotros, desde ninguna perspectiva. La primera medida de nuestro programa en educación es el compromiso que ésta será la primera partida presupuestaria a retornar a los niveles de antes de la crisis. Las consecuencias son evidentes a todos los niveles.*

**P14. Destinaremos el 6% del PIB a Educación.** Nos comprometemos a que no volverá a bajar ni un ejercicio más el presupuesto destinado a educación. Cada año crecerá el máximo que permita la coyuntura económica.

## **O7. PRESTIGIAR AL PROFESORADO. LA CLAVE DEL SISTEMA**

*Un sistema ni puede nunca llegar a ofrecer calidad, ni puede llegar a dar respuesta a lo que la sociedad le pide si una de las partes fundamentales no tiene el suficiente*

*rol, reconocimiento y preparación. Hay que garantizar el prestigio de los docentes, como parte esencial en el acto educativo, para poder ejercer su rol y su papel imprescindible e insustituible.*

**P15.** Estableceremos la **carrera docente** de la que la reforma de la formación inicial y una verdadera formación permanente deberán ser la garantía de un ejercicio de su profesión libre, responsable, comprometida, eficiente y eficaz.

**P16.** Restableceremos las dotaciones presupuestarias destinadas a la **formación y el reciclaje de los equipos docentes**, especialmente a partir de los proyectos educativos de los mismos centros. Ampliaremos la **formación permanente gratuita para el profesorado**.

## **O8. LA EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA, LA EDUCACIÓN 0-3**

*Las guarderías son una de las medidas más importantes de las políticas educativas para promover el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades, la convivencia y la diversidad. Los últimos gobiernos de CiU, y especialmente la última legislatura de JxS, han dañado uno de los pilares fundamentales del Estado de Bienestar y una de las medidas básicas de la igualdad de oportunidades, al no comprometerse desde el Gobierno ni un euro para la etapa educativa de 0 a 3 años.*

**P17.** Devolveremos a la Generalitat su **compromiso de corresponsabilidad con los ayuntamientos y las familias en la financiación de las guarderías**.

## **O9. EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN**

*La libertad, la igualdad y la solidaridad forman parte de los valores tradicionales del socialismo y son el eje vertebrador de nuestra política educativa. Nuestro proyecto recupera la calidad de la educación y la equidad, tanto en su acceso como en las oportunidades que debe brindar a todos por igual, teniendo en cuenta la diversidad del territorio.*

*La escuela catalana es la esencia de nuestro sistema educativo. Y este sistema y sus centros, en su esencia como sistema público y como pilar fundamental de la sociedad del bienestar, debe ser normativamente universal y gratuito, independientemente de si el servicio es provisto directamente por centros educativos de la titularidad pública como si lo es por centros educativos de titularidad privada.*

**P18.** Recuperamos los **contratos programa** con aquellos centros que quieran formar parte del sistema público de educación.

**P19.** Avanzaremos en la **creación de una red plural de centros sostenidos con fondos públicos de diferentes titularidades** que tenga como objetivos:

- a. La equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y en todo el proceso educativo
- b. El desarrollo integral de todo el alumnado en las vertientes personal y social.

## **O10. LA LEY DE EDUCACIÓN DE CATALUÑA (LEC): IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LA ENSEÑANZA**

*Desde el PSC hemos sido los máximos impulsores del Pacto Nacional por la Educación y del proceso de elaboración y negociación de la LEC, acabando con la aprobación de la primera Ley de Educación de Cataluña, 29 años después de la recuperación del Gobierno de la Generalitat.*

*Hoy, después de 8 años de tímido, poco ambicioso y muy lento despliegue de la LEC, es necesario revisar y modificar algunos aspectos de la Ley. El Grupo Parlamentario Socialista, por ello, ha presentado las propuestas de modificación de la LEC respecto a la segregación por sexos y respecto al rol de las administraciones locales. Nos proponemos, como primeros actos legislativos:*

**P20.** Retiraremos la **financiación pública en las escuelas que segregan por sexos.**

**P21.** Volveremos la **corresponsabilidad con la administración local en el desarrollo y ejecución de la educación de 0 a 3 años.** Avanzar hacia la universalización de la escolarización de los niños hasta P2, partiendo de las guarderías municipales.

**P22.** **Desarrollaremos la LEC** con ambición y la necesaria planificación de 5 años con los recursos económicos suficientes.

## **O11. NO A LA LOMCE QUE ROMPE EL MODELO SOCIAL Y EDUCATIVO EN CATALUNYA**

*Durante la tramitación de la LOMCE, todos los grupos parlamentarios en las Cortes Generales suscribieron un acuerdo para derogar la LOMCE en el momento de conseguir una mayoría parlamentaria suficiente. Mientras eso no llegue, nos manifestaremos en contra del modelo regresivo educativo, social y lingüístico que este texto legal contiene e impacta en nuestra sociedad. Lejos de teatralizaciones y puestas en escena de otros partidos, que a menudo se mantienen amparados en el mismo esquema de acción, continuaremos trabajando para minimizar el impacto de la mencionada Ley.*

## **O12. EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD DIGITAL, NUEVAS FORMAS DE APRENDIZAJE Y BUEN USO**

*Las nuevas tecnologías digitales han supuesto una auténtica revolución y se han convertido en una herramienta imprescindible de la información y la comunicación. Esta nueva sociedad en red requiere nuevas políticas también en el ámbito educativo orientadas a implementar y consolidar nuevas formas de aprendizaje de conocimiento, habilidades y buen uso que preparen al alumnado para ser el máximo de autónomos y activos posibles en esta sociedad de la que forman parte. Por otra parte, la mayor parte de situaciones de acoso escolar tienen un alto componente tecnológico: ataques y violencia verbal tienen como escenario las redes sociales. En este sentido, y junto con la implicación de las familias y los profesionales, la educación tiene un papel fundamental en la prevención contra el ciberacoso.*

**P23.** Garantizaremos el **acceso universal a contenidos y materiales educativos por internet**.

**P24.** Dotaremos a los centros escolares de recursos y docentes especializados en **programación y uso de las nuevas tecnologías**.

**P25.** Reforzaremos la **colaboración entre los Departamentos de Interior y de Educación** para desplegar más medidas preventivas.

**P26.** Reforzaremos los **recursos psicopedagógicos en los centros escolares**.

**P27.** Crearemos la **oficina virtual de vigilancia de las redes sociales** para admitir, coordinar denuncias y hacer el seguimiento de empresas titulares de las redes en materia de acoso escolar y pornografía infantil.

### **O13. UN NUEVO MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CALIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN**

*El modelo tradicional de formación profesional se rige por criterios de segmentación de la población a la que se dirige: formación inicial, formación de las personas en situación de desempleo y formación de personas ocupadas, con dinámicas y procedimientos propios. Queremos avanzar en este modelo para garantizar que la formación profesional responda a las necesidades de formación, de cualificación y de recalificación de las personas a lo largo de la vida y que dé una respuesta de profesionalización dinámica y ajustada a las demandas sociales y económicas en cada momento y para cada sector productivo.*

**P28.** Desarrollaremos la **Ley de Formación Profesional poniendo en marcha la Agencia pública de calificación y formación profesional**. Es necesario hacer una apuesta decidida por la Formación Profesional y utilizar los instrumentos de los que disponemos.

**P29.** Después de 4 años de experiencias en formación dual, definiremos **qué modelo de FP en alternancia queremos para Cataluña**. Hay que evaluar las experiencias y proponer las mejoras de coordinación entre Enseñanza y Trabajo (SOC) y establecer un modelo de relación laboral para todos los alumnos de formación en alternancia que vincule el programa formativo con la práctica laboral y proporcione la correspondiente retribución económica.

**P30.** Dotaremos al sistema de FP de los **recursos humanos, técnicos y materiales necesarios** y apostaremos por un sistema de seguimiento y evaluación propios.

**P31.** Trabajaremos para la **incorporación de una lengua extranjera** y para facilitar que todos los y las estudiantes de FP puedan acreditar el nivel mínimo de competencias lingüísticas establecido.

**P32.** Pondremos en marcha la **red completa de centros integrados**.

**P33.** Velaremos por la **corresponsabilidad** de los departamentos de la Generalitat de Catalunya, de la administración local y de los agentes económicos y sociales.

**P34.** Desarrollaremos metodologías y procesos de calidad en la **orientación profesional y en el diseño de los itinerarios personales**, desde las primeras etapas de la educación y a lo largo de todos sus ciclos.

**P35.** Impulsaremos una **formación profesional que sea adaptable** en todo momento a las necesidades competenciales de las personas, atendiendo a la diversidad y promoviendo la cohesión social y la integración de las personas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

**P36.** Mantendremos, potenciaremos y homogeneizaremos las **oportunidades de formación en el extranjero**, así como la utilización de la lengua inglesa como herramienta de aprendizaje.

**P37.** Haremos campañas públicas para **fomentar la matriculación en los estudios de FP** y la participación en procedimientos de evaluación y acreditación de competencias.

**P38.** Potenciaremos el **paso desde la FP en la Universidad** incrementando la reserva de plazas y la convalidación de estudios para los técnicos superiores.

## **2.4 POR UNA UNIVERSIDAD QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL PROGRESO SOCIAL**

Las universidades catalanas han protagonizado una parte fundamental del progreso social, económico y cultural de Cataluña. En este sentido, el sistema universitario catalán ha alcanzado niveles de calidad y prestigio en los ámbitos de la docencia y la investigación, contrastables internacionalmente. Sin embargo, las políticas neoliberales implementadas en los últimos años han provocado un grave descalabro en el dinamismo de las universidades: los recortes presupuestarios han disminuido significativamente la financiación de las universidades y los recursos para impulsar la investigación y han incrementado la precarización de las plantillas de profesorado y del personal de administración y servicios.

Paralelamente, el espectacular aumento de los precios de las matrículas y la reducción de los recursos públicos destinados a becas han debilitado la capacidad de la universidad para garantizar la igualdad de oportunidades. Ante este escenario, las comunidades universitarias y sus direcciones han tenido que hacer notables esfuerzos para asegurar una docencia de prestigio y mantener y consolidar los importantes niveles de competitividad y calidad de la investigación alcanzados en los últimos decenios.

Una economía sólida y estable que permita generar riqueza y puestos de trabajo de calidad requiere un sistema de educación superior del máximo nivel, capaz de formar y captar talento. Una universidad pública de calidad es garantía de futuro y por eso es necesaria una política universitaria que, de forma consensuada con el mundo universitario, trabaje para garantizar el dinamismo y el prestigio de nuestro sistema universitario y garantice su papel fundamental en el seno de la sociedad catalana.

### **01. UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE CALIDAD Y ACCESIBLE**

*Las universidades son espacios de generación de pensamiento crítico, de transferencia de conocimiento científico, tecnológico y cultural, y de formación y*

*preparación para el ejercicio de actividades profesionales, a la vez que contribuyen al crecimiento económico y territorial del país. Es imprescindible proteger y garantizar la enseñanza superior y universitaria catalán, a su eficacia y eficiencia, así como la capacidad para retener el talento en nuestro país. Es por eso que defendemos un gran acuerdo político y social en favor de la educación universitaria que garantice la cohesión social y la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios y su permanencia; coadyuve de manera decisiva a su internacionalización; y responda a las necesidades de progreso, cohesión social y desarrollo económico de Cataluña.*

**P1. Aprobaremos un Plan Nacional para la Universidad, la Investigación y la Innovación 2018-2023** (alcanzando el compromiso europeo de dedicar el 3% del PIB a este ámbito), que establezca una financiación pública suficiente y sostenible, garantice un modelo universitario que debe contribuir a la igualdad de oportunidades de la ciudadanía y fije el compromiso de las universidades de desarrollar una docencia de calidad y producir y transferir conocimiento científico, tecnológico y cultural.

**P2. Reduiremos de forma inmediata en el primer año el 30% del coste de las matrículas e igualaremos el coste de los másteres a los grados.** Continuaremos reduciéndolos progresivamente para fijar unos precios socialmente justos que se sitúen en el valor medio de las matrículas universitarias de los países europeos más avanzados socialmente.

**P3. Diseñaremos un plan de becas integral con recursos públicos dirigido a la educación superior que tenga en cuenta criterios socioeconómicos, de movilidad geográfica y de resultados académicos,** para que en cuatro años podamos duplicar el porcentaje actual de estudiantes que reciben estas ayudas.

**P4. Impulsaremos la internacionalización de la docencia y la investigación con un programa integral que actúe sobre la oferta de grados, másteres y doctorado,** para promover títulos conjuntos con universidades e instituciones universitarias extranjeras, al tiempo que incentive la cooperación con grupos e institutos de investigación internacionales y facilite la efectiva movilidad de estudiantes, profesores e investigadores.

## **02. EL GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES: CAPACIDAD DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN**

*La politización del gobierno de las universidades se ha traducido en el desprecio de la autonomía universitaria y en la renuncia a hacer de las universidades catalanas uno de los motores de nuestra economía productiva. Los últimos años se ha cuestionado la capacidad de gestión de los gobiernos universitarios y se ha implantado un modelo de gestión externa, reduciendo la participación democrática y el control interno. Es imprescindible restablecer los consensos y construir propuestas desde la confianza en la capacidad de gestión y el gobierno de las universidades, competentes para desarrollar sus propias políticas docentes, de profesorado y de investigación. Es por eso que impulsaremos la efectividad, la viabilidad y la sostenibilidad de la autonomía universitaria a partir del principio de mutua confianza entre las instituciones públicas al servicio de la ciudadanía.*

**P5.** Garantizaremos la **autonomía** efectiva de las universidades, asegurando los recursos necesarios y facilitando la libertad, a fin de construir su propia oferta docente y su propio modelo de profesorado y de investigación.

**P6.** Aumentaremos **la financiación y la inversión pública en las universidades**, con un programa específico consensuado entre la administración y las instituciones universitarias que determine los objetivos comunes académicos, de investigación y de transferencia, que comporte situar en cuatro años el ratio de financiación pública de las universidades en relación al PIB en los valores medios de los países europeos más avanzados.

### **O3. POR UN MODELO PROPIO DE PROFESORADO, RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN SOCIAL**

*A pesar de la pretendida autonomía universitaria, la realidad es que en los últimos años la política de profesorado ha terminado intervenida por la administración, que ha apostado por un modelo de profesorado no permanente con sueldos y condiciones laborales muy diversos, haciendo así un paso más hacia la privatización de los servicios públicos del país. Defendemos que las universidades deben poder construir su propio modelo de profesorado y que su reconocimiento y su dignificación social son imprescindibles para promover la superación continua de sus capacidades y competencias. Queremos combatir la precarización laboral del profesorado y del personal de administración y servicios, promover unas plantillas estables y con condiciones salariales y laborales justas, y garantizar sus perspectivas de futuro personal y profesional.*

**P7.** Elaboraremos un **plan de estabilización y promoción del personal docente e investigador** que garantice económicamente y normativamente la autonomía universitaria real y efectiva en materia de profesorado, acredite los principios de mérito y de transparencia en los procesos de selección y promoción y combata la precarización laboral del profesorado y la pérdida de capital humano.

**P8.** Promoveremos un **plan de estabilización y promoción del personal de administración y servicios** de las universidades que garantice los principios de mérito y transparencia en los procesos de selección y promoción, incentive y reconozca la formación del personal y su implicación en procesos de innovación y mejora de los diferentes servicios que desarrollan las universidades y combata la precariedad laboral, apostando por la estabilidad de los trabajadores y las trabajadoras.

## **2.5 VALORES PARA LA CONVIVENCIA**

Los gobiernos socialistas han sido y siguen siendo unos agentes significativos de garantía de la convivencia y la cohesión social en las calles y plazas, pero también para acompañar a las personas recién llegadas en su proceso de integración en nuestra casa y para acompañar a las personas autóctonas en el conocimiento de las nuevas

realidades que conviven en su comunidad de vecinos y vecinas. Cataluña ha sido siempre tierra de acogida.

Es cierto que la crisis económica supuso un freno a la llegada de grandes contingentes de personas venidas de otros países, pero el hecho migratorio sigue siendo una realidad que tenemos que gestionar en nuestros pueblos y nuestras ciudades.

En este sentido, consideramos que el PSC debe seguir ejerciendo un liderazgo en el seno de la sociedad y de las instituciones para garantizar la cohesión social, la integración y el progreso social. Nuestro modelo de integración ha sido y es un modelo de éxito basado en el reconocimiento de la diversidad y la defensa de la igualdad de oportunidades. Debemos continuar trabajando desde las políticas de ciudadanía y de capacitación ante los cambios sociales y promoviendo la cultura de la paz y los derechos humanos, la solidaridad y la laicidad como pilares de la convivencia.

También es necesario que, y es perfectamente compatible, los poderes públicos lleven a cabo una activa lucha contra toda forma de odio o discriminación hacia personas por razón de conciencia, religión o cualquier otra circunstancia o condición personal o colectiva. Y, como máximo ejemplo de reconciliación y respeto mutuo es muy importante dar centralidad, por su alto valor simbólico, a las políticas de memoria histórica.

Por eso, desde el Gobierno de España y también desde el Gobierno de la Generalitat, hemos sido impulsores de políticas públicas de recuperación de la memoria histórica y estos años, desde el Parlament, hemos sido muy activos en materia de memoria histórica, tanto en iniciativa propia (reforma de la Ley 52/2007 de memoria histórica y propuestas de resolución en materias como las tramas de sustracción de bebés iniciadas durante el franquismo, la localización de centros de detención y campos de concentración del franquismo en Cataluña, los batallones de trabajadores forzados, la señalización pública en memoria de las personas que sufrieron represión, etcétera), como apoyando otras iniciativas de la oposición.

## **01. ACOGIDA**

*Nuestro objetivo es solucionar la crisis migratoria de acuerdo con los principios éticos, morales y políticos de la UE, dando respuesta a la demanda de la ciudadanía catalana. La emergencia humanitaria de los desplazamientos causados por conflictos sangrientos interpela a toda la UE, a sus Estados miembros, a las regiones y a las entidades locales sobre su voluntad de cumplir con el derecho internacional, el Tratado de Lisboa y la Carta de Derechos Fundamentales. Desde el PSC creemos que la UE no sobrevivirá si no es capaz de articular una respuesta global que esté a la altura de sus valores y sus estándares morales.*

**PI. Reforzaremos la diplomacia europea** para prevenir conflictos, trabajar para el fin de la violencia, el alto al fuego, el fomento de las conversaciones de paz y negociaciones políticas multilaterales en los países en conflicto de Oriente Medio y norte de África.

**P2.** Reclamaremos de manera efectiva en los Estados miembros (en concreto al Gobierno de España) que cumplen de manera urgente y efectiva **los compromisos adquiridos con la Comisión Europea de acogida de refugiados**, tanto en cuestión de reubicaciones como de reasentamientos.

**P3.** Fomentaremos la firma de **programas de cooperación al desarrollo y de acuerdos bilaterales** con los países de origen de las migraciones.

**P4.** Apostaremos por el **control de fronteras exteriores y en la apertura de accesos ordenados** para los refugiados con derechos acreditados de asilo y revisión de los instrumentos actuales (Dublín IV, EASO y guardia europea de fronteras).

**P5.** Impulsaremos la **revisión del actual Código Europeo de Visados** para incluir visados humanitarios que permitan acceder a nuestra tierra de forma legal a los refugiados que tienen derecho de asilo.

**P6.** Llevaremos a cabo **programas especializados para proteger y dar oportunidades a las personas refugiadas o desplazadas** en nuestro país (apoyo social y psicológico, vivienda, orientación laboral,...) y, en particular, a las más vulnerables (mujeres, menores y menores no acompañados) con una adecuada financiación.

## **O2. INTEGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD**

*Queremos normalizar el ejercicio de la plena ciudadanía, garantizando los derechos políticos y sociales de la población inmigrante, en un marco de políticas que promuevan el progreso colectivo y la movilidad social, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, y de políticas que faciliten la permeabilidad de las nuevas expresiones creativas, artísticas, científicas e intelectuales y su encaje en la sociedad en un marco de pluralidad e interculturalidad.*

*Asimismo, desarrollaremos programas que ayuden a que no se creen burbujas culturales, ni realidades aisladas. Hay que hacer un trabajo intenso y extenso en la mejora de los barrios, en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el acceso a la educación.*

**P7.** Trabajaremos para el impulso de una **Estrategia Europea para la diversidad cultural**, que fomente la convivencia de las personas inmigradas en la sociedad y evite situaciones de exclusión y marginación.

**P8.** Reforzaremos los **programas que favorecen el conocimiento del entorno** y las dos lenguas del entorno cívico y sociocultural, así como de las dos lenguas de Cataluña.

**P9.** Recuperaremos las **estrategias de la formación no reglada** como las de las escuelas de adultos.

**P10.** Propondremos programas específicos para aquellos colectivos que tienen necesidades específicas para poder **ejercer la igualdad real de derechos de ciudadanía**, especialmente las mujeres inmigradas.

**P11.** Combatiremos los **discursos racistas, xenófobos y populistas** que alimentan la desconfianza y el odio hacia la pluralidad adaptando la ley de igualdad de trato y no discriminación en la normativa europea.

**P12.** Pondremos en marcha un **observatorio del Racismo y la xenofobia en Cataluña**, con el fin de tener una monitorización del territorio respecto a las situaciones que se produzcan en el territorio y dificulten la convivencia y la cohesión social.

**P13.** Recuperaremos los objetivos sociales de la Ley de Barrios, impulsada por el Gobierno socialista a la Generalitat de Catalunya, para transformar físicamente los barrios de nuestras ciudades y pueblos, y así intensificar las políticas de convivencia, de inserción laboral, salud comunitaria, educación de adultos, etc. que favorezcan la cohesión social en los barrios.

**P14.** Crearemos **programas para apoyar a los ayuntamientos en sus políticas** a pequeña escala para garantizar la convivencia bloque a bloque y plaza a plaza.

**P15.** Equilibraremos la **presencia de alumnos recién llegados** en las diferentes escuelas, tanto en escuelas públicas como concertadas.

**P16.** Potenciaremos los **programas que faciliten el contacto y la interacción entre personas**, como el deporte, las bibliotecas o las actividades culturales y de ocio.

### **O3. IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD**

*Los poderes públicos deben promover el pleno ejercicio de las libertades y la normativa catalana, española y europea vigente, de la misma manera que las declaraciones y los tratados y convenios internacionales suscritos por España, reconocen y garantizan los derechos y las libertades fundamentales.*

*Hoy, cuando hablamos en Cataluña de la igualdad y la no discriminación hablamos de años de retraso en el despliegue de una ley que, para nosotros, es fundamental para consolidar la protección real y efectiva de los ciudadanos y las ciudadanas en el ejercicio los derechos humanos y las libertades sin discriminación, garantizando la convivencia y la cohesión social, mediante el reconocimiento de la dignidad de la persona.*

*Los incumplimientos reiterados del Gobierno de Junts pel Sí en este sentido han sido la norma en los últimos años por falta de compromiso y voluntad política. No sólo por la tardanza en la tramitación en el Parlament de Catalunya del proyecto de Ley para la no discriminación, que hace más de dos años y medio de retraso, sino también por la no aplicación de la normativa vigente en esta materia. Sin ir más lejos, en el seno del Gobierno catalán, de los trece departamentos de la Generalitat, sólo uno tiene el 50% de mujeres ocupando altos cargos; y en la administración pública catalana sólo el 30% de mujeres ocupan puestos directivos. En el ámbito privado, la situación no se revierte, al contrario: las mujeres cobran un 18% menos que los hombres en trabajos iguales.*

*Hablamos de la dualidad entre hombres y mujeres, pero también de cualquier forma de discriminación y persecución por razón de religión o convicciones, capacidad, discapacidad, edad, origen racial o étnico, sexo u orientación sexual o por otra condición social o personal. Muchos de los actos discriminatorios vienen asociados a delitos de odio, de incitación al odio o a la violencia, de formas de intolerancia como el racismo, la xenofobia, la homofobia y un largo etcétera que hay que erradicar.*

*Queremos avanzar en la aprobación de un marco legal que regule el ejercicio del derecho de las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, a la no discriminación y a la igualdad de trato; que fije los principios que deben regir la actuación de los poderes públicos en este ámbito; y que establezca una serie de medidas destinadas a prevenir, eliminar y corregir las formas de discriminación en los sectores público y privado, de acuerdo con las competencias que la Generalitat tiene reconocidas.*

*Defendemos la igualdad y la no discriminación en la diversidad y en plena libertad. Defendemos la tolerancia cero ante cualquier tipo de discriminación, desde el acoso hasta las represalias, y nos oponemos a cualquier acción o expresión que atente contra la igualdad y la dignidad de las personas en los diferentes ámbitos de la vida y la convivencia.*

**P17. Ley de Igualdad de trato y no discriminación.** Esta Ley, actualmente en trámite en el Parlament de Catalunya, debe convertirse en el gran paraguas de la legislación catalana en defensa de la igualdad, que ya cuenta con la Ley 11/2014, del 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia y la LEY 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

**P18.** Impulsaremos un **Plan contra las Discriminaciones** que incluya programas de intervención social para la formación, la sensibilización y la difusión de los valores de la interculturalidad y la diversidad sexual y afectiva desde el conocimiento mutuo.

#### **O4. PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO**

*Participar significa formar parte. La participación, como lo es la ética, es acción y no sólo, discurso. En este sentido, podríamos hablar de un gobierno abierto, con lenguaje relacional o fomentador de la acción participativa. La participación de los ciudadanos y las ciudadanas en las sociedades democráticas y la de las administraciones públicas implica reconocer que todos los retos que tiene planteados una sociedad o un territorio son fruto de la interacción entre diferentes actores o sectores que hay que identificar con claridad, y que su abordaje debe ser fruto de una estrategia o proyecto compartido. Un proyecto o estrategia compartida que debe disponer de elementos facilitadores, mecanismos ad-hoc, donde más allá de las puras formalidades cada uno, en la medida de sus responsabilidades y legitimados, sea parte del mismo.*

**P19.** Impulsaremos iniciativas para **incrementar la cultura de la participación** desde edades tempranas, así como el fomento del voluntariado y la acción civil que sean complementarias y no sustitutivas de tareas y responsabilidades que hay que garantizar desde las administraciones.

**P20.** Promoveremos, con el acuerdo de las diferentes entidades y federaciones, hacer posible la **Ley de Promoción del Asociacionismo** como elemento de construcción de capital social y crecimiento personal y unas asociaciones que respondan a intereses colectivos y que actúen de acuerdo con los principios democráticos.

**P21.** Mantendremos una estrecha **colaboración con las entidades del Tercer Sector Social y el tejido asociativo** con una política transparente de participación, colaboración y gestión de recursos públicos con el objetivo del incremento del valor público.

**P22.** Definiremos claramente **las relaciones de voluntariado y de trabajo profesional** y, en los casos convenientes, facilitaremos su conversión.

**P23.** Impulsaremos **políticas de apoyo a las redes asociativas y a las federaciones y de creación y consolidación de entidades de segundo grado** que fomenten la coordinación interasociativa.

**P24.** Contribuiremos al prestigio del asociacionismo garantizando la **transparencia y el control efectivo de las cuentas de las fundaciones y las asociaciones.**

**P25.** Promoveremos **campañas de difusión** de los diferentes instrumentos de participación y colaboración ciudadana.

**P26.** Crearemos un **portal de participación ciudadana** donde se puedan canalizar propuestas en abierto que deberán ser respondidas.

## **05. COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD**

*Luchar contra la desigualdad y la pobreza en el mundo significa desarrollar políticas de cooperación y solidaridad. Creemos en el papel de Cataluña como actor destacado en el desarrollo y la cooperación, y en particular en el ámbito del Mediterráneo y los países de América Latina.*

**P27.** Trabajaremos para **acercarnos a los criterios del 0,7%**, para cumplir con las recomendaciones y baremos de la ayuda europea.

**P28.** Fomentaremos los **programas en defensa de los Derechos Humanos**, para que sean un elemento imprescindible en el desarrollo de los proyectos de cooperación y solidaridad. Y al mismo tiempo promoveremos planes de derechos humanos en los países receptores de ayudas.

**P29.** Impulsaremos la creación de un **consejo de emergencias de Cataluña**, orientado a coordinar la ayuda humanitaria urgente.

**P30.** Dotaremos de más recursos a la cooperación catalana, fundamentalmente a través de la **Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).**

**P31.** Redefiniremos las **líneas de actuación de la ACCD**, yendo más allá de las dos líneas actuales sobre derechos humanos y género y los derechos colectivos de los pueblos, asumiendo plenamente la agenda de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.**

**P32.** Estructuraremos un **plan de cooperación y solidaridad** que busque verdaderas alianzas con el mundo municipalista y con las ONGS para desarrollar programas y proyectos en este ámbito, y **que recupere y actualice el Consejo de Cooperación Catalana.**

**P33.** Pondremos énfasis, más allá de las relaciones con países europeos y muy especialmente mediterráneos, **en la acción exterior con países de Latinoamérica**, por los históricos lazos económicos, comerciales y culturales con Cataluña.

## **O6. LIBERTAD RELIGIOSA Y LAICIDAD**

*La libertad religiosa es un derecho individual de todas las personas, pero también valoramos su contribución social. Por eso, trabajaremos para garantizar el derecho a la libertad religiosa, así como el cumplimiento de las normativas de los espacios de culto. Trabajaremos para que la práctica religiosa sea desde el respeto a los derechos y libertades constitucionales y la transparencia. La cohesión social y el diálogo interreligioso e intercultural deben ser medidas para hacer frente a los movimientos extremistas que amparan la violencia.*

*Asimismo, en el marco de la redacción de una nueva Constitución para una España federal, democrática y social, se hace necesaria la supresión de la referencia a la Iglesia católica que contiene la actual Constitución, así como la denuncia de los Acuerdos con el Vaticano, de 1979 y la derogación de los acuerdos con el resto de religiones y confesiones religiosas.*

*Por otra parte, defendemos una escuela pública laica como garantía de los valores públicos y respeto de las creencias privadas. Por este motivo, en nuestro modelo de escuela pública no cabe la integración, ni en el currículo ni en el horario escolar, de enseñanzas confesionales.*

**P34.** Haremos que la **ubicación de nuevos espacios de culto** se produzca siempre con respeto a la ley, fruto de una negociación entre la administración y las diversas religiones, para encontrar un equilibrio de convivencia.

**P35.** Promoveremos la incorporación de la **enseñanza cultural sobre el hecho religioso** en términos de integración y convivencia, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando, por ignorancia, los riesgos de los fundamentalismos. Y, al mismo tiempo, garantiremos que **la formación de niños y jóvenes en alguna tradición religiosa, cultural o filosófica, se haga fuera del horario lectivo**, de manera claramente diferenciada y sin coincidir con ninguna materia.

**P36.** Procederemos a la **transformación de los lugares de culto en los centros públicos** en lugares de oración multiconfesionales.

**P37.** Estableceremos un **nuevo y renovado marco legislativo** que vele por el buen uso y correcto funcionamiento de aquellos bienes inmuebles de interés cultural pertenecientes a la iglesia católica o a otras instituciones y que establezca mecanismos que eviten que los inmuebles lleguen a encontrarse en situación de abandono.

**P38.** Recuperaremos **iniciativas que eduquen a la población en los valores comunes de raíz cívica y democrática**, como es la educación para la ciudadanía.

**P39.** Impulsaremos, conjuntamente con los socialistas en el Congreso, una **Ley Orgánica de Libertad de Conciencia** en sustitución de la actual de Libertad religiosa, que permita dotar a las instituciones públicas de un ordenamiento jurídico de acuerdo con los principios de laicidad y confesiones religiosas.

**P40.** La laicidad debe amparar la libertad de crítica de cualquiera de los sistemas de creencias y de cualquier idea. Por ello **propondremos modificar el artículo 525.1 del Código Penal**, a fin de asegurar su compatibilidad con esta libertad de crítica.

**P41.** Queremos impulsar **un Pacto Nacional por la Laicidad**, fruto del diálogo y el acuerdo entre las instituciones catalanas y las organizaciones de la sociedad civil.

**P42.** Conservaremos los **símbolos religiosos institucionales de edificios de carácter público** cuando se encuentren en espacios destinados al culto o cuando formen parte de los elementos estructurales, estéticos o artísticos de la edificación o monumento. Los otros, previa catalogación y dictamen, se retirarán.

## **07. PRESERVAR LA MEMORIA HISTÓRICA**

*Nuestro objetivo es la consolidación de unas políticas de memoria coherentes e integrales, con una dotación económica suficiente, que garanticen el conocimiento y el mantenimiento de la memoria histórica de Cataluña como patrimonio colectivo que atestigua la resistencia y la lucha por los derechos y las libertades democráticas, así como el reconocimiento y la rehabilitación de la ciudadanía que ha sufrido persecución como consecuencia de la defensa de la democracia y de sus opciones personales, ideológicas o de conciencia. Nuestro objetivo es, también, evitar la manipulación anhistórica y partidista de las políticas de memoria, con el establecimiento de los consensos básicos que impidan que su aplicación dependa de la voluntad de los Gobiernos sucesivos.*

**P43.** Impulsaremos una **Ley de la Memoria Histórica catalana**, que recoja y mejore las disposiciones de la Ley 10/2009, del 30 de junio, sobre la localización y la identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, pero que se amplíe su objeto, abarcando al conjunto de aspectos relacionados con la memoria histórica que son necesarios para dar cumplimiento efectivo a las previsiones del artículo 54 del Estatuto.

**P44. Revitalizar el Memorial Democrático** para que pueda cumplir con su finalidad de desarrollar las políticas públicas del Gobierno dirigidas a la acción cívica de recuperación, conmemoración y fomento de la memoria democrática.

**P45.** Revitalizar y ampliar la **Red de Espacios de Memoria**, en colaboración con los entes locales de Cataluña.

**P46.** Estableceremos un programa para completar la localización de las **fosas comunes en Cataluña** y para completar los trabajos de excavación, recuperación e identificación de restos (a través del programa de identificación genética), señalización y dignificación de las fosas.

**P47.** En línea con iniciativas apoyadas por el PSC en el Parlament y desarrollando iniciativas socialistas presentadas en el Congreso a trabajar para encontrar una solución definitiva para la  **nulidad de los procesos y condenas dictadas por los tribunales franquistas** por razones políticas, ideológicas, de creencias o para vivir de manera disconforme al dictado moral del régimen.

**P48.** Estableceremos un programa para **completar el censo y procurar la señalización, dignificación y musealización, en su caso, de los centros de detención,**

**campos de concentración y lugares de estancia** de los batallones disciplinarios de trabajadores forzados que existieron durante el franquismo.

**P49.** Estableceremos políticas públicas transversales que contribuyan a **aclarar los hechos ocurridos alrededor de las tramas de sustracción de bebés** con origen en la represión de la dictadura franquista, pero que se extendieron hasta hace pocas décadas, y a ofrecer apoyo a sus víctimas.

**P50.** Impulsaremos, conjuntamente con los entes locales, la completa **retirada de los símbolos franquistas** promovida por la Ley 52/2007, así como fórmulas para el reconocimiento, en el espacio público, de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura.

## **2.6 EL DEPORTE, UNA HERRAMIENTA PARA EL EMPLEO Y EL BIENESTAR**

El deporte y la actividad física han sido y son un instrumento clave en nuestra sociedad. Más allá del valor intrínseco que conlleva la práctica deportiva en sí misma, suponen una herramienta fundamental para la socialización y vertebración de la ciudadanía y de los territorios y para conseguir amplificar y difundir valores que deberían ser innatos en las sociedades modernas como son los del respeto, la justicia, la paz y la solidaridad.

Lejos de eso se ha convertido en un instrumento más de propaganda. Consolidándose, además, la política de recortes en lo que representan los programas y actividades que surgen del tejido deportivo de Cataluña: ayuntamientos, federaciones, consejos deportivos, clubes y asociaciones deportivas.

Defendemos el deporte como factor de integración, socializador y educativo así como generador de modelos sociales y de valores alejado de intereses partidistas. Promoveremos el asociacionismo deportivo como clave facilitadora de la integración y sentimiento de pertenencia a la comunidad, ya que es una forma de relación social, genera empleo, promueve la igualdad de oportunidades y facilita la práctica física y el deporte.

También reclamamos un papel más relevante del mundo local dado que, hoy en día y fruto de la falta de financiación por parte de la Generalitat, son los ayuntamientos los que están sustentando el día a día del deporte catalán mediante el mantenimiento y la inversión de las instalaciones (en los últimos años, no se ha financiado prácticamente nada en infraestructuras deportivas), la implantación de programas de fomento del deporte y el apoyo a los clubes. Por ello, durante esta etapa parlamentaria, hemos intentado incidir en diferentes temas, como por ejemplo conseguir que la Generalitat asuma la mutualidad deportiva a los menores de 13 años y recuperar la financiación destinada anteriormente a los Consejos Deportivos y las Federaciones Deportivas.

Por todo ello, **"el deporte como derecho de la ciudadanía"** sigue siendo nuestro lema y nuestro principal objetivo.

## **01. EL FUTURO DEL MODELO DEPORTIVO CATALÁN, PROTEGEMOS LA POLÍTICA PÚBLICA DEPORTIVA**

*El deporte en Cataluña pasa por graves problemas económicos y organizativos provocados, en gran medida, por la falta de liderazgo y de objetivos del Gobierno catalán. En los últimos años, la gestión en materia deportiva ha sido incompetente e ineficiente con menos inversión pública, menos ayudas a la práctica deportiva, especialmente en el deporte de base, y una fuerte burocratización que ha puesto en peligro gran parte del tejido asociativo deportivo catalán. Defendemos la práctica deportiva como actividad física, para el bienestar físico y psíquico, pero también como un eje vertebrador del desarrollo de las relaciones sociales y un importante motor económico y de creación de puestos de trabajo y riqueza. Fruto, pues, de su importancia y su transversalidad en las políticas públicas, deportes dependerá siempre del ámbito de Presidencia de la Generalitat.*

**P1.** Impulsaremos, con el máximo consenso posible, una nueva **Ley catalana del Deporte**.

**P2.** Promoveremos medidas fiscales para que **todas las asociaciones y los clubes deportivos sin ánimo de lucro y de interés social** regularicen contractualmente a sus trabajadores y sus trabajadoras y regulen las percepciones de la **monitorización amateur de base y el voluntariado deportivo**.

**P3.** Pondremos al día el mapa de instalaciones deportivas, aprobando un **Plan de inversiones para equipamientos deportivos** para mejorar el actual desarrollo:

- a) Creando nuevas instalaciones y manteniendo o rehabilitando las ya existentes.
- b) Desplegando una red de equipamientos adecuados para la práctica deportiva en los centros educativos, en coordinación con el *Departament d'Ensenyament*.

**P4.** Estableceremos **convenios plurianuales con la UCEC y la UFEC** para garantizar la financiación necesaria para el desarrollo de los programas deportivos.

**P5.** Sustituiremos el *Consell Català de l'Esport* por la *Confederació de l'Esport Català* como órgano de participación y dirección de la política deportiva catalana, en la que participarán, entre otros, la UCEC, la UFEC y las entidades municipalistas, además del mismo Gobierno. Queremos empoderar estos agentes sociales deportivos y aumentar su corresponsabilidad.

## **02. FACILITAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA ESCOLAR, AMATEUR Y FEDERATIVA**

*El deporte debe convertirse en una práctica universal y debe estar presente en la cotidianidad de los catalanes. Las actividades físicas y deportivas constituyen un elemento clave de la educación, la cultura, la integración, y la vida social. El deporte se ha convertido en un fenómeno social universal y actualmente es para nuestra sociedad un instrumento de equilibrio e integración con el mundo que nos rodea. La práctica del deporte contribuye a reducir desigualdades sociales y culturales, así como una mejora de la salud y el bienestar.*

*Apostamos por la práctica deportiva y la igualdad de oportunidades en el acceso en todo el territorio y a todas las edades. Hay que invertir en políticas públicas para fomentar y favorecer el acceso real a la práctica de actividad física y deportiva con las máximas garantías de calidad y seguridad.*

**P6.** Promoveremos **la gratuidad de la mutualidad deportiva hasta los 16 años.**

**P7.** **Desarrollaremos mecanismos para promover la actividad deportiva continuada en todas las fases de la vida y para toda la población** especialmente en ámbitos concretos como el deporte femenino, la práctica de deportes para personas con discapacidad, el deporte entre los niños y adolescentes y, en todos aquellos sectores de la población con riesgo de exclusión social, con el objetivo de superar el 50% de práctica deportiva en Cataluña.

**P8.** Convertiremos el **CAR de Sant Cugat en un centro coordinador de los diferentes centros de tecnificación.**

**P9.** Crearemos un **programa de becas y ayudas sociales** destinadas a la práctica deportiva de base, que se canalizará a través de los ayuntamientos y entidades deportivas.

**P10.** Potenciaremos la **receta deportiva**, coordinadamente con el Departament de Salut mediante los Centros de Atención Primaria, para que el deporte se convierta en el primer factor de prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo.

**P11.** Vehiculamos la **proyección internacional del deporte catalán** a través de las Federaciones Deportivas.

**P12.** Apostaremos por los **grandes eventos deportivos como vehículo para promocionar Cataluña** y su deporte en el ámbito internacional, y como herramienta de promoción económica y generador de puestos de trabajo.

**P13.** Potenciaremos la **formación on-line y descentralizada** en el ámbito deportivo.

### **03. EL DEPORTE. UN DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO PARA LA INTEGRACIÓN DE TODOS**

*Más allá del ocio y la actividad física, el deporte cumple una importante función social y educativa en la promoción de valores personales y sociales como el trabajo en equipo, la solidaridad, el sacrificio, la superación y el respeto a las normas y los otros, y la generación de hábitos saludables. El deporte es un derecho individual y colectivo y un medio para trabajar contra la exclusión y fomentar la inclusión social y las políticas de igualdad. Hay que impulsar y promocionar el deporte como parte imprescindible para la educación integral de la ciudadanía.*

**P14.** Promocionaremos la **participación de la mujer en el mundo deportivo**, tanto en la práctica como en los cargos de responsabilidad.

**P15.** Ampliaremos las **horas de práctica físico-deportiva en las escuelas** y colaboraremos con los municipios para ampliar la oferta de actividad deportiva en horario no lectivo.

**P16.** El deporte debe convertirse en un agente fundamental en la transmisión de valores. Por este motivo, **promoveremos programas y acciones donde coexista la competición (vía resultado) con los buenos comportamientos.**

**P17.** Reformaremos el sistema educativo y de formación en el ámbito del deporte, dando **importancia y protagonismo al INEFC, las federaciones catalanas, los consejos deportivos y otros estamentos formativos reglados.**

**P18.** Promoveremos los **códigos éticos y de valores en todo el tejido deportivo catalán.**

**P19.** Crearemos un **Plan de lucha contra el Racismo y la Xenofobia** en la práctica deportiva.

### **3. POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA, MÁS JUSTA Y COHESIONADA**

---

El Estado del Bienestar es posiblemente uno de los logros de la socialdemocracia, y de la sociedad en su conjunto, más y mejor valorado por la ciudadanía. En todos los países de nuestro entorno europeo han vertebrado, de una u otra manera, mecanismos de protección social ante la adversidad con un alto componente redistributivo. Se trataba de corregir situaciones de vulnerabilidad que toman formas muy diferentes, desde la enfermedad propia o la de un familiar, al desempleo, la discapacidad, la pobreza o la exclusión laboral y social.

Nuestras respuestas, las respuestas desde la izquierda, han consistido en el impulso y vertebración de políticas públicas basadas en garantizar, ante estas situaciones de desventaja, unas transferencias económicas específicas y proveer unos servicios públicos de calidad, de cobertura universal y financiados mediante los impuestos de todos. Los éxitos de este modelo de bienestar son innegables. Se generó un muy amplio consenso político en torno a la necesidad de garantizar los derechos sociales sobre la salud, la educación, la atención a las personas mayores, a la infancia y la igualdad de género, así como los derechos laborales de indudable impacto en el bienestar de la clase trabajadora (salario mínimo, jornadas laborales, descansos y vacaciones, negociación colectiva, prevención de riesgos laborales, pensiones...). Nuestra esperanza de vida, pero también nuestra calidad de vida y bienestar, aumentaron hasta niveles no soñados hace 50 o 60 años, equiparándonos e incluso superando a países de nuestro entorno más próximo, nuestros referentes, e incorporando a la vez una visión territorial que a través de la descentralización

acercaba la política y la gestión al lugar donde se necesitaba y donde se manifestaban estos problemas sociales.

Estamos orgullosos de esta capacidad de transformar la sociedad, de esta habilidad para generar los consensos políticos necesarios y fortalecer el papel redistribuidor del Estado; un Estado que ha sido sensible a las desigualdades sociales y ha actuado corrigiéndolas. No escapa a nadie, sin embargo, que nuestro mundo ha cambiado significativamente en los últimos años y esto se ha traducido en un contexto diferente para nuestro Estado de Bienestar tradicional, obligándonos a acertar en el diagnóstico y hacer una reflexión hacia delante. Una radiografía de la sociedad de hoy, nos indica que las desigualdades y la pobreza se han incrementado. La crisis se ha cebado en los más vulnerables, incrementando la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen. Además se han acentuado líneas de ruptura que ya estaban presentes antes de la crisis entre los jóvenes y las personas mayores. A diferencia de lo que ocurría en generaciones pasadas, si no se actúa, nuestros hijos e hijas tendrán menos oportunidades de las que disfrutaron sus padres. Una situación que pone en jaque un sistema basado en la solidaridad intergeneracional.

Las realidades laborales se han transformado de manera muy significativa, con un incremento extraordinario del sector servicios, una importante desestandarización laboral, trabajo más flexible, la necesidad de conciliar vida laboral y familiar, un acceso trascendental de la mujer al mercado laboral y una extraordinaria incorporación de la tecnología en todos los procesos. Son tendencias que en los próximos años es muy probable que se consoliden y aumenten. Se ha dado también una mejora de la esperanza de vida, fruto del éxito de nuestras políticas sociales y económicas, de la reducción de la mortalidad, de los avances médicos y de la mejora de las condiciones socioeconómicas, de trabajo y de vivienda, entre otros factores. Estas mejoras han ido acompañadas de un envejecimiento de la población con importantes consecuencias sociales, políticas y económicas. Hemos sido testigos, a su vez, de un acelerado proceso de globalización que ha ampliado mercados, ha transformado la economía, ha generado riqueza y una economía más interdependiente, pero también ha dado lugar a riesgos ambientales y laborales nada despreciables. Estos últimos han sido especialmente graves para los trabajadores y las trabajadoras menos formados, configurando un terreno de juego más incierto y unas desigualdades locales ante las que las respuestas tradicionales se ven limitadas. Este límite lleva asociado también el nombre de suficiencia financiera, fruto de un doble imperativo económico: mejorar nuestra competitividad y no imponer costes inasumibles a las generaciones futuras.

La izquierda tenemos en nuestra esencia el gen transformador de una realidad que cambia, que genera nuevas formas de desigualdad y de situaciones de vulnerabilidad que son evitables y que son injustas. Este papel inconformista nos exige responder con acierto a cambios de paradigmas, de entornos, de contextos, respetando nuestros valores y principios y, a la vez, apostar valientemente por nuevas políticas y por nuevas maneras de hacer política. Y en este sentido, pensar en nuevas áreas de acción, en nuevas formas de intervenir o en nuevos grupos sociales a los que proteger implica revisar hasta qué punto las situaciones de vulnerabilidad social tradicionales siguen siendo vigentes hoy. Por ello, el abordaje de los nuevos riesgos sociales, las nuevas caras de la desigualdad, la solución a la infrafinanciación estructural de las políticas de atención a las personas que se ven como gasto y no como inversión, las alternativas a las dificultades en la transición escuela-trabajo... hechos que no son nuevos, pero

adquieren nueva dimensión en este momento histórico, se convierten para nosotros prioridades en nuestra acción política. Los riesgos sociales se han vuelto más heterogéneos y, por tanto, también menos predecibles: nuestra propuesta de acción pública aporta respuestas. Generar oportunidades iguales para todos ha sido un rasgo distintivo de nuestra manera de entender la izquierda. se convierten para nosotros prioridades en nuestra acción política. Los riesgos sociales se han vuelto más heterogéneos y, por tanto, también menos predecibles: nuestra propuesta de acción pública aporta respuestas. Generar oportunidades iguales para todos ha sido un rasgo distintivo de nuestra manera de entender la izquierda. se convierten para nosotros en prioridades en nuestra acción política. Los riesgos sociales se han vuelto más heterogéneos y, por tanto, también menos predecibles: nuestra propuesta de acción pública aporta respuestas. Generar oportunidades iguales para todos ha sido un rasgo distintivo de nuestra manera de entender la izquierda.

Sin renunciar a las políticas más conocidas de Estado de Bienestar, universales y redistributivas, pondremos también el énfasis en políticas más activas, más preventivas, políticas mejor gestionadas y más participadas. Responderemos a una nueva realidad que requiere la combinación equilibrada de elementos tradicionales de protección social y redistribución y de elementos modernos de inversión en capital humano y predistribución.

### **3.1 UN SISTEMA DE SALUD PÚBLICA CENTRADO EN LAS PERSONAS Y SUS NECESIDADES**

El sistema sanitario catalán no puede esperar más. Llevamos casi siete años de desgaste continuado, al principio por la aplicación de recortes indiscriminados, seguidos de privatizaciones por la puerta trasera y terminando por un Gobierno que muestra la voluntad de copiar lo que los gobiernos de progreso sacamos adelante, pero no es capaz de liderar. Ahora que parece haber llegado el tiempo de la recuperación económica es el momento de tener un buen gobierno de salud que se plantee como objetivos recuperar el tiempo perdido en inversiones, equidad territorial y accesibilidad para todos y todas y encauce el futuro de un sistema sanitario que pueda mirar hacia el futuro con confianza y con garantías hacia sus trabajadores y la ciudadanía a la que atiende.

Para llevar a cabo estos objetivos, primero hay que creer. Hemos demostrado a lo largo de los años nuestra capacidad de liderar el sistema sanitario público. Desde la Ley General de Sanidad de nuestro compañero Ernest Lluch, pasando por los gobiernos locales que han intervenido en la gestión de la sanidad, hasta nuestros gobiernos de progreso en la Generalitat, donde le dimos un impulso que los gobiernos de Jordi Pujol le habían negado. Y ahora hacemos propuestas nuevas porque los tiempos han cambiado y el sistema ha sufrido muchísimo. Nuestro compromiso con la asistencia sanitaria y la salud pública es incluso más vigente que nunca, porque con ellas tenemos una herramienta inigualable a la hora de luchar contra las desigualdades crecientes que es la lucha central de nuestra formación política.

Por ello, proponemos reformas centradas en la lucha contra las desigualdades en salud. Nosotros no podemos aceptar que las personas tengan una esperanza de vida y una buena salud que dependan del lugar donde vivan o de su renta, llevamos la igualdad en nuestro ADN. Y sabemos que la salud de una persona se ve radicalmente influida por su entorno laboral, la vivienda, la contaminación, la alimentación y también los hábitos individuales. Nuestro objetivo es liderar un gobierno que ataque de manera integral y coordinada las causas de desigualdad externas al sistema sanitario, para dar poder a la persona sobre su propia salud, acompañándola en la prevención y tratándola en la enfermedad. Queremos empoderar a la ciudadanía y por eso hay que luchar contra los factores externos que no dependen directamente de ella. Por eso pondremos la salud en el centro de todas las políticas públicas.

La principal coordinación que impulsaremos será con el sistema de servicios sociales. No podremos mejorar la salud de las personas vulnerables si no podemos asegurar unas condiciones de vida mínimas y el apoyo que necesiten. Debemos atacar de raíz el riesgo social para empoderar a la ciudadanía sobre su vida y su salud. Las desigualdades no se pueden abordar de manera parcelada, sino de manera integral y por ello hay que ejercer un claro liderazgo con un fuerte compromiso. Nosotros lo podemos ejercer porque creemos en él.

Pero no nos conformamos sólo con eso. Sabemos que a pesar de las medidas anteriores, las personas seguirán enfermando. Y aquí nos enfrentamos con varios retos que desde el gobierno asumiremos con decisión: la desigualdad territorial que ha dejado el estrangulamiento del sistema sanitario de los últimos años, la obsolescencia tecnológica y la desesperación de los profesionales. Nosotros queremos un sistema sanitario con las mismas oportunidades para todos, viva donde viva de Cataluña. No queremos ni listas de espera ni resultados en salud diferentes según la comarca. Y queremos que la igualdad se haga en términos de excelencia, mejorando en todas partes, pero especialmente donde sea más necesario. Y para mejorar en todas partes necesitamos dos cosas: poner al día las tecnologías y las instalaciones con un plan de choque en todo el territorio y mejorar las condiciones de los y las profesionales, porque trabajar en el sistema público vuelva a ser motivo de orgullo por la calidad del trabajo y el desarrollo personal. Queremos un sistema sanitario centrado en las personas y que crea en sus profesionales, los valore y confíe en él. Lo podemos hacer, lo hemos demostrado, y lo volveremos a hacer.

Trabajaremos también para recuperar el carácter público del sistema, puesto en riesgo por los gobiernos de la derecha nacionalista, y aseguraremos el futuro. Los tiempos han cambiado y nosotros queremos ponerlo al día con cambios que permitan financiar los tratamientos más innovadores y al mismo tiempo la atención a toda la población. Trabajaremos por una sanidad de calidad que la haga competitiva en términos de resultados en salud, de manera que nadie tenga que sentir la necesidad de marchar hacia un sistema privado complementario. Nosotros no fomentaremos nunca que quien tenga dinero huya de la sanidad pública, al contrario, queremos que el esfuerzo del gobierno se dedique a fomentarla y evitar que la gente se vaya. En nuestra voluntad está que sea fuente de igualdad y nunca un sistema sólo para la gente que no pueda pagar.

Es por eso que vamos a liderar las dos grandes reformas pendientes del sistema sanitario: el enfoque en torno a la prevención y la salud pública, es decir, orientarlo

hacia el mantenimiento de la buena salud para reducir las necesidades de atención y el fortalecimiento de la atención primaria, que debe dejar de ser la cenicienta del sistema para convertirse en el eje de la prevención de la enfermedad.

Y todo esto lo haremos garantizando el buen gobierno, el carácter de servicio público y la rendición de cuentas también pública y transparente. Un sistema con la participación de la ciudadanía, cercano, resolutivo y confiable. Una herramienta que vuelva a ser central en la lucha contra las desigualdades sociales.

## **01. LA LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES EN SALUD**

*No podemos ni queremos aceptar que la salud de las personas dependa de las condiciones socioeconómicas de sus vidas ni del lugar donde residen. Pondremos todos nuestros esfuerzos en la lucha contra la predestinación social, haciendo de la buena salud un derecho de ciudadanía, y de su protección una obligación de los gobiernos.*

*La salud es un derecho social de primer orden que contribuye de manera esencial en la capacidad de las personas de desarrollar una vida plena, poder trabajar y vivir de manera digna. Creemos en un sistema integral, que haga de la preservación de la salud el eje vertebrador del sistema sanitario, actuando sobre los condicionantes externos que afectan a la persona y al mismo tiempo sobre el conocimiento y la implicación que ésta tiene sobre su salud. Creemos en las personas y por eso las queremos empoderar sobre su salud. Por eso debemos acercar el sistema sanitario a la vida de las personas, fortaleciendo la atención primaria y la educación en salud.*

*Paralelamente, queremos actuar también sobre el entorno y sobre todos aquellos factores que generen desigualdades en salud, reforzando la prevención, la promoción y la vigilancia de la salud a través de verdaderas políticas de salud pública, pero también con un abordaje integral de las desigualdades en salud: introduciremos la visión de la salud en todas las políticas, porque las condiciones de vida, la alimentación, el medio ambiente, la contaminación, la vivienda, la movilidad, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales, etc. , también tienen impacto sobre la salud de las personas.*

**P1. Implicaremos a todo el Gobierno en un **abordaje integral de los determinantes sociales, para luchar decididamente contra las desigualdades en salud.****

**P2. Reforzaremos la educación en salud y pondremos herramientas, recursos y conocimientos** para que todos puedan mejorar su salud.

**P3. Fortaleceremos la atención primaria,** dotándola de mayor capacidad y autonomía de gestión, reforzando los programas de prevención y salud comunitaria sin comprometer la atención a la enfermedad.

**P4. Restableceremos la Agencia de Salud Pública** de Cataluña para coordinar todas las políticas de prevención, seguridad ambiental y alimentaria, control de epidemias y

desarrollar todas aquellas otras competencias de su ámbito que mejoren el estado de salud.

**P5.** Elaborar un **Programa Integral de Educación alimentaria** para hacer frente al sobrepeso y la obesidad, especialmente en los niños y jóvenes.

**P6.** La atención a las personas con enfermedad mental y a sus familias estará orientada por la actualización del **Plan Integral de Salud Mental**. El objetivo principal es garantizar el continuum asistencial, evitando la desprotección y abandono que ahora tiene el colectivo. Especial atención prestaremos a dar apoyo a las familias, a la primera infancia y a las personas mayores, mejorando y actualizando la cartera de servicios, sobre todo en lo relativo a servicios de vivienda.

**P7.** Reforzaremos el **papel de las oficinas de farmacia** en el ámbito comunitario y como puertas de entrada al sistema sanitario. Desarrollaremos la concertación de su cartera de servicios y facilitaremos el trabajo en red con la interconexión telemática y la integración en programas de dispensación y seguimiento de medicamentos.

**P8.** Haremos planes de acción para que **los centros sanitarios se impliquen en las actuaciones sobre los determinados externos de salud de su entorno**.

## **O2. UN SISTEMA SANITARIO IGUAL PARA TODOS**

*Trabajamos por un sistema sanitario que sea capaz de resolver, de manera eficaz y eficiente por igual, los problemas de salud de toda la ciudadanía de la misma manera, con independencia de quiénes sean, dónde vivan o cómo vivan. Una buena atención sanitaria debe ser a tiempo. Sabemos que las listas de espera tienen una influencia directa sobre el resultado de la atención a las personas y que, en nuestro país, precisamente, son generadoras de grandes desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria. No podemos aceptar las actuales diferencias en listas de espera diagnósticas y quirúrgicas entre comarcas ni entre municipios, para que toda la ciudadanía tiene el mismo derecho a la atención sanitaria y a obtener los mismos resultados en salud.*

*Por otro lado, tampoco podemos aceptar que la nivelación de las listas de espera entre territorios se haga a la baja, convergiendo hacia las más largas. El sistema sanitario debe estar bien coordinado y ofrecer recursos suficientes para un país diverso territorialmente como es Cataluña. Por eso hay que recuperar también la voz de los municipios en la planificación y el conocimiento de la atención sanitaria que se ofrece a sus vecinos y a sus vecinas. La administración más cercana no puede quedar al margen de la salud de su ciudadanía.*

*Pero también hay que reforzar la defensa de los derechos de los usuarios del sistema sanitario, para que sus reclamaciones sean atendidas y sirvan para mejorar el sistema y detectar las situaciones de desigualdad en el acceso.*

**P9.** Aprobaremos un **Plan de Choque de tiempos máximos de espera garantizados**, asegurando que los tiempos de espera serán iguales para toda la población, independientemente del lugar donde se viva.

**P10.** Haremos cumplir la resolución del Parlament que obliga la atención primaria a **dar visita al médico de familia en un máximo de 48h.**

**P11. Eliminaremos las dobles listas de espera,** impidiendo que las actividades sanitarias de cobertura pública se puedan ofrecer en el mismo centro también de manera privada, a excepción de los seguros obligatorios.

**P12.** Estableceremos un sistema público transparente de medida y evaluación de las intervenciones hospitalarias: volumen de casos tratados, mortalidad, tasa de cobertura...

**P13.** Garantizaremos el **acceso de la ciudadanía a toda la información sobre su salud,** de manera clara y comprensible, para que pueda hacer seguimiento.

**P14.** Apostaremos porque cada hospital de referencia de las áreas de salud disponga de **un Defensor del Paciente para atender las reclamaciones.**

**P15.** Promoveremos una **atención cercana y rápida, adaptada a la persona y a su estado de salud,** coordinando la atención primaria, especializada y hospitalaria para facilitar la continuidad de la atención.

**P16.** Incrementaremos los niveles de **prevención del VIH** facilitando la prueba en las farmacias.

**P17.** Estableceremos unos **parámetros comunes de calidad** para asegurar que el resultado de la atención sea el mismo en todo el territorio.

**P18.** Extenderemos las **guías de práctica clínica** para homologar la atención entre los diferentes centros de salud.

**P19.** Haremos planes de concienciación para garantizar el **derecho a la intimidad en la atención, especialmente en los servicios de urgencias hospitalarias.**

**P20.** Porque a menudo las enfermedades y los tratamientos presentan diferencias entre hombres y mujeres, **introduciremos la perspectiva de género en la sanidad,** tanto en la formación como en la información y en la atención.

**P21.** Haremos **campañas de formación del uso adecuado de los servicios sanitarios públicos** informando sobre cuándo ir al CAP / CUAP o al hospital.

**P22.** Colaboraremos con el resto de autonomías para que **las tarjetas sanitarias, de Cataluña y de las demás CCAA sean válidas en todo el Estado.**

**P23.** Daremos oportunidades a aquellas personas que quieran **participar y colaborar con el sistema sanitario:**

- Como ciudadano: crearemos el Consejo General de Participación, para dar voz a los agentes sociales y cívicos.
- Como paciente: potenciaremos los pacientes expertos en todos los ámbitos posibles, sobre todo en el abordaje de las enfermedades crónicas.

- Como colectivo de afectados: estableceremos convenios plurianuales de colaboración entre las asociaciones y el Departament.

**P24. Prestaremos especial atención a los enfermos más frágiles.** El programa de prevención y atención a la cronicidad debe adaptarse para acomodar también las enfermedades minoritarias.

### **03. UN SISTEMA SANITARIO DE CALIDAD**

*Los catalanes y las catalanas tenemos derecho a una atención sanitaria con los medios tecnológicos y los medicamentos idóneos. Hoy día, la sanidad evoluciona a una gran velocidad y el sistema sanitario debe ser capaz de adaptarse. La obsolescencia tecnológica se produce muy rápidamente con nuevas técnicas que ofrecen mejores resultados y / o menores efectos adversos.*

*La crisis económica ha sido la excusa que han dado los sucesivos gobiernos de la Generalitat desde el año 2010 para justificar la falta de inversión tecnológica y en los profesionales. Sus decisiones han dejado el sistema sanitario catalán en una situación peligrosa y hay que revertir este ahogamiento antes de que sea irreversible. Por eso apostamos por un plan de choque y medidas que permitan mantener el sistema sanitario público y garantizar su sostenibilidad futura.*

*De forma paralela, la continua aparición de nuevas terapias con medicamentos de nueva generación para el tratamiento de enfermedades que hasta ahora eran inabordables, en una escalada de precios cada vez más rápida, nos obligan a tomar medidas destinadas a la sostenibilidad. La diferencia entre nuestro punto de vista y el de los gobiernos que no están sabiendo cómo asumir esta problemática es que para nosotros la sostenibilidad es una combinación de dos factores: el económico y el social. No podemos pensar las terapias sólo en función de las finanzas y por eso tenemos que buscar nuevas maneras de afrontar el problema para poder garantizar el acceso a las nuevas terapias para todos sin poner en riesgo el sistema sanitario público.*

**P25.** Impulsaremos un **plan de choque para poner al día las instalaciones y la tecnología** de los centros.

**P26.** Reforzaremos el papel de la **Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña (AQUAs)**, a fin de velar por la mejora continua del sistema y evaluar el impacto en salud de tecnologías, técnicas o productos sanitarios con rigor científico.

**P27.** Regularemos la **prestación de servicios sanitarios no incluidos en la cartera pública** de servicios a todos los hospitales de la red.

**P28. Renovaremos las coberturas del sistema sanitario**, adecuándolas al nuevo conocimiento científico, las nuevas patologías y las nuevas necesidades de la sociedad.

**P29.** Promoveremos la **humanización de los cuidados a lo largo de la vida** y especialmente a su final, trabajando para garantizar una muerte digna y para la mejor regulación de la eutanasia.

**P30.** Debemos seguir ofreciendo los tratamientos necesarios para atender a los enfermos y curar las enfermedades. Por ello, debemos **potenciar la investigación, la innovación y el uso sostenible de las nuevas terapias**.

**P31.** Desarrollaremos **políticas de seguimiento y evaluación de los medicamentos** para garantizar los mejores tratamientos y su acceso equitativo con criterios de eficiencia.

**P32.** Impulsaremos un **consenso en la selección de medicamentos** entre las diferentes líneas asistenciales.

**P33.** Reformaremos los conceptos retributivos de los profesionales para **desincentivar las desigualdades en las prescripciones de medicamentos**.

**P34.** Apostamos por conseguir la **máxima contribución de los medicamentos a la mejora de la salud**, garantizando la financiación de los medicamentos innovadores.

**P35.** Garantizaremos **la transparencia y gestión de las compras centralizadas de medicamentos** en el sector público, devolviendo al sistema los beneficios obtenidos.

**P36.** Promoveremos la **innovación en el campo de los nuevos medicamentos**, conjuntamente con un acuerdo para su financiación, que asegure el acceso a los pacientes dentro del sistema sanitario público.

**P37.** Apostaremos por la **investigación en salud** por su impacto en la calidad y como motor económico, con una perspectiva integral más allá del ámbito biomédico, potenciándola en enfermería, fisioterapia, psicología, etc.

**P38.** Estableceremos un **sistema de financiación específico de la investigación** dentro de los centros sanitarios, para reducir la necesidad de aportaciones de empresas externas.

**P39.** Impulsaremos **la participación activa de Cataluña en las políticas de registro y de financiación de los medicamentos**.

**P40.** Trabajaremos intensamente para que Barcelona aloje la **Agencia Europea del Medicamento**, buscando sinergias entre las diferentes administraciones.

#### **O4. UN SISTEMA SANITARIO ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS**

*El sistema sanitario no es un ente aislado del resto de la sociedad. Y, por tanto, debe ser abierto y estar interconectado con otros sistemas, especialmente el de protección social, para poder responder a las necesidades vitales de la ciudadanía cuando la enfermedad afecta sus vidas, las de sus familias, su trabajo o su entorno.*

*Por ello, debemos integrar y coordinar más y mejor el sistema sanitario con los servicios sociales.*

*No podemos permitir que el cuidado de un familiar enfermo obligue a dejar el trabajo. Especialmente porque esta situación profundiza las desigualdades de género y produce una discriminación sobre las mujeres que casi son siempre las que dejan o reducen su trabajo para cuidar familiares enfermos. No queremos que nadie tenga que sufrir estas situaciones. Como tampoco queremos que una larga enfermedad se convierta en un riesgo de caer en la pobreza. Nuestro objetivo es la igualdad de oportunidades y por eso el sistema sanitario debe coordinarse con las políticas laborales y las sociales. Creemos que no hay otro camino.*

*Queremos evitar situaciones en que las personas enfermas salen del hospital y necesitan un tiempo de convalecencia y unos cuidados que la familia difícilmente puede dar. No podemos permitir que obtener plaza en un establecimiento sociosanitario sea un viacrucis para las familias que no pueden hacerse cargo del enfermo o enferma por motivos de salud o de edad. Estas situaciones son especialmente complicadas para las personas mayores y nuestro objetivo es que no se produzcan, independientemente del lugar de residencia. Queremos que las oportunidades y los servicios sean iguales para todos los catalanes y las catalanas.*

**P41.** Aprobaremos la **Ley Social y Sanitaria de Cataluña** para coordinar toda la atención a las necesidades de las personas de los sistemas sanitario y social, mejorar la gestión de los recursos y el control público y establecer estrategias plurianuales en la asignación de recursos.

**P42. Aseguraremos la participación de los ayuntamientos en el sistema sanitario,** Especialmente aquellos que tienen experiencia en la gestión de centros sanitarios, porque son los que mejor conocen el entorno más cercano a las personas y pueden actuar sobre ellas.

**P43.** Adecuaremos la **oferta de atención sanitaria y social** a las necesidades de las personas, a través de la **integración y la coordinación de servicios**, en especial en cuanto a la atención a la dependencia.

**P44.** Aseguraremos los recursos sociosanitarios suficientes para atender a aquellas **personas que estén en proceso de convalecencia** y no puedan disponer de apoyo familiar o de suficientes recursos económicos.

**P45.** Impulsaremos la **integración de los voluntarios y las voluntarias en los centros de salud** y hospitales, colaborando en el proceso asistencial.

**P46.** Garantizaremos la **integración de los servicios de apoyo necesarios en la hospitalización domiciliaria** y los servicios paliativos y de geriatría.

## **O5. UN SISTEMA SANITARIO QUE CREE EN SUS PROFESIONALES**

*Los recortes presupuestarios podrían haber derrumbado definitivamente el sistema sanitario si no hubiéramos tenido unos profesionales implicados y comprometidos*

*con el sistema sanitario que han mantenido la excelencia a pesar de haber sufrido reducciones de sueldos, incrementos de las cargas de trabajo por falta de nuevas contrataciones, equipos cada vez más obsoletos y reducciones de gasto en el material sanitario. Nadie duda hoy de la importancia de estos y estas profesionales en el mantenimiento de nuestro sistema, pero llegan exhaustos, sin ver salida, sin propuestas con las que puedan recuperar las condiciones de trabajo y volver a creer en que el futuro está en el sistema público.*

*De forma paralela, el incremento del gasto sanitario privado supone una vía de salida para profesionales que quieren progresar en su carrera profesional y que, si la oferta pública fuera más estimulante, no marcharían. Queremos un sistema de salud público en el que las condiciones de trabajo sean lo suficientemente buenas como para evitar la fuga de los mejores profesionales. Queremos un sistema que retenga y atraiga el talento. También queremos que se puedan sentir orgullosos y orgullosas de trabajar en un sistema solidario, basado en las personas y no en su poder adquisitivo, que se puedan sentir corresponsables e implicados tanto en su funcionamiento y su gobernanza como en su sostenibilidad. Queremos evitar las cargas de trabajo excesivas, los contratos basura, la temporalidad innecesaria. El sistema sanitario público debe generar empleo de calidad, profesionales bien formados y con buenas condiciones laborales.*

**P47.** Elaboraremos un **plan de recursos humanos** para reforzar los equipos que sufren cargas de trabajo excesivas.

**P48.** Impulsaremos una **nueva planificación en los centros** para eliminar las condiciones laborales abusivas y las jornadas de 24h.

**P49.** Eliminaremos los **excesos de temporalidad, el enlace de contratos precarios y la imposibilidad de conciliación.**

**P50.** Fomentaremos la **exclusividad de los profesionales** en el sistema público de salud de Cataluña.

**P51.** Haremos un **plan para luchar contra la precariedad** en cuanto a las condiciones laborales y los salarios.

**P52.** Fomentaremos la **participación de los y las profesionales en las decisiones de gestión**, más allá de las decisiones clínicas.

**P53.** Fortaleceremos el papel de los profesionales en la **planificación de sus cargas de trabajo.**

**P54.** **Replantearemos las tareas burocráticas para que no roben tiempo a la asistencia.** Con un impulso a las nuevas tecnologías.

**P55.** **Recuperaremos las condiciones salariales** y laborales de los profesionales de las instituciones sanitarias.

**P56.** Fijaremos **criterios retributivos similares en todas las instituciones financiadas total o mayoritariamente** con dinero público.

**P57. Aseguraremos la formación continuada a todos** los y las profesionales, financiándola de manera diferenciada para no depender de colaboraciones de empresas externas.

**P58.** Impulsaremos que los **centros faciliten el ejercicio de la docencia** y la investigación a los diferentes colectivos.

**P59.** Facilitaremos **el acceso a la carrera profesional de las enfermeras y los técnicos sanitarios**, contemplando sus especificidades y adecuándola a sus competencias y a las características de sus tareas.

**P60. Estableceremos un sistema común de reconocimiento de la carrera profesional** de todos los trabajadores y las trabajadoras del sector y facilitaremos su movilidad.

**P61.** Regularemos la **prescripción de enfermería**, atendiendo a las competencias de la Generalitat de Catalunya.

**P62.** Concretaremos los diferentes **roles y las competencias de todos los colectivos profesionales**: médicos, enfermeras, técnicos, auxiliares, desde el consenso y el mutuo reconocimiento.

**P63.** Fortaleceremos la **capacidad resolutive de la atención primaria** para solucionar en el ámbito ambulatorio el mayor número de patologías posible, **convirtiéndola en el eje del sistema de salud y referente de la gestión de los casos**.

**P64.** No vamos a permitir la convocatoria de más concursos para gestionar áreas básicas de salud. Nuestro objetivo es que toda la **atención primaria sea de responsabilidad pública**.

## **O6. UN SISTEMA SANITARIO CON FUTURO**

*Luchamos contra la idea cada vez más interiorizada por la ciudadanía que el sistema sanitario no se podrá pagar. No aceptamos la idea neoliberal que aquellos que puedan huir y refugiarse en una mutua privada deban hacerlo. Nuestro compromiso es que el sistema público sea perdurable, sostenible social y económicamente. La calidad y la eficacia actuales del sistema sanitario público son valores a preservar y reforzar y, al mismo tiempo, son garantía de futuro para todos y todas, ya que un sistema sanitario público fuerte es sinónimo de reducción de las desigualdades sociales. Y lo queremos porque es un sistema solidario, donde todo el mundo debe tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, y se corresponde con el modelo de sociedad hacia el que queremos ir. Por eso proponemos reformas que no comprometan su futuro, sino que la aseguren. Nuestro objetivo es que las próximas generaciones tengan a su disposición un sistema del que las actuales generaciones y las precedentes están muy orgullosas.*

**P65.** Garantizaremos una **asignación económica estable y suficiente** para volver a encabezar el esfuerzo en gasto sanitario respecto a las otras Autonomías.

**P66.** Blindar el papel del **Institut Català de la Salut (ICS)** como principal entidad pública encargada de la atención sanitaria.

**P67.** Reclamaremos al Gobierno del Estado **el traspaso del patrimonio de la Seguridad Social de todos los centros del ICS.**

**P68.** Promoveremos que **los instrumentos de financiación y compra de medicamentos dependan de las Comunidades Autónomas** y puedan participar en la regulación de los precios.

**P69.** Constituiremos un **grupo de provisión pública** para conseguir la máxima eficiencia en la atención sanitaria y la aplicación de economías de escala en la gestión.

**P70.** Recuperaremos el papel de los actores del territorio en la gobernanza territorial y el **trabajo conjunto de todas las entidades que dan servicios de salud y la gobernanza del sistema en cada territorio**, para lograr la equidad en el acceso a los servicios. El equilibrio territorial y la lucha contra la desertificación de los municipios debe ser objeto de los órganos de gobierno que se establezcan.

**P71.** Impulsaremos la **transparencia y el buen gobierno en la gestión.** Reforzaremos especialmente la regulación y el control para impedir la colisión de intereses.

**P72.** Estableceremos la **obligación de la rendición de cuentas a todas las entidades que gestionen dinero público:** resultados económicos y en salud, transparencia e información de la actividad, servicios, personal, presupuesto y retribuciones.

**P73.** Promoveremos, dentro del sistema y los centros sanitarios, la **diferenciación de los costes y la financiación** de asistencia, salud pública, investigación y docencia.

**P74.** **Ejerceremos un firme control sobre las contrataciones** a empresas externas.

**P75.** Y todo **esto lo blindado por ley, aprobando una nueva Ley de Salud de Cataluña** que incluirá los siguientes elementos:

- a. Transparencia en la gestión de recursos públicos y obligación de rendición de cuentas público.
- b. Limitar las empresas privadas no sanitarias a líneas de servicios no sanitarios (limpieza, seguridad, construcción)
- c. Códigos éticos para los gestores y los profesionales y una normativa clara sobre incompatibilidades durante y al final de su ejercicio.
- d. Participación en diferentes niveles de la ciudadanía, de los usuarios y usuarias y del voluntariado.
- e. Participación de los y las profesionales en la gestión de los centros.
- f. Desburocratización de los centros.
- g. Simplificación de la administración sanitaria, eliminando duplicidades.
- h. Priorización en el modelo de atención del principio de subsidiariedad.

## **3.2 GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE IGUALDAD**

La crisis y los gobiernos de base identitaria han dejado las políticas sociales y los servicios y prestaciones públicas dirigidas a las personas y familias vulnerables en un plano político residual. Menos inversión pública cuando más necesaria era, menos derechos, más listas de espera y más presión para entidades sociales y mundo local para suplir el abandono de la administración autonómica y estatal.

La generación de oportunidades vitales pasa por mejorar las capacidades de la población. El enfoque de nuestras políticas sociales pondrá más énfasis en desarrollar recursos que mejoren o igualen las oportunidades y las capacidades individuales de las personas. Un mundo mucho más dinámico, flexible e impredecible requiere ciudadanos mejor capacitados. Los gobiernos se enfrentan hoy a la tarea, no sólo de proporcionar competencias suficientes, sino de asegurar que estas habilidades no se distribuyan de forma desigual e injusta. Hay una necesidad evidente de invertir en capital humano a lo largo de la vida, en la mejora de las capacidades y autonomía de las personas.

Como sociedad, no nos podemos permitir una infancia limitada en oportunidades, no nos podemos permitir una tasa elevada de abandono o fracaso escolar, no nos podemos permitir una juventud poco cualificada, sin destrezas o capacidades que les permitan acceder y luchar por un trabajo digno. No podemos permitir la emergencia de una clase social permanentemente excluida del empleo bien remunerado y de las formas de compromiso y cohesión social asociadas a ella. Coherente con este énfasis en la inversión en capacidades, planteamos la exigencia de pensar también en nuevas formas de redistribución de la riqueza. Desde la izquierda no sólo tenemos que reforzar la lucha por una fiscalidad progresiva y por políticas redistributivas y compensatorias. Debemos ser capaces de valorar la idoneidad e impulsar intervenciones previas al concurso de la economía de mercado. En este sentido, las políticas predistributivas tienen un enorme potencial para atacar la desigualdad en su raíz. Desde las administraciones públicas deben priorizar políticas encaminadas a favorecer las acciones de los agentes sociales, políticos y económicos que influyan de manera decisiva en la distribución de la riqueza. Las acciones predistributivas son intrínsecamente preventivas y actúan sobre las causas de la desigualdad más que sobre sus consecuencias sociales. Son políticas que refuerzan, por ejemplo, el papel de los sindicatos y otros actores en las mejoras salariales, de pensiones, de salarios mínimos, de diferencias salariales inaceptables, o de mínimos vitales.

Avanzaremos en una nueva concepción de los Servicios Sociales basados en criterios de universalidad, igualdad, redistribución, asistencia, promoción, transformación y excelencia, asegurando su correcta financiación por parte de todas las administraciones, pasando de un sistema centrado en las prestaciones sociales a unos servicios centrados en la persona, de garantía pública que respeten el ejercicio de responsabilidad y libertad individual. En este sentido, consideramos absolutamente necesaria una mejora de la coordinación con el resto de ámbitos que configuran el Estado del Bienestar, con el fin de construir una verdadera atención integrada intersectorial.

## **01. SERVICIOS SOCIALES DE ACCESO UNIVERSAL PARA AFRONTAR LAS VIEJAS Y NUEVAS DESIGUALDADES**

*Los últimos años de crisis económica han puesto a prueba el sistema de servicios sociales en Cataluña que ha vivido un aumento exponencial de casos a atender y una reducción de recursos económicos y humanos. Se está haciendo frente no sólo a las tradicionales situaciones de exclusión, sino también a nuevos riesgos sociales, nuevas situaciones de desigualdad y nuevos colectivos con problemáticas más complejas, en un contexto de incumplimiento de las leyes aprobadas por el Parlament de Catalunya y de voluntad de privatización de los servicios por parte del Gobierno catalán. Hay que avanzar hacia una nueva concepción de los servicios sociales basada en criterios de universalidad, igualdad, redistribución, asistencia, promoción, transformación y excelencia.*

**P1.** Reformaremos la agencia de protección social y la convertiremos en la **Agencia de Servicios Sociales** para modernizar la gestión y trabajar en red con todos los dispositivos de servicios sociales.

**P2.** Pondremos en marcha un **mapa de los Servicios Sociales en Cataluña**, con el fin de facilitar a la ciudadanía el conocimiento de los recursos a los que tiene derecho.

**P3.** Daremos un nuevo impulso al **Consejo General de Servicios Sociales**, con la participación de los y las profesionales, entidades y ciudadanía, a fin de modernizar en un futuro nuestro sistema de servicios sociales y recuperaremos el Consejo de Evaluación de Necesidades Sociales previsto en la ley de Servicios Sociales.

**P4.** Elaboraremos el **Plan Estratégico de Servicios Sociales 2018-2021**, que concrete la actualización del sistema de servicios sociales.

**P5.** **Actualizaremos la Cartera de Servicios Sociales**, aprobando todos los instrumentos de planificación y calidad a partir de la evaluación de las necesidades actuales y futuras.

**P6.** Mejoraremos la atención a la ciudadanía, innovando en la gestión pública, la colaboración entre profesionales e invirtiendo en el desarrollo de la **historia social compartida y la definición de la persona profesional de referencia**.

**P7.** Agilizaremos la tramitación y promoveremos la actualización de los **Contratos Programa con las administraciones locales**.

**P8.** Apostamos por establecer un modelo consensuado y estable de financiación. Por ello buscaremos un **pacto interinstitucional y político que permita introducir medidas de financiación** que garanticen la sostenibilidad del sistema, en especial en aquellos servicios que actualmente prestan los ayuntamientos y consejos comarcales.

**P9.** Priorizaremos la **atención y cuidados en el entorno**. Por ello es fundamental que los sistemas de servicios sociales y sanidad aumenten su coordinación y den una respuesta eficiente y eficaz, creando un verdadero espacio sociosanitario, promoviendo la autonomía de las personas en su entorno de referencia y respondiendo al reto de la diversidad funcional.

**P10.** Impulsaremos **programas presupuestados y evaluables para el afloramiento de empleo sumergido y la creación de empleo de calidad** en el ámbito de los servicios sociales y la economía del cuidado, favoreciendo en este ámbito las fórmulas de la economía social y solidaria y los servicios de proximidad con enfoque comunitario, generadores de empleo vinculada al territorio y a la sostenibilidad de la vida.

## **02. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

*La Ley de la Dependencia de 2007 estableció un nuevo derecho social, el derecho subjetivo de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos. Una década después, Cataluña lidera el ranking de Comunidades Autónomas donde más problemas genera su aplicación y, a este ritmo, se necesitarían 10 años más para acabar con la actual lista de espera de más de 90.000 personas con el derecho reconocido (42 %), a pesar de tener plazas disponibles en residencias y centros de día.*

*Esta Ley supone una triple oportunidad: de bienestar social, de empleo y de economía sostenible para el país y la sociedad y, por ello, asumiendo las carencias y defectos en la aplicación de la Ley, defendemos que su desarrollo y su aplicación no pueden estar ligados a coyunturas ni voluntades políticas, sino que requieren una financiación estable y una evaluación continua para garantizar y mejorar la atención pública. Estamos ante una necesidad real y una responsabilidad política y del conjunto de la ciudadanía.*

**P11.** Crearemos el **Pacto Nacional para la Dependencia en Cataluña**, con la participación de agentes sociales, entidades prestadoras de servicios y usuarios y usuarias, encargada de diseñar una nueva Ley Catalana de la Autonomía Personal.

**P12.** Redactaremos un **Plan Estratégico y planes operativos** donde se determinen, con base territorial, las necesidades de servicios y prestaciones (plazas de residencia, centro de día, SAD, cuidadores, etc.). Estos planes tendrán muy presente también la necesaria creación de puestos de trabajo, de formación, etc. necesarios para el correcto desarrollo del sistema.

**P13.** Crearemos un **Plan de Choque de la Dependencia en Cataluña** para resolver las listas de espera.

**P14.** Reduiremos los **plazos de valoración y prestación efectiva** de los servicios y las prestaciones de dependencia, tal como han hecho ya otras Comunidades Autónomas.

**P15.** Crearemos un **sistema transparente** que justifique debidamente la reducción del grado de dependencia en la demanda de revalorizaciones.

**P16.** Desarrollaremos un **sistema de información centrado en el usuario**, que permita conocer en cada momento la situación administrativa de su solicitud de dependencia, así como el tiempo de espera orientativo para acceder a un recurso residencial.

**P17.** Aseguraremos una correcta **financiación** a los entes locales y otros actores del sistema en cuanto a los servicios (SAD, etc.).

**P18.** Desarrollaremos **nuevos modelos residenciales**, tanto aquellos que permiten el cuidado y la atención en el propio hogar como los cooperativos y tutelados, para personas con dependencia y personas con discapacidad o enfermedad mental.

**P19.** Revisaremos la **figura del asistente personal**.

**P20.** Adecuaremos los servicios sociales y sanitarios para dar calidad de vida a los años con un enfoque comunitario de **atención a la cronicidad y la dependencia** que garantice una atención integral e integrada, continua y acreditada basada en las necesidades de las personas y familias y próxima a su entorno.

**P21.** Abriremos un diálogo con las entidades representantes de los usuarios, trabajadores y trabajadoras, profesionales y gestores para compartir las reformas que sean necesarias para **garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales**.

**P22.** Haremos un **Plan Especial de incorporación de la dependencia moderada y la atención a las personas en lista de espera**, priorizando las grandes dependientes para que puedan acceder a servicios y prestaciones.

**P23.** Trabajaremos para conseguir que el Gobierno central vuelva a hacer de la dependencia un pilar fundamental de nuestro Estado de Bienestar, **recuperando una financiación suficiente que garantice el carácter universal de la Ley**, y restablezca las cotizaciones a la seguridad social de las cuidadoras no profesionales.

### **3.3 UNA SOCIEDAD ACCESIBLE PARA TODOS**

La igualdad de oportunidades nos hace iguales en derechos. Lo que incapacita a las personas no es su discapacidad, sino la sociedad, con barreras físicas, comunicativas y sociales. Queremos seguir trabajando desde todos los ámbitos y conjuntamente con las organizaciones y entidades de personas con discapacidad para conseguir el reconocimiento de todos los ciudadanos y las ciudadanas, con independencia de sus capacidades, y contribuir así a lograr una sociedad más justa, cohesionada, inclusiva y participativa.

A pesar de los importantes avances normativos en materia de accesibilidad y no discriminación, hoy todavía se dan situaciones de desigualdad de oportunidades, marginación y exclusión que hay que combatir. Desde las instituciones y los poderes públicos, es necesario garantizar el principio de igualdad de la ciudadanía, consolidando una sociedad accesible a todos y estableciendo las bases para que las personas tengan las mismas condiciones para poder ejercer sus derechos y sus obligaciones con dignidad, autonomía y plenitud.

## **01. POR UNA NUEVA CULTURA DE LAS CAPACIDADES**

*Las personas deben ser valoradas por sus capacidades, por encima de sus limitaciones, discapacitados y diversidades funcionales. Esta es nuestra premisa en la defensa de una sociedad más integradora y socialmente más justa: una nueva cultura de las capacidades que haga valer las capacidades individuales y promueva la defensa de los derechos fundamentales y el respeto a su dignidad.*

**P1.** Incluiremos la **discapacidad como vector transversal en todas las líneas de acción política.**

**P2.** Pondremos en marcha **campañas de sensibilización y concienciación** para promover la consideración de todas las personas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como manifestación de la diversidad y la condición humana.

**P3.** Trabajaremos para la **inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad**, huyendo de los conceptos de asistencialismo, paternalismo, caridad y discrecionalidad.

**P4.** Promoveremos cambios legislativos para el logro de la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** de 13 de diciembre de 2006.

**P5.** Crearemos un **canal de información y difusión de todos los apoyos y recursos existentes** al alcance de las personas con discapacidad.

## **02. EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD, UN DERECHO ESENCIAL PARA DESARROLLAR UNA VIDA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA**

*La accesibilidad es el principio general que garantiza que las personas con discapacidad o movilidad reducida puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Es el instrumento que permite hacer efectiva la igualdad de oportunidades como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Son necesarias estrategias transversales que contemplen este principio en todos sus ámbitos de actuación y la consolidación de un marco normativo que nos permita avanzar hacia la plena autonomía de las personas.*

**P6.** Desarrollaremos la **Ley 13/2014 de Accesibilidad**, que establece las condiciones mínimas para que los espacios públicos, los servicios, los transportes y las comunicaciones se adapten a las personas con discapacidad, y velaremos por el **cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad en el ámbito local**, facilitando los recursos necesarios para su implantación.

**P7.** Actualizaremos el **código de accesibilidad** a partir del diálogo con las entidades del movimiento asociativo de la discapacidad.

**P8.** Crearemos un **Fondo para la Accesibilidad Universal Catalana** para financiar programas y actuaciones en obras públicas, infraestructuras, nuevas tecnologías y sociedad de la información.

**P9.** Promoveremos el **cumplimiento de la Ley 17/2010, de 3 de junio, de la lengua de signos catalana.**

### **3.4 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA ATENDER A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS Y PREVENIR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD**

Las políticas de inclusión social de los próximos años deben abordar el reto del aumento de las desigualdades sociales y la cronificación de la pobreza. La pobreza en Cataluña es un problema que compromete el crecimiento económico y la cohesión social. Se deben crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento más inteligente, igualitario, sostenible e integrador, orientado a reforzar el empleo y la cohesión social y territorial.

La crisis económica ha dado lugar a un aumento del riesgo de pobreza que afecta a más del 20% de la población en Cataluña. Desde el año 2008, nuestro país sufre una crisis económica que ha impactado, y lo sigue haciendo, de manera dramática en miles de catalanes y catalanas. En estos momentos son más de un millón y medio de ciudadanos que se encuentran en riesgo de pobreza y de éste, 465.200 tienen una privación material severa, es decir, que no pueden pagar las facturas domésticas, mantener el hogar caliente o comer proteína de manera regular. Las principales causas de las nuevas desigualdades tienen un componente estructural. El paro es el 17,7% de la población activa y el de larga duración, en sólo 7 años, se ha multiplicado por 3, la precariedad laboral ha crecido, la política fiscal es insuficiente para reequilibrar los déficits del sistema de protección social y consecuentemente, la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 20,9%.

Determinados colectivos están más expuestos al riesgo de pobreza por falta de empleo, bajo nivel formativo, hogares con niños y jóvenes, especialmente hogares monoparentales, personas con problemas de salud y dependencia. La cronificación de la pobreza está aumentando por las escasas oportunidades de mejora y la transmisión generacional de la pobreza está afectando niños y jóvenes y sus oportunidades de futuro. El aumento de la nueva pobreza no oculta la persistencia de situaciones de extrema pobreza que requieren nuevas formas de intervención basadas en la innovación social.

Ante esto, es necesario fortalecer las políticas de inclusión social con el objetivo de reducir las tasas de pobreza y combatir las desigualdades para generar más cuotas de bienestar e igualdades de oportunidades.

La estrategia de lucha contra la pobreza hay que enfocar la forma multidimensional, a través de una estrategia transversal, participada por todos los agentes sociales y la iniciativa social, que actúe sobre las causas y plantee actuaciones de alto impacto social. Son necesarias medidas de respuesta inmediata dirigidas a las personas que sufren situaciones graves de pobreza, situaciones de clara desventaja económica y

social respecto al resto de personas de su entorno. Asimismo, estas medidas no pueden sustituir actuaciones ni estrategias estructurales que respondan a la complejidad y a las causas múltiples de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

El actual sistema de protección social se debe revisar para determinar las modificaciones que se deberían llevar a cabo para mejorar la respuesta a la ciudadanía y optimizar los recursos disponibles. Se deben priorizar las acciones a emprender, pero sobre todo es necesaria una armonización mejor de los servicios y las prestaciones existentes y una gestión más ágil, cercana y eficiente, fundamentada en una información común, fiable, actualizada y accesible para abordar la lucha contra la pobreza desde todos sus ámbitos de actuación.

## **O1. HACIA UN MODELO SOCIAL BASADO EN LA GARANTÍA DE RENTAS**

*La Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía debe convertirse en el motor de las políticas de inclusión social y laboral, asegurando unos ingresos mínimos vitales, para aquellas personas que no encuentran alternativa en el mercado de trabajo ni en los sistemas de protección social, y unos itinerarios de inserción social y laboral, para poder ejercer lo antes posible el derecho al trabajo.*

**P1.** Desarrollaremos la **Ley 14/2017 de Renta Garantizada** a partir de la evaluación de su puesta en marcha asegurando los mecanismos de gestión necesarios para su efectiva aplicación y desarrollo.

**P2.** Garantizaremos la **dotación técnica y económica suficiente** para cumplir los objetivos previstos en la Ley.

**P3.** Aseguraremos la coordinación entre el Servicio de Ocupación de Cataluña y los servicios locales de empleo y servicios sociales, así como con las entidades de iniciativa social, para la **realización de los planes laborales y planes de inclusión previstos en la Ley.**

**P4.** Aumentaremos la **financiación a los servicios sociales básicos a través del Contrato Programa** para incrementar las actuaciones en materia de inclusión social a escala local.

**P5.** Revisaremos la **cartera de prestaciones económicas de carácter social** para optimizar la complementariedad con el sistema de renta garantizada.

**P6.** Pondremos en marcha los **mecanismos de seguimiento y evaluación** de la aplicación de la Ley especialmente para mejorar la coordinación con el mundo local.

## **O2. CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA, GARANTIZAMOS EL ACCESO A LA ENERGÍA**

*Vivir a oscuras, con frío, sin lavadora o nevera son las consecuencias más evidentes y sangrientas de la incapacidad de pagar unos precios muy elevados de la energía en una sociedad donde la pobreza severa aún continúa presente y donde el paro de larga duración deja sin ingresos o ingresos bien escasos a un importante número de familias y personas mayores solas. Es un problema que hay que abordar desde diferentes administraciones e incidiendo en la capacidad de fijar el precio, con la ampliación de la cobertura del bono social y también con actuaciones en el ámbito*

*de Cataluña y de los municipios. Mientras no se haga un abordaje integral que incida en los precios de la energía y el establecimiento de un bono social efectivo, es necesario articular medidas que contribuyan a facilitar el acceso a la energía.*

**P7.** Crearemos un **fondo para la financiación de la deuda energético de las familias**, mediante el acuerdo con las empresas suministradoras, las administraciones públicas y las aportaciones de la iniciativa social para el cumplimiento de la Ley 24/2015, con el fin de afrontar la deuda de los ciudadanos y ciudadanas con las compañías suministradoras.

**P8.** Mejoraremos los **protocolos de coordinación entre administraciones y con las compañías** suministradoras para evitar los cortes de suministros.

**P9.** Impulsaremos un **programa marco de eficiencia energética** dirigido a familias en riesgo de exclusión energética para mejorar el ahorro energético en los domicilios.

**P10.** Promoveremos la **formación y sensibilización sobre el consumo sostenible** de energía.

**P11.** Impulsaremos la **creación de oficinas locales de atención** a las situaciones de pobreza energética.

### **O3. LA VIVIENDA, UNA NECESIDAD BÁSICA IMPRESCINDIBLE PARA VIVIR CON DIGNIDAD**

*La disminución de las desigualdades, sin abordar el problema estructural que supone el acceso y el mantenimiento de la vivienda, no será posible. Conscientes y preocupados porque la ausencia de vivienda o vivienda precaria dinamita sin remedio la igualdad de oportunidades, la política pública de vivienda, especialmente la vivienda de alquiler disponible y accesible, será prioritaria.*

**P12.** Ante el riesgo de pérdida de vivienda, aumentaremos el **parque público de vivienda de alquiler**, en colaboración con las administraciones locales y entidades de iniciativa social a **precios asequibles y estables**.

**P13.** Aseguraremos la **dotación económica de los programas de ayuda al alquiler** de acuerdo con el aumento de la demanda.

**P14.** Impulsaremos, con la colaboración del mundo local, un **programa de vivienda de emergencia y de inclusión social**.

**P15.** Crearemos un **programa de mediación para la vivienda con la administración de justicia** y los grandes tenedores, para evitar los desahucios y luchar contra el empleo ilegal.

**P16.** Elaboraremos la **estrategia para la erradicación del sinhogarismo** que impulse nuevos modelos en Cataluña, para ofrecer vivienda estable a las personas sin hogar, mejorar el acceso a los servicios y prestaciones de las personas que viven en la calle y aumentar los recursos destinados a la prevención de los procesos de exclusión antes de que las personas se encuentren sin hogar.

#### **O4. ESTRATEGIA GLOBAL: PACTO POR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

*La recuperación desigual y la falta de estrategia y acción de los últimos gobiernos en Cataluña y el conjunto de España ha dejado desamparados a los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables. Acuerdos unánimes y grandes pronunciamientos que no han ido a ninguna parte, sin complicidad con los servicios sociales básicos, sin trabajo en red, debilitando las entidades sociales y retrocediendo hacia el modelo de beneficencia que creíamos superado. Priorizaremos de una vez la lucha contra las desigualdades con liderazgo, análisis rigurosos y trabajo en red, entendiendo el trabajo en esta materia responsabilidad de todo el gobierno y la mejor inversión social que podemos hacer.*

**P17.** Elaboraremos el **Plan para la Inclusión y la Cohesión Social** en Cataluña con una duración de cuatro años. El Plan recogerá las estrategias globales de inclusión activa que combinen medidas orientadas a los mercados de trabajo inclusivos, el acceso a los servicios del Estado del Bienestar de calidad y unos ingresos mínimos adecuados. Irá acompañado de un compromiso económico que será revisado según la evolución de los indicadores. El plan se analizará anualmente con un informe de impacto social y se acompañará de medidas de aplicación inmediata para combatir las desigualdades sociales.

**P18.** Llevaremos a cabo un **diagnóstico de situación, evaluación e impacto de las medidas y políticas públicas de la Generalitat en la lucha contra las desigualdades y por el desarrollo sostenible**. Presentaremos anualmente un **informe del progreso social de Cataluña** basado en indicadores sociales y ambientales, de riesgo de pobreza y exclusión social y de calidad de vida, bienestar de la ciudadanía y desarrollo sostenible.

**P19.** Crearemos una **comisión interadministrativa**, presidida por el Gobierno y formada por una representación de todas las administraciones que gestionan recursos públicos en materia de inclusión social y laboral, que elaborará propuestas al proyecto de Plan para la Inclusión y la Cohesión Social, recogiendo las directrices de intervención de las diferentes administraciones.

**P20.** Haremos anualmente un **debate en el Parlament para evaluar**, mediante el informe del progreso social, el **impacto de las políticas públicas** de la Generalitat en el estado de la inclusión social, el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible.

**P21.** Daremos un verdadero **impulso a la comisión creada con motivo del seguimiento de las resoluciones del pleno extraordinario de pobreza del Parlament de Catalunya**, convirtiéndola en un órgano de diálogo, coordinación y evaluación de los avances en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con la participación de los grupos parlamentarios, las administraciones y las entidades sociales y profesionales del sector. Estableciendo una calendarización de las acciones y concretando la dotación económica para hacerlas realidad

#### **O5. MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA INFANCIA Y LOS Y LAS JÓVENES**

*La pobreza infantil se enquista y crece la desigualdad entre los menores de familias pobres y acomodadas. La infancia en situación de pobreza severa en Cataluña ha*

*umentado un 23% entre 2013 y 2015; el 29,4% de los menores de 18 años se encuentran en riesgo de pobreza. Niños y jóvenes son las principales víctimas de la crisis desde una doble vertiente: en primer lugar, la pobreza y privación material ha crecido especialmente entre estos colectivos y, en segundo lugar, han sido también los más afectados por la disminución de servicios y prestaciones públicas. Los importantes déficits de guardería, becas comedor, atención a la diversidad y especiales dificultades en el entorno escolar, de atención a la salud mental... son carencias que han pasado y pasarán factura por toda la trayectoria vital de esta generación. Es inadmisibile.*

**P22. Combatiremos la pobreza infantil con una estrategia de actuación integral** que aborde el fenómeno en todos sus aspectos: educativo, de ocio, social, de salud, relacional, emocional y psicológico. Hay que sumar esfuerzos con todos los actores públicos y privados comprometidos con la pobreza infantil y liderar las actuaciones para asegurar que lleguen a todo el territorio.

**P23.** Impulsaremos los **programas dirigidos a mejorar las oportunidades de los jóvenes en el ámbito formativo y laboral**, con especial incidencia en la reducción de la tasa de abandono escolar y el incremento del número de jóvenes con estudios secundarios como complemento de los programas de garantía juvenil, asegurando la oferta a todo el territorio y desplegando un plan de actuación integral que aborde también el desarrollo del talento personal y de las capacidades relacionales y los vínculos con la comunidad.

## **O6. EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ES INHERENTE A LA DIGNIDAD HUMANA**

*Garantizar el acceso a una alimentación adecuada es responsabilidad de las administraciones públicas. La Renta Garantizada de Ciudadanía debe permitir que las familias sean autónomas en esta materia y, allí donde no llegue y en estrecha colaboración con la red de entidades que tienen una experiencia, haremos posible la cobertura de este derecho. Asimismo, el trabajo contra la alimentación inconsciente y la lucha contra el despilfarro también formarán parte de esta actuación.*

**P24.** Para asegurar el derecho a una alimentación adecuada en cada etapa de la vida impulsaremos una **estrategia por el derecho alimentario** que englobe el conjunto de acciones dirigidas a garantizar la alimentación y mejorar los hábitos alimenticios.

**P25.** Revisaremos los **criterios para el otorgamiento de becas de comedor escolar**, para lograr que lleguen al 100% de los niños que se encuentren dentro del umbral de pobreza y extenderemos las becas comedor a todos los niveles de educación obligatoria, asegurando también la alimentación durante los periodos no escolares. Recuperaremos el protocolo de detección y abordaje de la malnutrición infantil tal y como indica el Pacto por la Infancia en Cataluña.

**P26.** Impulsaremos los **centros de distribución comarcales** de alimentos y medidas para el aprovechamiento de los excedentes alimentarios, en colaboración con la iniciativa social y las administraciones locales.

**P27.** Elaboraremos un **Plan Nacional de lucha contra el despilfarro alimentario**, para establecer las acciones pertinentes para incentivar y movilizar a los actores implicados

en la lucha contra el despilfarro de alimentos e incentivar el aprovechamiento del excedente alimentario.

## **07. COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN LA LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES**

*Gobiernos de proximidad, garantes de la cohesión social y territorial, que actúan contra las consecuencias de las grandes desigualdades derivadas de la crisis desde la primera línea de acción. Defendemos la capacidad de los ayuntamientos para dar una primera respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a partir de políticas locales que ofrecen servicios que deben formar parte de la estrategia que tenemos como país de disminuir las desigualdades.*

**P28.** Daremos un **nuevo impulso a los Planes Locales de Inclusión** como instrumentos para asegurar la cohesión social y la equidad en todo el territorio, atendiendo a la diversidad social y territorial del país.

## **08. CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, EL ESTIGMA Y EL RECHAZO SOCIAL A LA POBREZA**

*La pobreza muchas veces se vive en silencio. Muchas familias no acuden a los servicios sociales por vergüenza. Socialmente la derecha y el individualismo acérrimo han querido hacer creer al conjunto de la ciudadanía que se trata de un fenómeno individual, de perdedores, que han hecho malas elecciones en algún momento de su vida o que simplemente no quieren trabajar. La pobreza es un producto de nuestro sistema económico colectivo y su mitigación debe ser también colectiva.*

**P29.** Elaboraremos una **estrategia de lucha contra el estigma que sufren las personas en situación de pobreza y exclusión social**, por motivos económicos, de salud, salud mental, discapacidad o vinculados a su origen y procedencia.

**P30.** Impulsaremos el **mecenazgo en el ámbito social**, para alcanzar mayores aportaciones que contribuyan a la financiación de iniciativas sociales.

**P31.** Incluiremos en las **convocatorias de subvencione** aquellos proyectos dirigidos a luchar contra el estigma, la discriminación, los prejuicios y los estereotipos sociales y culturales.

## **3.5 VIVIENDA ASEQUIBLE EN BARRIOS CON CALIDAD DE VIDA**

El estallido de la burbuja inmobiliaria puso en evidencia las limitaciones de un sistema de promoción del acceso a la vivienda basado en la inversión especulativa, el crédito temerario y el consumo indiscriminado de suelo. Barrios de toda la vida en crisis, vaciándose y debilitando los lazos comunitarios, por la marcha de vecinos y vecinas a los flamantes bloques de viviendas construidos en las nuevas periferias de nuestras ciudades, desempleo producido por la crisis de la construcción centrada en la obra nueva, con la correspondiente pérdida de solvencia de muchas familias

endeudadas, que ha comportado desahucios y pisos vacíos, retroalimentando los procesos de crisis de nuestros barrios...

En este contexto, la llegada de CiU (PdCat) y ERC al Govern de la Generalitat supuso el freno total a la intervención pública en el campo de la vivienda. Se rompió el clima de concertación con la administración local que los Gobiernos Maragall y Montilla habían construido, a través del Pacto Nacional para la Vivienda, la Ley por el Derecho a la Vivienda, la Ley de Barrios y la cofinanciación de la red de oficinas locales de vivienda. La Generalitat se retiró de las políticas públicas de vivienda, dejando solos a los ayuntamientos: se hibernó la Ley de Barrios, se redujo hasta el ridículo el apoyo a las oficinas locales de vivienda, se anularon las subvenciones a la rehabilitación, se dejó de construir vivienda de protección oficial, no se diseñaron respuestas a la emergencia habitacional y se obviaron los instrumentos que daban la Ley de la Vivienda para combatir el problema de los pisos vacíos.

La tensión social acumulada, sin respuesta de los gobiernos de derechas de Cataluña y España, favoreció la explosión de la contestación ciudadana, articulada a través de las plataformas de personas afectadas. La presión tuvo resultados positivos, poniendo sobre la mesa la realidad de la emergencia habitacional, pero también provocó una reflexión arrollada sobre cómo transformar las maneras públicas de promover el derecho a la vivienda y una cierta política de titular y gran declaración por parte de la Generalitat, a remolque de los movimientos sociales. En cambio, las alcaldesas y los alcaldes socialistas han dado un paso adelante y se han comprometido en la búsqueda de soluciones, poniendo gestión y acompañamiento donde antes había recursos económicos, priorizando políticas atentas a las necesidades de la gente por encima de otras, evidenciando que con la Ley por el derecho a la vivienda del 2007 se podían hacer muchas más cosas de las que se estaban haciendo.

En este contexto de crisis e inacción del Gobierno catalán, nuestra juventud ha estado muchos años sin poder construir un proyecto propio: las dificultades económicas, la precariedad y la ausencia de políticas públicas de apoyo a la emancipación de los y las jóvenes, y los no tan jóvenes, ha hecho muy difícil poder dar pasos adelante en los proyectos vitales, impactando en las tasas de natalidad y poniendo en riesgo, a medio plazo, la viabilidad del sistema de pensiones. Ahora que los sacrificios soportados por la ciudadanía comienzan a tener un posible final, cuando las políticas de estímulo del Banco Central Europeo empiezan a dar sus frutos, comienzan a mejorar las tasas de empleo y más jóvenes podrían acceder a una vivienda, observamos cómo los precios, especialmente en el sector del alquiler, se incrementan hasta ser a menudo inaccesibles.

Desde el PSC creemos que hay que recuperar la iniciativa pública de la Generalitat en el campo de la vivienda y la dignificación de los barrios, reconstruyendo la concertación entre administraciones y promoviendo una política pública integral que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y sea coherente con la realidad de nuestro parque edificado.

## **01. EL SERVICIO CATALÁN DE VIVIENDA, RECUPEREMOS LA INICIATIVA PÚBLICA**

*Queremos defender el derecho a la vivienda poniendo en marcha por primera vez en el país una infraestructura pública de respuesta estable a este derecho. Así pues,*

*queremos constituir el Servicio Catalán de Vivienda, liderado por el Gobierno de Cataluña y en concertación con las administraciones locales y el tercer sector.*

**P1.** Pondremos en marcha el **Servicio Catalán de Vivienda (SCH)** a través de una ley específica donde se determinará el catálogo de servicios ofrecidos. El SCH se desplegará con espíritu de concertación con las diputaciones y los ayuntamientos y lo integrarán instrumentos ahora dispersos de la misma Generalitat (Agencia Catalana de la Vivienda, INCASOL) y de las otras administraciones.

**P2.** Destinaremos la recaudación del **impuesto de pisos vacíos a inversiones del SCH** en los municipios donde se localicen los pisos objeto de recargo.

**P3.** Transformaremos, de acuerdo con el mundo local, las oficinas locales y/o comarcales de vivienda en la **estructura básica de relación con la ciudadanía del SCH** y fortaleceremos las funciones y capacidades para dar respuesta a las situaciones de mayor vulnerabilidad ligadas al derecho a la vivienda:

- 3.1 Integramos a las OLH un servicio estable de **intermediación en deudas** de la vivienda, fusionando los diversos servicios ahora operados por varias administraciones.
- 3.2 Pondremos en marcha, a través de las OLH, un **servicio estable de mediación extrajudicial para casos de impago del alquiler**, que gestionará también las ayudas a los inquilinos y dará garantías a los propietarios. Hay que reducir a la mínima expresión los desahucios judiciales por impago del alquiler.
- 3.3 Las OLH serán oficinas de lucha **contra la pobreza energética**, funcionando como ventanilla única de ayudas y como **servicio de mediación de segunda oportunidad** para deudas de buena fe con las compañías suministradoras. El servicio buscará acuerdos, gestionará ayudas y desarrollará intervenciones para mejorar la eficiencia energética de las viviendas, evitando en todo caso, el corte del suministro.

**P4.** Impulsaremos desde el SCH respuestas públicas estructurales para **generar más oferta de alquiler asequible:**

- 4.1 Impulsaremos que el SCH pueda ejercer el **derecho de tanteo y retracto en las promociones de VPO de venta ya en uso**, para cambiar el régimen en alquiler en un máximo del 25% de las viviendas de cada promoción en aquellos barrios con demanda acreditada, priorizando esta vía por delante de la adquisición de viviendas de entidades financieras.
- 4.2 Impulsaremos que el SCH genere **nuevas promociones de vivienda de alquiler protegido** en aquellos municipios con demanda acreditada, priorizando los acuerdos con el tercer sector para favorecer la consolidación de un sector profesionalizado de la vivienda protegida de alquiler.
- 4.3 Promoveremos desde el SCH **campañas intensivas de comunicación**, destinadas a propietarios de vivienda vacía en zonas con demanda acreditada, para que los cedan a precios tasados a cambio de su rehabilitación (en su caso) y con garantía de cobro de la renta, en las Bolsas de Alquiler Asequible gestionadas por las OLH.

- 4.4 Promoveremos que toda **ayuda pública a la rehabilitación** recibida por propietarios de viviendas vacías implique, a cambio, la puesta a disposición de esta vivienda a través de las Bolsas de Alquiler Asequible del SCH.
- 4.5 La Generalitat promoverá, de forma compartida con el tercer sector, una red de albergues para dar respuesta a la emergencia habitacional, repartida de forma equilibrada por todo el territorio, en suelos calificados de equipamiento público cedidos por los municipios.
- 4.6 Promoveremos una **nueva legislación urbanística** que garantice que en las áreas de fuerte demanda acreditada de vivienda, las reservas obligatorias de suelo para vivienda de protección oficial en los nuevos desarrollos urbanísticos se destinen en su totalidad a la construcción de viviendas en régimen de alquiler social y alquiler asequible.
- 4.7 Promoveremos las **modificaciones en la legislación vigente para garantizar que, en las áreas de fuerte demanda residencial acreditada, cualquier promoción pública de vivienda se destinará a alquiler social y alquiler asequible**, siempre que no sea construida por razones de regeneración urbana. Asimismo, las viviendas públicas quedarán afectas al patrimonio público del suelo y la vivienda durante toda su vida útil.

## **O2. UNA LEY DE BARRIOS 2.0 PARA LA REHABILITACIÓN Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VIVIENDAS**

*Las primeras leyes de barrios puestas en marcha por los Gobiernos Maragall y Montilla el 2004 al 2010 se desplegaron apoyando intervenciones en 147 barrios de toda Cataluña, en complicidad con los gobiernos municipales. Era una ley que permitía destinar 200 millones de euros anuales de inversión, en el que la Generalitat aportaba el 50%, para conseguir espacios públicos de calidad, buenos equipamientos y fomentar la rehabilitación de viviendas promovida por las comunidades de propietarios mediante subvenciones.*

*La llegada al Gobierno de la Generalitat de CiU, después Junts pel Sí, representó el paro de la Ley y, lo que es peor, el paro del compromiso de inversión y apoyo a los barrios que sufren más dificultades. Barrios que, además, durante estos años han sido especialmente castigados por el paro y la precariedad laboral, los recortes en sanidad y educación, las ejecuciones hipotecarias, los desahucios, los pisos vacíos con riesgo de empleo...*

*Barrios bien conectados con transporte público, con buenas dotaciones de equipamientos y espacio público, pero penalizados por unas edificaciones con baja eficiencia energética, dificultades de accesibilidad por no tener ascensores y a menudo estigmatizados por su evolución reciente. Esto hace que muchas de sus viviendas estén vacías, en propiedad de entidades financieras o de particulares, dificultando aún más la cohesión de estos barrios.*

*Por otra parte, no podemos olvidar que los acuerdos de París, firmados por la Unión Europea, fijan unos objetivos de reducción de consumo energético en el sector difuso de la edificación. El Parlament de Catalunya ha aprobado recientemente la Ley de Cambio Climático que, a propuesta socialista, fija que hay que llegar a los estándares de renovación energética que nos reclaman los nuevos compromisos*

*internacionales: 50.000 viviendas/año en Cataluña, muy lejos del ritmo actual. El sector de la rehabilitación es, además, un yacimiento de empleo clave para contribuir a la recuperación económica de muchas familias.*

**P5.** Aprobaremos la **Ley de Barrios 2.0**. A diferencia de la primera Ley de Barrios, que invertía dinero público sobre todo en obra pública (espacios públicos y equipamientos), la 2.0. financiará los ayuntamientos con un Fondo Reembolsable de 200 millones de euros anuales, para que estos rehabiliten 25.000 viviendas/año mediante Áreas de Rehabilitación en barrios donde haga falta. Se utilizará el mecanismo urbanístico de las Áreas de Conservación y Rehabilitación, existente en Cataluña desde la Ley por el Derecho a la Vivienda aprobada en 2007 por el Gobierno Montilla, que permite delimitar ámbitos de rehabilitación prioritaria y declara la utilidad pública de las obras. La administración dinamizará la rehabilitación y los propietarios lo podrán pagar mensualmente en 5 o 10 años.

- 5.1 Se articularán **ayudas reembolsables** para aquellas personas propietarias residentes en las áreas de rehabilitación que, si no pueden pagar la cuota mensual, podrán recibir un adelanto del coste de la obra que se inscribirá en el registro de la propiedad como una carga que se levantará en el momento que haya transmisión de la vivienda.
- 5.2 En coherencia con la medida 4.4, las personas propietarias de viviendas que tengan la **vivienda vacía o en alquiler** y que elijan la modalidad de pago fraccionado, a cambio, deberán mantener la vivienda en alquiler durante el plazo del fraccionamiento y traspasar la gestión a las bolsas locales de alquiler. Si estas viviendas están en mal estado, se podrá incluir la rehabilitación interior de la vivienda en las obras globales, asumiendo el coste el propietario, pero con la posibilidad de fraccionamiento siempre que la vivienda pase a ofrecerse en alquiler en través de la bolsa local. Se calcula que la intervención en los primeros 46.000 viviendas podría hacer aflorar alrededor de 7.000 viviendas al mercado de alquiler de precio tasado.
- 5.3 En virtud de lo que define la Ley de la Vivienda respecto a las Áreas de Conservación y Rehabilitación, **los pisos de personas no físicas deberán ponerse en alquiler si se mantienen vacíos** una vez el edificio esté rehabilitado, pudiendo utilizar los servicios de la oficina local de vivienda con esta finalidad. La Generalitat promoverá convenios conjuntos con las entidades financieras y los entes locales a fin de que este procedimiento sea acordado.
- 5.4 La Generalitat incrementará el **apoyo económico a las oficinas locales de vivienda**, en el marco del impulso al Servicio Catalán de Vivienda, para que puedan ser los gestores de estos servicios de regeneración urbana.

### **O3. FACILITAMOS EL ACCESO A LA VIVIENDA, CONTRA LA OKUPACIÓN**

*El recurso a la ejecución hipotecaria ante los impagos de las hipotecas ha provocado que una parte significativa del parque de viviendas haya terminado en muy poco tiempo en manos de entidades financieras, sin que éstas hayan sido capaces de dotarse de estructuras de gestión de este parque ni hayan orientado la gestión hacia el alquiler. El resultado es un parque vacío, concentrado en ciertos barrios, que ha sido objeto de ocupación por parte de varios perfiles.*

*Por un lado, personas que lo han perdido todo por culpa de la crisis económica, incluyendo la propiedad de viviendas que tenían hipotecados. Ante la urgencia de encontrar un techo, con unos servicios sociales municipales sin apoyo de la Generalitat ni del Estado, sin red familiar ni arraigo en sus ciudades, han optado por retornar a la vivienda de la que habían sido desahuciados u otra próxima. Estas viviendas, dada la precariedad de su empleo, tienen el riesgo de convertirse en con rapidez en infravivienda, impactando en la salud de las personas que los habitan. Por otra parte, personas recién llegadas que inician su proceso de integración en nuestras ciudades en precario, ocupando viviendas como primer estadio, engañadas por mafias organizadas que están sacando provecho de la situación de abandono de estas viviendas. Y, finalmente, una minoría de perfiles delincuenciales que encuentran en los pisos vacíos nuevos espacios donde ejercer su actividad delictiva, a menudo, vinculada al tráfico de drogas o de objetos robados, o que directamente usurpan la propiedad de viviendas de particulares, provocando fuerte alarma social y graves problemas de convivencia en los barrios que queremos rehabilitar y dotar de calidad de vida.*

**P6.** Aprobaremos una estrategia interdepartamental de abordaje del fenómeno de la ocupación **sin título habilitante**:

- 6.1 La Generalitat elaborará, en colaboración con los ayuntamientos del país, un **censo de viviendas ocupadas**, identificando los perfiles de los ocupantes, las calidades de las viviendas y los propietarios de los mismos.
- 6.2 En los casos de ocupantes sin título habilitante en situación de vulnerabilidad que acrediten arraigo en el municipio, cuando no haya problemas de convivencia y ocupen viviendas de grandes tenedores, se impulsará que cedan la vivienda a la Generalitat y se diseñará, en colaboración con los municipios, un **programa de inserción laboral y residencial personalizado**. En estos casos, se podrá regularizar su situación habitacional mediante un contrato de alquiler social, de acuerdo con el Reglamento de regularización de situaciones residenciales sin título que se deriva de la Ley 4/2016.
- 6.3 Se fortalecerán los **mecanismos de intervención** de los Mossos d'Esquadra para casos de ocupaciones generadoras de conflicto convivencial, delictivas o mafiosas, revisando los protocolos y dotándolos de más medios y unidades especializadas.
- 6.4 Se creará la figura del **piso en custodia**, un registro gestionado por Mossos d'Esquadra al que podrán acudir aquellos propietarios residentes, que por razones personales o profesionales dejen el piso vacío un máximo de 18 meses. En estos casos, la inscripción en este registro dotará de mecanismos de prueba a los Mossos d'Esquadra en casos de ocupaciones no consentidas de la vivienda, reforzando su capacidad de intervención.
- 6.5 El Servicio Catalán de Vivienda ofrecerá, dentro de su cartera de servicios, **asesoramiento legal** a los particulares que hayan visto su propiedad usurpada.

#### **04. UNA POLÍTICA DE VIVIENDA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA: RECURSOS Y MARCO LEGAL**

*Desde la Ley de Liberalización del suelo en 1998 hasta la reforma en solitario de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 2013, el rescate bancario y las reformas del sistema financiero desde 2008, las modificaciones tributarias en las deducciones*

*fiscales, la Reforma laboral aprobada en 2012 con el apoyo de CiU, la complacencia con las entidades bancarias en la reforma de la Ley Hipotecaria en trámite y la reducción de los recursos económicos destinados a políticas de vivienda, entre otros, son el paradigma de la errática política de los gobiernos del PP de los últimos años.*

*A este despropósito normativo de carácter estatal, hay que añadir la ineficiencia de los gobiernos de CiU en Cataluña (en primer lugar con CiU en solitario, y más tarde junto con ERC en Junts pel Sí) que, pese a tener la competencia exclusiva en materia de vivienda, han reducido el presupuesto más del 50% desde 2010 y han sido incapaces de diseñar y desarrollar políticas públicas que garanticen el derecho efectivo a la vivienda digna y consoliden oportunidades de futuro para los ciudadanos y las ciudadanas.*

*La colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado son imprescindibles para sacar adelante una política de vivienda al servicio de la ciudadanía, por lo que:*

**P7.** Exigiremos que el Gobierno del Estado disponga la **dotación presupuestaria suficiente**, en materia de vivienda, a fin de que las comunidades autónomas con la competencia transferida puedan desarrollar las políticas públicas de vivienda con plenas garantías. En este sentido, exigiremos que el **Plan Nacional de Vivienda**, dotado en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, con 466 millones de euros, recupere los niveles de inversión de 2011 (1.126 millones de euros) que había antes de la entrada del PP en el Gobierno.

**P8.** Impulsaremos la **modificación de la LAU en el Congreso**, a fin de revertir la reducción de plazo en los contratos de alquiler y recuperar el plazo de 5 años, así como para fijar los mecanismos que permitan regular los precios del mercado de alquiler y evitar así los incrementos desproporcionados.

### **3.6 ATENCIÓN A LAS NECESIDADES CAMBIANTES A LO LARGO DE LA VIDA**

La perspectiva de trayectorias vitales permite identificar la interconexión de los riesgos y necesidades sociales desde la primera infancia, a la educación obligatoria, la formación, la vida familiar y la vejez. Adoptar una perspectiva de ciclo vital en nuestras políticas permite identificar mejor los momentos clave de la vida y dirigir nuestra atención. Nos referimos especialmente a las diferentes transiciones desde que nacemos, del embarazo a la maternidad/paternidad, desde la infancia a la juventud y la formación, desde la juventud a la vida laboral, y desde la vida laboral a la jubilación y a la vejez. Todas ellas son etapas de la vida de enorme trascendencia para el bienestar, en las que aparecen riesgos que limitan el potencial y la capacidad de las personas.

La perspectiva de trayectorias vitales nos lleva a hablar también de solidaridad intergeneracional. Preservar la justicia intergeneracional no es solamente un fin deseable en sí mismo. Es la mejor forma de comprometer a las nuevas generaciones con un sistema de reciprocidad en el que se apuntala nuestro Estado del Bienestar. La solidaridad bien entendida debe darse hacia todas las etapas de la vida, tanto para

aquellos que descansan ahora de una vida laboral pasada, como para aquellos que tienen toda la vida para disfrutar. Debemos ser capaces de repartir mejor tanto la carga fiscal que supone nuestro Estado del Bienestar como los beneficios de esta protección social. Desde el progresismo, hay que concienciar y actuar ante esta necesidad con determinación.

Desde la Administración es necesario desarrollar unas políticas familiares dirigidas a asegurar una protección a las familias y garantizar que cada uno de los modelos familiares que existen en Cataluña tienen cabida con plenos derechos. Las políticas familiares se deben planificar como unas políticas transversales que cuenten con unos criterios comunes. Estas políticas deben ir dirigidas al conjunto de familias, teniendo en cuenta que las diferentes tipologías familiares necesitan acciones dirigidas a mitigar las consecuencias de las características de cada uno de los tipos familiares existentes, como por ejemplo por razón de su situación económica (familias vulnerables), por razón de su composición (familias numerosas o monoparentales), por razón de la edad y las características de sus miembros (niños y adolescentes, personas mayores de más de 65 años, personas con dependencia, o por razón de problemáticas específicas (violencia machista).

## **01. COMPROMISO CON LAS FAMILIAS**

*La política de apoyo a las familias será un eje central de nuestra acción política desde la transversalidad, con la implicación de todas las políticas que inciden en la mejora del bienestar de la familia, del individuo como sujeto de derecho dentro de la familia y como sujeto de derecho a constituir el modelo familiar que considere adecuado desde la libertad y el respeto. Las familias, desde el respeto a su diversidad y a sus características, deben ser uno de los objetivos estratégicos del global de las políticas públicas, para garantizar su rol de primer entorno de desarrollo y de seguridad vital de todos. Por lo tanto, desde la educación, la protección social, la seguridad, la cultura y el deporte, entre otros, se incorporará la variable familias de una forma clara.*

**P1.** Avanzaremos en el **reconocimiento de los modelos de familia**, en condiciones de igualdad y sin discriminación, como ejercicio efectivo del derecho civil que tenemos sin ningún tipo de discriminación.

**P2.** Garantizaremos, con recursos, el **apoyo a las familias monoparentales** y evitaremos el tratamiento desigual.

**P3.** Mejoraremos el **apoyo a las familias numerosas**, para que efectivamente den respuesta a las necesidades reales que tienen, desde las básicas, a las de organización óptima de la vida cotidiana de los hijos e hijas.

**P4.** Garantizaremos el **respeto y evitaremos la discriminación de familias** por razón de religión o convicciones, capacidad, discapacidad, edad, origen racial o étnico, sexo u orientación sexual o por cualquier condición social o personal, eliminando los obstáculos que puedan hacer efectivo su derecho a la paternidad y la maternidad.

**P5.** Desarrollaremos **programas dirigidos a racionalizar el uso del tiempo** para hacer compatible la vida laboral, familiar y personal.

**P6.** Defenderemos la **responsabilidad social** dentro de la familia para atender las situaciones que requieren cuidados.

**P7.** Evaluaremos y revisaremos el **Plan Nacional para la Reforma Horaria** con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal. Fomentaremos la cultura de la conciliación con la complicidad de las organizaciones empresariales y sindicales.

**P8.** Mejoraremos los aspectos que **regulan la responsabilidad en el ejercicio de la paternidad y la maternidad y la atención y cuidado** de los padres y las madres, desde la lógica de la corresponsabilidad.

## **O2. LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE PLENO DERECHO DE HOY Y DE MAÑANA**

*A pesar de que la Generalitat tiene competencia exclusiva en materia de protección de menores y de promoción de las familias y de la infancia y que el Parlament de Catalunya aprobó por unanimidad la Ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia en 2010, los últimos años la falta de políticas de infancia en nuestro país ha incrementado exponencialmente las cifras de vulnerabilidad infantil. Garantizar una atención integral en la infancia y la adolescencia requiere voluntad política si queremos verdaderamente buscar mecanismos eficientes, integradores y no estigmatizadores, pero también una acción conjunta que permita satisfacer todas las necesidades de los niños y los jóvenes en salud, ocio, educación, protección social, etc. Priorizar la infancia es la mejor inversión que podemos hacer para garantizar una Cataluña más justa e igualitaria en el futuro.*

**P9. Desarrollaremos la Ley 14/2010**, con concreción de un calendario de desarrollo reglamentario y presupuesto, incorporando un capítulo específico para combatir los episodios de acoso, ciberacoso y ciberbullyng en nuestras escuelas, importante proyectos de éxito internacional como es el programa Kiva. Este despliegue será trabajado con todas las instituciones públicas y agentes sociales para garantizar su aplicación y hacer efectivos los derechos y las oportunidades de niños y adolescentes en Cataluña, con especial cuidado para garantizar recursos suficientes a las familias con hijos a cargo (el vivienda, la salud, la educación, la cobertura de las necesidades básicas ...) que además tengan riesgo de exclusión por causas relacionadas con dependencia, discapacidad, salud mental, enfermedades de larga duración ... aliviando trámites.

**P10.** Revisaremos y actualizaremos el Pacto por la Infancia de acuerdo con todos los firmantes. Priorizaremos las medidas relacionadas con infancia vulnerable.

**P11.** Garantizaremos el **acceso en tiempo, calidad e intensidad de atención al sistema sanitario y al de salud mental**. Incrementaremos los recursos destinados a la red de **Salud Mental Infantil y Juvenil de Cataluña**, aumentando el número de profesionales y las horas de atención.

**P12.** Estableceremos un modelo consensuado con los agentes implicados, que permita mejorar el trabajo en red y que contemple desde la detección precoz en el seguimiento, pasando por el **tratamiento de trastornos en el aprendizaje y la comunicación**.

**P13.** En el caso de niños y adolescentes que no puedan mantenerse en el entorno familiar, avanzaremos en la **mejora del sistema de tutela y protección**, para que sea un entorno seguro y conectado con la comunidad, mejorando la transición a la vida adulta.

**P14.** Articularemos un **sistema de visualización, denuncia, prevención y abordaje de los malos tratos** en todas sus manifestaciones y dimensiones: físico, psicológico, emocional, en el entorno familiar, escolar, deportivo, de ocio o comunitario.

**P15.** Impulsaremos la colaboración y coordinación institucional para disponer de protocolos de prevención y abordaje de los malos tratos. Pondremos en marcha un **registro único de malos tratos** que permita luchas contra ellos de manera eficiente y eficaz.

**P16.** Trabajaremos por el reconocimiento del **derecho efectivo al ocio de niños y adolescentes** sin ningún tipo de discriminación (económica, discapacidad, enfermedad mental, etc.), garantizando los recursos suficientes y reconociendo el tiempo libre, especialmente el de base asociativa.

**P17.** Promoveremos los mecanismos y canales necesarios en las instituciones públicas de todos los niveles para que los niños y adolescentes tengan voz en **los procesos de toma de decisiones** que les afectan, en especial en el ámbito escolar, educativo y de ciudadanía.

**P18.** Incrementaremos gradualmente el **PIB que se destina a la protección social de la infancia** para pasar del 0,9% al 2,2% de la media europea en el menor tiempo posible.

**P19.** Trabajaremos para un nuevo modelo de atención residencial a los niños y jóvenes en situación de desamparo, aumentando las plazas de centros residenciales de acción educativa, de Educación Intensiva y de los Centros de Acogida.

**P20.** Pondremos en marcha un protocolo para **luchar contra la malnutrición infantil** en la infancia y la adolescencia.

### **03. LOS Y LAS JÓVENES, UNA GENERACIÓN DE TRINCHERA**

*La crisis económica ha golpeado duramente a los y las jóvenes, víctimas de un mercado laboral inestable caracterizado por su precariedad y temporalidad. Paralelamente, las políticas de recortes de los Gobiernos del PP y de CiU-Junts pel Sí han condenado toda una generación de jóvenes, que cada vez tienen menos recursos para estudiar, menos oportunidades de trabajar y escasas posibilidades de emanciparse.*

*Actualmente, como consecuencia de los recortes que se han llevado a cabo, los*

*jóvenes, que a menudo están muy bien preparados, se ven obligados a emigrar (48.000 actualmente, el doble que en 2009). Ante este drama humano que es la emigración forzosa, nos encontramos con la pasividad y la indiferencia tanto del Gobierno del Estado como el de la Generalitat. Es más, se han sumado esfuerzos para elevar al máximo las tasas universitarias, obviando los mandatos del Parlament y las llamadas de la comunidad universitaria. Además, la participación de los y las jóvenes en las decisiones políticas se ha visto muchas veces relegada a un segundo plano, quieren intervenir en un colectivo sin contar con sus mejores conocedores.*

**P21.** Reforzaremos el protagonismo de los ayuntamientos en la **adjudicación de vivienda y alquiler social**.

**P22.** Crearemos **la Oficina de Movilidad Laboral Juvenil** con el objetivo de dar apoyo a la juventud emigrante que vive el exilio económico y facilitar su retorno.

**P23.** Incorporaremos **cláusulas sociales e incentivos específicos en la contratación pública**.

**P24.** Promoveremos la **FP y la eliminación de tasas**.

**P25.** Reformaremos la **gobernanza de las universidades** para reorientarlas a los intereses generales de la sociedad, respetando la democracia interna y la autonomía universitaria.

**P26.** Reduiremos las **tasas universitarias** y posibilitaremos el fraccionamiento de la matrícula.

**P27.** Incrementaremos el fondo para el **programa Erasmus y otras becas de movilidad internacional**.

**P28.** Ampliaremos las **ayudas a la investigación de investigadores** noveles y postdoctorales, así como los programas de retención de talento.

**P29.** Eliminaremos los contratos de los "falsos asociados" y **mejoraremos las condiciones laborales del profesorado** para garantizar la calidad de la enseñanza.

**P30.** Adecuaremos la **normativa de igualdad de trato** para incluir la persecución de discursos y actitud racistas, xenófobos y populistas que alimenten el odio y la desconfianza hacia la pluralidad.

**P31.** Aseguraremos la **presencia de los representantes de las organizaciones juveniles más representativas en los debates clave** sobre las políticas con afectación directa sobre los y las jóvenes.

#### **O4. MAYORES: HACERSE MAYOR SIN QUEDARSE ATRÁS**

*La revalorización mínima del 0,25% de las pensiones, el aumento del coste de la vida y de los productos de primera necesidad, la introducción de nuevos copagos, el sostenimiento sobrevenido de la unidad familiar y la soledad como situación no*

*buscada ni aceptada , nos llevan a un empobrecimiento y aislamiento de las personas mayores en nuestro país. El envejecimiento es una etapa de la vida que no debe conllevar ninguna disminución de derechos ni de reconocimiento. Apostamos por políticas públicas que faciliten el envejecimiento activo y productivo, no sólo en cuanto a la garantía de las pensiones y de las situaciones de dependencia. Situamos a la gente mayor en el centro de nuestra acción política.*

**P32.** En el marco del Pacto de Toledo, nos comprometemos a fortalecer el **sistema público de pensiones**, recuperando los principios de suficiencia, equidad y solidaridad intergeneracional y también el IPC como referencia para asegurar su poder adquisitivo, y a garantizar su sostenibilidad a través los presupuestos generales del Estado con pensiones dignas.

**P33.** Ayudaremos a **afrentar en positivo la jubilación**, impulsando programas de preparación para la jubilación a las empresas y las asociaciones sindicales y de personas mayores.

**P34.** Aprobaremos la **Ley de las Personas Mayores** en el Parlament de Catalunya para garantizar sus derechos como ciudadanos y ciudadanas y, con especial relevancia, concretaremos protocolos y actuaciones contra la violencia hacia las personas mayores dependientes (enfermos de Alzheimer, demencia senil, con discapacidad física, etc.).

**P35.** Trabajaremos con las entidades de personas mayores para que en el proceso de envejecimiento todas las personas, más allá de capacidades y condiciones físicas y económicas, puedan desarrollar al máximo su independencia y autonomía. Promoveremos los hábitos de vida saludable, la participación, la cultura y la formación así como el voluntariado entre todas las personas mayores en el marco de políticas que fomenten el **envejecimiento activo** y una concepción positiva de la vejez.

**P36.** Incrementaremos las políticas públicas para fomentar la **participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la sociedad**, reconociendo su aportación a la sociedad, reivindicando su papel en el complejo contexto social actual, haciendo valer su conocimiento y la memoria histórica, fomentando las relaciones intergeneracionales, etc.

**P37.** Mantendremos la **red de equipamientos residenciales y centros de día destinados a servicios públicos para las personas mayores**, ampliando la oferta actual existente, mejorando y actualizando las instalaciones de los mismos con el fin de satisfacer la demanda.

**P38.** Fomentaremos e impulsaremos el **movimiento asociativo de las personas mayores**, dando apoyo infraestructural y aportando recursos para hacer posible el desarrollo de actividades.

**P39.** Potenciaremos las **actividades formativas dirigidas a las personas mayores**, tanto en el ámbito de equipamientos de proximidad como en programas universitarios y otros, con especial incidencia en los temas de nuevas tecnologías para evitar la fractura digital, en temas de comunicación social y en conocimiento de la administración.

**P40.** Impulsaremos la adhesión a la **Red de Ciudades amigables con las personas mayores**, promoviendo y facilitando un envejecimiento activo y saludable, trabajando desde la transversalidad con todos los temas que le afectan: vivienda, movilidad y transporte, participación, comunicación, etc. , con el objetivo de mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

**P41.** Garantizaremos los derechos de las personas **mayores reforzando los protocolos contra el maltrato y el abuso de las personas mayores** con la prevención, detección y atención a este tipo de violencia, especialmente la que se produce en situaciones de dependencia, así como garantizando la formación de los y las profesionales que trabajan con las personas mayores.

**P42.** Crearemos un **programa de realojamiento de personas mayores que por motivos de falta de movilidad no pueden salir a la calle** en caso de que vivan en comunidades de vecinos donde estructuralmente sea imposible instalar ascensor o no se pueda garantizar la instalación.

**P43.** Estudiaremos la simplificación de los abonos, tarjetas para las personas mayores y descuentos válidos los transportes públicos según los recursos económicos de que dispone cada uno.

**P44.** Disminuiremos la **brecha digital por edad** con planes de actuación y planes estratégicos para alfabetizar digitalmente a los ancianos.

### **3.7 IGUALDAD HOMBRE - MUJER**

Apostamos contundentemente por la igualdad de género y por eso lo incorporamos de manera transversal a todo nuestro programa: se deben volver a priorizar las políticas feministas con amparo legal y los recursos económicos necesarios, tal como siempre hemos hecho cuando hemos gobernado.

Necesitamos un gobierno feminista que luche activamente contra la opresión que supone el machismo para las mujeres y también para los hombres, a quien encorseta en un rol arcaico ajeno a los valores de igualdad, respeto y libertad. La igualdad de género no se consigue sólo con el paso del tiempo, necesitamos políticas públicas con visión de género para transformar la sociedad actual basada todavía en parámetros machistas y androcéntricos y crear una sociedad que viva plenamente en igualdad de oportunidades real, garantizando los derechos de las mujeres y liberando también los hombres que disfruten de una vida más completa en un sistema de valores de nuevas masculinidades. Como socialistas, no estamos en la política para convivir con la realidad, sino para provocar cambios que logren la justicia social, y uno de los pilares irrenunciables es la igualdad real de género.

Porque las mujeres sólo hemos avanzado en derechos con gobiernos progresistas, y muy especialmente con gobiernos socialistas: la Ley de Igualdad, la Ley Integral contra la violencia de género, la Ley de la Dependencia y Autonomía Personal, la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, los planes ocupacionales de igualdad ... y

también lo hemos hecho desde la oposición, por ejemplo, con la propuesta socialista del Pacto de Estado contra la violencia de género votada por unanimidad en el Congreso de Diputados en 2016.

Reivindicamos volver a priorizar las políticas de género con todo el peso legislativo y los recursos económicos recortados en los últimos años con la excusa de la crisis, especialmente centrado en luchar contra la violencia de género, la brecha salarial y la falta de conciliación.

Priorizamos la lucha contra la violencia de género, porque es la consecuencia más atroz del machismo. Una sociedad que aspira a ser realmente democrática y socialmente justa no puede permitir que la mitad de la población sufra violencia; por ello, debe hacer suyo el valor de Tolerancia Cero contra la violencia machista y exigir a sus gobiernos respuestas para vivir en seguridad y libre de violencia de género. Pero, los recortes presupuestarios por parte de los gobiernos conservadores han limitado los recursos públicos para la sensibilización y tratamiento.

Por el contrario, conviene recordar que como parte de la acción de los gobiernos de izquierdas y socialistas tanto en Cataluña como en el Estado se aprobaron legislaciones como la Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista y la Ley Orgánica 1 / 2004 de violencia de género. Dos leyes que ofrecen un marco normativo a seguir por parte de los poderes públicos y que sirven de base para el mantenimiento de recursos como los Servicios de Información y Atención a las Mujeres en los municipios catalanes.

Debemos seguir al frente de la defensa de la igualdad y los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, sumando en este camino las entidades, organismos y medios que interactúan en sociedad: escuelas, medios de comunicación, entidades sociales y culturales, ONG, empresas, etc. Por eso, queremos que Cataluña lidere la implementación del Pacto de Estado contra la violencia de género, este gran acuerdo social y político, donde Gobierno estatal y Comunidades Autónomas concierten la incorporación de medidas de sensibilización y prevención y se garanticen los recursos para todas las mujeres a través de una red de protección donde participen los ayuntamientos, Fiscalía, CGPJ, centros escolares, centros de salud, asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía, etcétera ... y que, tal como se indica en el pacto aprobado, se le dote de presupuesto, acompañamiento judicial personalizado en los Juzgados Especializados en Violencia de Género para las mujeres víctimas y con formación obligatoria específica para el equipo de los juzgados especializados de violencia de género. Porque la formación en género es básica para cambiar el modelo de sociedad. Por ello, queremos hacer de la coeducación un pilar básico del sistema educativo.

Además de priorizar la lucha contra la violencia de género, el otro gran reto es garantizar la igualdad de oportunidades en el mundo laboral. Las mujeres sufren segregación horizontal con trabajos menos remunerados, más precarios... y segregación vertical, el llamado techo de cristal; estas discriminaciones generan la brecha salarial de género, un sesgo salarial injustificable que perjudica a las mujeres a lo largo de toda su vida: menos sueldo cuando están en activo, menos prestación por desempleo si se quedan en paro y pensiones más bajas cuando se jubilan. Por eso priorizamos políticas para corregir las diferencias salariales, que supondrán mejorar la

jubilación y la protección social de las mujeres, además de implementar políticas concretas para acabar con la segregación horizontal y el techo de cristal.

En definitiva, queremos un gobierno feminista en la Generalitat que trabaje de forma transversal todas sus políticas, actuaciones y evaluaciones.

## **O1. LA COEDUCACIÓN COMO EJE CENTRAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL RESPETO**

*Hoy, a pesar de los avances conseguidos en tres décadas de lucha feminista, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está lejos de ser real. Continúan arraigadas políticas androcéntricas y patriarcales que pretenden abolir las conquistas sociales y laborales de las mujeres a la vez que articulan nuevos espacios de subordinación, feminizando la pobreza e incrementando la explotación en todos los ámbitos de la vida -familiar, laboral, político y asociativo-.*

*Defendemos las políticas de igualdad y apostamos por incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas como elemento transformador para alcanzar los derechos de las mujeres y la liberación de los hombres, víctimas también de la cultura y las políticas machistas. Sólo con la implicación copartípe de mujeres y hombres podremos romper los estereotipos de socialización vigentes y educar desde la igualdad de valores de las personas.*

**P1.** Integramos la coeducación en el marco del sistema educativo promoviendo medidas concretas como volver a **incorporar una asignatura sobre igualdad y ciudadanía** en el currículo escolar o implantar la **figura del y la responsable de coeducación de los centros**.

**P2.** Garantizaremos la **formación en género a profesionales de todos los ámbitos**, especialmente a los agentes implicados en la detección y tratamiento de la violencia de género.

**P3.** Dotaremos de presupuesto, protocolos de coordinación y evaluación para desarrollar el artículo 21 de la **Ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres**.

## **O2. TOLERANCIA CERO PARA CON LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

*La violencia de género no es un problema que afecte sólo al ámbito privado, sino que se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente también en la esfera pública. Es una desigualdad basada en los arraigados valores patriarcales de la sociedad; una violencia que se dirige a las mujeres por el hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores posesiones propias sin derechos.*

*Una sociedad que aspira a ser realmente democrática y socialmente justa no puede permitir que la mitad de la población sufra violencia. Los poderes públicos tienen la obligación de combatir esta lacra y garantizar que la ciudadanía pueda vivir en seguridad y libre de violencia de género.*

**P4.** Lideraremos un **gran pacto catalán para garantizar que desde la Generalitat se desarrollen las diversas leyes existentes de lucha contra la lacra machista**: aplicar los artículos vigentes de la Ley de igualdad catalana (ley 17/2015, 21 de julio, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres), la Ley contra la violencia machista (ley 5/2008, 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista) y la ley de igualdad estatal (ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres); todas estas leyes defienden el fortalecimiento del papel de los municipios como primeros garantes para sensibilizar, detectar y tratar a las mujeres víctimas de violencia machista, y sus familias, dado que son la institución más cercana a la ciudadanía.

**P5.** Trabajaremos para asegurar que no se cerrará ninguno de los **juzgados VIDO** en Cataluña a pesar de la propuesta del TSJC, dado que perjudica a las mujeres víctimas al dificultar la denuncia y el tratamiento judicial de la violencia machista.

**P6.** En el marco del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** impulsaremos:

- La incorporación de **medidas de sensibilización y prevención**.
- Una **red de protección** para todas las mujeres donde participen ayuntamientos, Fiscalía, CGPJ, centros escolares, centros de salud, asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía, etcétera.
- Las **partidas presupuestarias necesarias**, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- La **implementación del Acompañamiento Judicial Personalizado** en los Juzgados Especializados en Violencia de Género para las mujeres víctimas sobre el itinerario y el procedimiento más seguros en su recorrido judicial, desde el momento de denunciar hasta el final del proceso, y establecer los protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia.
- La necesidad de una **formación específica acreditada**, previamente a ocupar su lugar, para la magistratura al frente del órgano jurisdiccional especializado, como abogados y abogadas, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género.

### **O3. UNA LEY DE USOS DEL TIEMPO PARA FOMENTAR LA CONCILIACIÓN Y COMPARTIR EL CUIDADO FAMILIAR**

*La falta de capacidad de gestión y disposición del tiempo es un factor de desigualdades sociales y de oportunidades, que perjudica mayoritariamente a las mujeres. Debemos considerar el tiempo como un derecho de ciudadanía y fomentar la conciliación entre los diversos espacios vitales -familiar, laboral, político y social- para una vida más justa y plena para mujeres y hombres.*

**P7.** Priorizaremos el **Pacto Catalán para la Reforma Horaria** como eje clave para alcanzar la igualdad de condiciones de mujeres y hombres en el mundo laboral con

garantías de mayor conciliación personal y laboral de las mujeres y de corresponsabilidad familiar de los hombres y promover el consenso para favorecer la Ley de Usos de los Tiempos.

**P8.** Promoveremos el uso del **permiso parental** para fomentar la corresponsabilidad familiar de los hombres.

**P9.** Pondremos en marcha medidas desde el ámbito público que permitan una **revisión a fondo de los horarios** de los diferentes servicios y equipamientos públicos e impulsaremos los pactos del tiempo en el ámbito local como fórmula que permite adaptar los horarios a las diferentes realidades locales.

#### **O4. UN MODELO MUNICIPAL PÚBLICO QUE POTENCIE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO**

*Apostamos por la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas también en las acciones de nuestros ayuntamientos como administraciones más cercanas a la ciudadanía. Queremos introducir el principio de igualdad en todas las actuaciones municipales para mejorar y equilibrar la situación de las mujeres y los hombres en nuestras villas y ciudades.*

**P10.** Impulsaremos **planes de igualdad** en nuestros ayuntamientos, así como propuestas activas de empleo para mujeres emprendedoras y la consolidación de espacios de participación de las mujeres para incorporar la visión de género en el municipio.

#### **O5. CONTRA LA TRATA Y EL PROXENETISMO**

*Comprometidos en la lucha contra la trata de mujeres y niños y contra la legalización del proxenetismo y las mafias de prostitución. Éstas son una expresión actualizada de la esclavitud, una forma de violencia extrema que atenta contra la libertad, la integridad, la salud, la vida, la seguridad y la dignidad de las personas. Hay que combatir y erradicar esta lacra garantizando alternativas y protegiendo a las víctimas.*

**P11.** Modificaremos el marco legal para **evitar la explotación sexual, el proxenetismo y la trata, y fomentaremos una nueva Ley estatal contra la Explotación Sexual**, implicando también al mundo local mediante la Red de municipios libres de trato.

## **4. UNA DEMOCRACIA FUERTE: DEFENSA DE LO QUE ES PÚBLICO, POLÍTICA E INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**

---

La preocupación de la ciudadanía por la salud de nuestra democracia es un clamor que en positivo reclama más y mejor democracia, más y mejor política y más y mejor defensa de todo lo público. Queremos fortalecer la democracia, conscientes de que la crisis económica y financiera, además de derivar en una crisis social, se ha convertido

también una crisis política. Todo ha cambiado con la crisis, también la percepción de la ciudadanía del estado de nuestra democracia. Nuestras propuestas van dirigidas a devolver a la política, desde su autonomía y capacidad de representar la voluntad de la población, la capacidad para ser el instrumento fundamental para cambiar la realidad desde la autoexigencia de los poderes públicos.

Una de las consecuencias de la crisis acaecida entre el 6 de septiembre y el 30 de octubre del 2017 es la desinstitucionalización del sector público catalán, la pérdida de la confianza de los ciudadanos y la caída de la reputación del país en el ámbito internacional, es necesario que el nuevo gobierno recupere el terreno perdido. Hay más democracia, más sentido institucional, más profesionalidad en los servicios públicos, más transparencia y una recuperación de la cultura de lo público que permita transmitir confianza al conjunto de la población.

Uno de los retos que nos imponen los cambios en nuestro entorno es el de la gobernabilidad y la capacidad de vertebrar respuestas a la creciente complejidad e interdependencia de los problemas sociales. Las nuevas formas de hacer política deben basarse en la transversalidad y la legitimidad de las actuaciones públicas y para hacer valer lo público. Hay que hacer una comprensión integral de los problemas y de las respuestas, pensando mucho más en términos, por ejemplo, intersectoriales. Los problemas sociales no son compartimentos estancos independientes que requieran la actuación en exclusiva de un departamento o de un organismo público determinado. La naturaleza interdependiente de los problemas requiere pensar e impulsar políticas más horizontales. La salud, la inclusión social, el envejecimiento, o la seguridad, son buenos ejemplos de áreas donde se evidencian las limitaciones de las políticas sectoriales. Hay también que fortalecer la base democrática de las políticas para el bienestar de manera que permitan, por una parte, la representación de los diferentes intereses, percepciones y valores y, por otro, la construcción de responsabilidades compartidas entre los diferentes actores y la sociedad civil. Nuestro papel no debe quedarse en el impulso desde arriba a abajo de iniciativas y acciones específicas, sino en el acompañamiento proactivo de iniciativas sociales generadoras de bienestar.

Un elemento más de esta nueva gobernabilidad debe ser la apuesta para mostrar el valor de lo público. Los movimientos hacia la privatización de bienes y servicios públicos deben combatirse con la evaluación y desde la defensa de los valores públicos. La evaluación de nuestras políticas públicas debe ser la guía para la acción y la mejora. Esta evaluación de la mano de la necesidad de evidenciar el valor añadido, y único, de los servicios de gestión y/o financiación pública sobre la equidad, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, la eficiencia y la calidad. Apostar por el valor público es apostar también por la transparencia y la rendición de cuentas.

#### **4.1 INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA: NÚCLEOS DE LA GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO**

Una democracia fuerte significa también una democracia más abierta, más transparente y más participativa. Un gobierno abierto facilita que los dirigentes públicos, las administraciones y nuestra sociedad sean más eficientes en uso de todo

el talento y poniendo a disposición de toda la ciudadanía las herramientas y los procedimientos.

La administración pública protege y garantiza los derechos de la ciudadanía, el impulso de la actividad económica, la promoción de la igualdad de oportunidades y el mantenimiento de la cohesión social. Los principios y valores que la definen son los propios del Estado de derecho: legalidad, garantías y responsabilidad pero, sobre todo, los de una administración eficiente y útil: equidad, transparencia, evaluación, rendición de cuentas y participación.

Creemos en una política pública que conlleve gobernar para todos y con todo el mundo y por eso la participación ciudadana debe ser accesible, comunicativa, comprensible, global y sometida a control y en defensa de lo que es público.

## **01. UNA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PROTEGER EL SERVICIO PÚBLICO**

*Defendemos una administración pública al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas. Una administración moderna que pueda coordinar e impulsar las iniciativas de la sociedad, cooperar con otras administraciones, incentivar la innovación propuesta por sus profesionales y sus profesionales y, sobre todo, con capacidad para priorizar lo urgente, necesario y recomendable. Una administración que atienda las necesidades actuales de la sociedad y que también esté en disposición de liderar transformaciones sociales en el futuro.*

**P1.** Impulsaremos la redacción de un libro blanco sobre el sector público en Cataluña que culminará con el **Pacto Nacional de Reforma de la Administración**. Este proceso se hará conjuntamente con el sector local de Cataluña a fin de concretar los marcos competenciales en aquellos casos en que hay concurrencia y tendrá como objetivo estratégico la mejora de la racionalización de la gestión de los servicios públicos en el país.

Como resultado de este proceso se propone el desarrollo efectivo de los siguientes instrumentos:

**P2.** Una **ley de organización de la administración de la Generalitat** para reorganizar y simplificar la estructura del sector público catalán.

**P3.** Un **programa de simplificación de los procedimientos administrativos**, para eliminar cargas y trámites que no sean estrictamente imprescindibles.

**P4.** Una **Ley de la Función Pública** que vele por la dignificación y la calificación del trabajo de empleado público y un **Estatuto del Directivo Público** que garantice la profesionalización de los altos cargos en las entidades públicas.

**P5.** Revisaremos los **contratos de concesión y de servicios vigentes y un plan de formación íntegra de los empleados públicos**, con el fin de mejorar sus capacidades y conocimientos en materia de seguimiento y tutela de las actividades desarrolladas por las adjudicatarias de la prestación de servicios públicos.

**P6.** Haremos una evaluación y las inversiones necesarias para **garantizar la adaptabilidad tecnológica de la administración pública**.

**P7.** Dimensionaremos **IVALUA incorporando a la evaluación de las políticas públicas la innovación** en las mismas con la participación de la academia, las entidades especializadas, personas empleadas públicos y agentes socioeconómicos.

**P8.** Crearemos **sistemas de objetivos, variables e indicadores para cada ámbito de actividad que garanticen el seguimiento continuo y permitan valorar la eficacia y el impacto de las actuaciones públicas.** Los resultados servirán para proseguir, modificar o abandonar, si procede, los diferentes programas, así como para exigir las responsabilidades que pudieran deducirse por un uso inadecuado de los recursos públicos.

**P9.** Impulsaremos el diseño de políticas públicas y de planes estratégicos, así como la evaluación de políticas y programas públicos para **mejorar la eficacia, el impacto y la rentabilidad del gasto público.**

## **O2. CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA EJEMPLARES**

*Mejorar la calidad democrática de nuestro sistema pasa también por una regulación más precisa, eficiente, equitativa y escrupulosamente transparente de la contratación y la compra pública. Estos procesos son vulnerables a la corrupción, la colusión, el fraude y la manipulación y, por ello, es imprescindible incorporar mecanismos que tengan en cuenta esta vulnerabilidad con el objetivo de prevenirla y minimizarla. Un servicio público con vocación y orientación a la ciudadanía exige un doble compromiso ético y de responsabilidad social en la gestión pública.*

**P10.** Promoveremos una **Ley de Contratación pública de Cataluña** que diseñe adecuadamente los procedimientos y la organización en relación a todos los contratos de las administraciones públicas, con el fin de que el diseño institucional permita lograr una mayor transparencia, integridad y sostenibilidad social y ambiental de las compras públicas y de la provisión y gestión de los servicios públicos y las infraestructuras.

**P11.** Reforzaremos la **transparencia de todos los procesos de licitación y adjudicación**, publicando en tiempo real toda la documentación e impulsando a través de la Intervención General de la Generalitat de Catalunya procesos de seguimiento y control de la contratación de pública.

**P12.** Reforzaremos la **claridad y precisión de los requisitos y condiciones que configuran la demanda pública**, garantizaremos la máxima objetividad en los criterios para la valoración de las ofertas y la utilización de procedimientos extraordinarios como los de urgencia y promoveremos un plan de formación continua de los empleados públicos de Cataluña a fin de reforzar sus capacidades y sus conocimientos en materia de contratación pública.

**P13.** Garantizaremos la **imparcialidad en los procedimientos** mediante la disminución de los órganos que en la actualidad gestionan la contratación de las diferentes administraciones públicas en Cataluña.

**P14.** En las concesiones y los contratos de servicios **garantizaremos la capacidad de las administraciones en la licitación, adjudicación de los contratos y, sobre todo, en el control y seguimiento del mismo.**

**P15.** Estableceremos como **condición para la renovación de concesiones públicas**, el análisis de su eficiencia y su impacto en el empleo y su calidad.

**P16.** Velaremos por la correcta **aplicación del Código de Buenas Prácticas** en la contratación pública y actualizaremos las cláusulas sociales.

**P17.** Impulsaremos incentivos específicos para **favorecer la contratación con centros especiales de empleo y de inserción social y empresas que impulsen la I + D + I.**

**P18.** Estableceremos medidas para que las empresas que contraten con la administración respeten las condiciones laborales del convenio colectivo.

**P19.** Promoveremos que el 95% de las subvenciones a particulares y entidades se hagan en **régimen de concurrencia competitiva** y haremos que cada convocatoria de subvenciones haga público un informe de impacto y de evaluación.

### **03. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO PARA GOBERNAR PARA TODOS**

*Hay que implicar a toda la administración promoviendo políticas de gobierno abierto en la cultura administrativa que haga de la función pública y de los servicios públicos espacios abiertos al diálogo y la colaboración. La ciudadanía tiene derecho a saber a qué se destina cada euro público: bolsillos y paredes de cristal.*

*Creemos en una política pública que conlleve gobernar para todos y con todo el mundo y por eso la participación ciudadana debe ser accesible, comunicativa, comprensible, global y sometida a control y en defensa de lo público. El derecho a la participación debe estar garantizado para toda la ciudadanía, lo que conlleva el conocimiento de derechos y deberes, así como la información sobre los espacios y las formas existentes de participación y la promoción de las entidades sociales. La transparencia Y el derecho de acceso a la información son uno de los mejores antidotos de lucha contra la corrupción.*

**P20.** Impulsaremos una **Estrategia de Gobierno Abierto**, que será transversal para todas las administraciones con medidas para fomentar la transparencia y el rendimiento de cuentas.

**P21.** Transformaremos el **portal de la Generalitat en espacios de Gobierno Abierto**, implementando los pilares de transparencia, participación y colaboración.

**P22.** Haremos una evaluación de la implantación de la **Ley 19/2014 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**. Desarrollaremos, al mismo tiempo, los apartados necesarios para una mejor implementación de la misma en cuanto a concretar las obligaciones de publicidad activa, los límites al derecho de acceso y las causas de inadmisibilidad así como especificar los procedimientos.

**P23.** Pondremos en marcha **medidas tecnológicas y de formación de los trabajadores** del sector público que haga más efectiva y menos costosa burocráticamente la transparencia y el derecho de acceso a la información pública a través de la promoción de la generalización del uso de datos en abierto, en los casos

que sea posible, con el fin de trasladar automáticamente a la web de transparencia de la administración muchos de los procedimientos.

**P24.** Haremos **campañas específicas de difusión y conocimiento de la transparencia y el derecho de acceso a la información** de la administración pública.

**P25.** Impulsaremos el **uso del open data y del open-source software** en las instituciones.

**P26.** Garantizaremos el **derecho al acceso de la información** y facilitaremos las herramientas necesarias, de acuerdo con el principio de accesibilidad universal, y priorizaremos la publicidad activa.

**P27.** Haremos un **plan de conocimiento público** que publique de forma sistemática en internet, en formatos libres y reutilizables, los contenidos del conocimiento generados por la administración (estudios, libros, investigaciones, etc.).

**P28.** Promoveremos la colaboración de las instituciones públicas con espacios que generen, agreguen y permitan el **acceso al libre conocimiento en la red** para un conocimiento abierto y compartido de calidad.

**P29.** Incorporaremos el Gobierno abierto en los temarios obligatorios para el acceso a la función pública y estableceremos **programas de formación continua** de los empleados públicos.

## 4.2 FORTALECER LA DEMOCRACIA

La desafección ciudadana es un problema social y político profundo. Un problema que es de confianza, de crisis de valores democráticos, de interlocución social, de aumento de desigualdades, de confrontación de visiones culturales. Por este motivo, defendemos una nueva Ley Electoral más proporcional, unas instituciones inclusivas al servicio del interés general, garantizar la ejemplaridad de los partidos políticos y unos medios de comunicación públicos de calidad y plurales.

### **01. UNA LEY ELECTORAL PARA MEJORAR LA REPRESENTACIÓN EN EL PARLAMENT**

*Cataluña es la única Comunidad Autónoma que continúa sujeta a la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) en aplicación de una disposición transitoria del Estatuto de 1979 que se ha mantenido inalterable.*

*Nuestro compromiso de contribuir a la Ley Electoral es inequívoco, hoy y a lo largo de la historia. Disponer de legislación electoral propia se convertirá en una oportunidad para mejorar la calidad democrática de nuestra sociedad, de ahí que la consideramos una de las prioridades políticas para el socialismo catalán.*

*Defenderemos que Cataluña tenga un nuevo sistema electoral propio que mejore la proporcionalidad del actual modelo, para conseguir que el partido que tenga más*

votos sea también el que tenga más escaños y garantice un adecuado equilibrio territorial y el principio democrático "de una persona, un voto ", poniendo fin así a la discriminación histórica que significa que el valor del voto de algunos ciudadanos es el doble o el triple que el de otros y establezca un funcionamiento sencillo de cara a los electores.

**P1.** Propondremos una **nueva ley electoral proporcional de representación personalizada** con las siguientes características:

- La creación de 7 demarcaciones electorales y 57 distritos uninominales asignados a las demarcaciones, más un distrito uninominal para los residentes en el exterior.
- Un sistema electoral mixto con dos urnas en que la ciudadanía elegirá: el diputado o la diputada de cada uno de los 58 distritos y un partido político en cada demarcación (lista nacional cerrada, pero desbloqueada con votos preferentes)
- Un sistema de recuento nacional para garantizar que los votos tengan el mismo valor en todo el territorio.
- Las candidaturas serán paritarias con un sistema cremallera que alterne ambos sexos.
- Avanzaremos en el voto telemático, como forma de voto anticipado, después de que la Sindicatura Electoral de Cataluña establezca las condiciones técnicas suficientes de acreditación del votante, del secreto del voto y de la fiabilidad del recuento de votos.
- Posibilitaremos de forma efectiva el ejercicio del voto a las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- Promoveremos la introducción del voto a partir de los 16 años.

## **O2. INSTITUCIONES INCLUSIVAS, AL SERVICIO DEL INTERÉS GENERAL**

*Ante la crisis de gobernanza y el alejamiento ciudadano de las instituciones, hay que fortalecer la democracia a través de la reforma de las instituciones que la hacen operativa. Trabajaremos y promoveremos los acuerdos para hacer las reformas que aseguren un buen funcionamiento de nuestras instituciones y respondan a los valores que defendemos como sociedad: reconocimiento social, articulación del pluralismo, respeto al estado de derecho, diversidad de sentimientos de pertenencia, facilitación del acuerdo, integridad y transparencia.*

**P2.** Promoveremos un **acuerdo entre los grupos parlamentarios para reformar el Reglamento del Parlament**. Plantearemos el debate a partir de la necesidad de aclarar funciones y recursos de las comisiones de investigación, la puesta en marcha de una Oficina de Control Presupuestario, la mejora de la racionalización y calidad normativa, el cumplimiento de mandatos parlamentarios.

**P3.** Promoveremos un debate sereno para repensar el funcionamiento del **sistema de elección de los organismos de garantía de derechos y control de las administraciones públicas**, para garantizar la adecuación de los nombramientos a las funciones que les corresponde y su efectiva transparencia. Evaluaremos, de acuerdo con todos los agentes implicados, el grado de eficacia de los organismos de control y

haremos las reformas adecuadas con los recursos suficientes para garantizar que pueden y cumplen con sus funciones

**P4.** Crearemos una **comisión de nombramientos** formada por expertos de reconocido prestigio, para que apoye la labor del parlamentario en la evaluación, examen y propuesta de los candidatos y las candidatas que serán designados y designadas por el Parlament. Del mismo modo, reforzaremos las herramientas para garantizar una efectiva rendición de cuentas.

**P5.** Reformularemos la **Autoridad Catalana de Protección de Datos** para que sea un organismo independiente de la Administración pública.

**P6.** Promoveremos un **acuerdo de clarificación de competencias con las administraciones locales**, en el marco del Consejo de Gobiernos Locales, basado en la cooperación sin superposición, la aplicación del principio de subsidiariedad y de suficiencia financiera, el uso eficiente y evaluado los recursos y el modelo de sector público de gobernanza compartida cuando sea necesario.

### **03. GARANTIZAR LA EJEMPLARIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

*Aunque las reformas en profundidad de los partidos se deben abordar en las Cortes, queremos promover los cambios necesarios para hacer imprescindible para el conjunto de partidos unos estándares de funcionamiento y unas prácticas que otorguen más credibilidad y utilidad a la sociedad de la que forman parte.*

**P7.** Reduiremos el **gasto electoral ordinario y en campaña** y aplicaremos un mayor control. Promoveremos reformas que permitan considerar cualquier aportación fuera del marco legalmente previsto un delito de financiación ilegal de partido.

**P8.** Obligaremos a la **publicación de los presupuestos de los partidos políticos**, una lista detallada de las donaciones particulares, los informes de auditoría y fiscalización y la declaración de bienes.

**P9.** Promoveremos mecanismos de evaluación del grado de cumplimiento de los programas electorales.

### **04. POR UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CALIDAD Y PLURALES**

*Los medios de comunicación son un bien social indispensable para el ejercicio de la libertad y la práctica democrática. Los medios de comunicación son una pieza fundamental de las democracias. Es importante que un país disponga de un conjunto de medios públicos plurales y de privados con varias líneas editoriales, pero siempre profesionales. Los medios de comunicación producen información de interés general que debe ser considerada un bien público y, por tanto, sometida a algún tipo de protección para garantizar su profesionalidad, pluralidad y diversidad. El rol de los medios de comunicación públicos y privados como garantes de la pluralidad y, por ello, es imprescindible asegurar y proteger el acceso a los medios de todas las opiniones, creencias, sensibilidades y tendencias con estricta neutralidad y criterio periodístico y en condiciones de equidad, a fin de preservar la*

*formación de una opinión libre y las condiciones del debate democrático con diversidades de opiniones.*

*Queremos preservar la imparcialidad de los medios de comunicación públicos y privados, su objetividad y neutralidad. Trabajaremos para garantizar el rigor informativo y el pluralismo especialmente de los medios de comunicación de titularidad pública, dando valor a la autoridad profesional como elemento básico de la profundización democrática. Trabajaremos para que los recursos humanos y técnicos propios de los medios públicos estén en condiciones de ofrecer una programación y una información de calidad y plural.*

**P10.** Reforzaremos las instituciones de **garantía del pluralismo y la diversidad** en el ámbito de los medios públicos.

**P11.** Promoveremos una nueva **Ley de Comunicación de Medios de Comunicación Audiovisual de Cataluña** por:

- Incorporar los avances de la Ley estatal 7/2010 y de la Directiva de Servicios de Comunicación audiovisual en su última formulación.
- Precisar mejor el alcance de los "servicios de comunicación audiovisual", para garantizar que las nuevas modalidades de servicios que se generan para el desarrollo de la tecnología se consideren adecuadamente.
- Regular los contenidos audiovisuales para definir los servicios de comunicación audiovisual como servicios de interés general (art 22 Ley 7/2010).
- Velar para que los **procesos de otorgamiento y renovación de licencias** sean efectivamente abiertos, transparentes y competitivos, y garanticen la igualdad de condiciones para las diferentes voces, así como la reserva de un espacio para el Tercer Sector.

**P12. Reforzaremos, en el marco de la Ley de Comunicación Audiovisual de Cataluña, los derechos del público:** derecho a la diversidad de voces, especialmente, pero no sólo, en el ámbito cultural y lingüístico; derecho a recibir una comunicación plural y transparente, garantizando especialmente el derecho a conocer la identidad de los editores de medios de comunicación; derecho a la separación efectiva entre la información y la comunicación de contenido comercial y en la separación real de la información y la opinión.

**P13.** Elaboraremos un **plan estratégico de la CCMA** que responda a los objetivos iniciales de la Corporación: la promoción de la lengua y la cultura catalanas y el impulso al sector audiovisual, siempre con criterios de profesionalidad y pluralidad.

**P14.** Impulsaremos, de acuerdo con el **sector del audiovisual catalán**, las medidas necesarias para que este vuelva a convertirse en un puntal de la creación cultural y económica del país. El sector está en un contexto de profunda transformación. Los nuevos formatos, no siempre rentables económicamente, y la crisis han afectado a su continuidad y es por eso que vamos a impulsar las medidas necesarias para buscar acuerdos con nuevos operadores. En la línea de ayudar a la mejora de la competitividad del sector, habrá que hacer un esfuerzo para adaptar el modelo de TV3 a nuevos formatos innovadores y más económicos, con especial sensibilidad por los nuevos creadores.

## 4.3 POR UNA JUSTICIA ÁGIL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

El punto de partida para recuperar la confianza dañada en las instituciones judiciales debe ser la de acercar el poder judicial a la ciudadanía, es decir, evidenciar que la justicia es un servicio público básico para las personas. Y como tal servicio público, debe ser desarrollado con rigor, eficiencia y eficacia.

Desde el PSC queremos una justicia más cercana, eficaz y eficiente. Una justicia accesible a todo el mundo, donde los conflictos se resuelvan de manera justa y en un tiempo razonable. Una justicia más moderna, con mejor organización y gestión que garantice la calidad del servicio.

Por otra parte, debemos exigir de quienes la imparten independencia, imparcialidad y transparencia, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad que propugna nuestro estado social y democrático de derecho.

Con esta premisa básica, nos fijamos los siguientes objetivos:

### **01. LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO FUNDAMENTAL: JUSTICIA EFECTIVA**

*El retraso en la resolución de los asuntos en la vía judicial tiene múltiples causas, pero para nosotros una mejor gestión de los recursos de la administración de Justicia conllevaría una Justicia más efectiva. El hecho de que en el ejercicio de la Justicia en Cataluña concurren diferentes niveles competenciales hace que la descoordinación, por acción u omisión, tenga consecuencias en la prestación de un servicio público fundamental.*

**P1.** Proponemos **mejorar la Coordinación entre el Departament de Justícia, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial**, para que se pueda lograr optimizar el servicio en el ámbito de la Justicia a los catalanes y catalanas.

**P2.** Extenderemos la **implementación de la Oficina Judicial**, empezando por aquellos partidos judiciales con mayor volumen de asuntos y en los que una nueva forma de gestión es necesaria. Proponemos la apertura de diferentes puntos de información y acceso telemático al ciudadano para conocer el estado de tramitación de sus expedientes.

**P3.** Dotaremos a la administración de justicia de los **recursos necesarios** para que se pueda llevar a cabo la implementación de la oficina judicial, pero también para que sea realidad el objetivo papel 0, para digitalizar los archivos judiciales, así como para garantizar las condiciones adecuadas de los espacios en los que se presta el servicio público de la Justicia.

### **02. UNA JUSTICIA CERCANA Y ACCESIBLE, GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

*En los últimos tiempos el sentimiento de desconfianza hacia la justicia ha ido en aumento. La recuperación de la confianza en las instituciones, y también en las judiciales, debe venir del acercamiento del poder judicial a la ciudadanía, es decir,*

*hacer más cercano y más accesible el servicio público de la justicia. Y esto pasa, entre otros, porque los ciudadanos puedan dirigirse a la administración en su lengua, por la proximidad física de los juzgados y por la sensibilidad de la administración ante situaciones especialmente complejas.*

*Hemos podido ver una voluntad de recentralizar algunos servicios relacionados con la justicia. En algunos casos, la presión ciudadana ha frenado esta tendencia, como en el caso de los juzgados de VIDO. En otros, desde su inicio se ha planteado la centralización de juzgados, lo que va en detrimento de la proximidad de la justicia y supone también un ataque contra la igualdad de oportunidades. Es el caso de los juzgados especializados que se ocuparán de los litigios de las cláusulas suelo.*

**P4.** Trabajaremos para que el derecho a la vivienda de las personas que deben ser desalojados de su casa pueda ser efectivo en otra vivienda, mejorando los **protocolos en casos de desahucios firmados entre los diferentes operadores jurídicos en Cataluña, para que sean verdaderamente efectivos**, por lo que los servicios sociales municipales puedan actuar con tiempo suficiente para evitar las situaciones críticas que se producen por la pérdida de la vivienda.

**P5.** Buscaremos fórmulas efectivas para **avanzar en el uso del catalán en el ámbito de la Justicia**. Se debe avanzar en el conocimiento por parte de los operadores jurídicos de la lengua catalana, así como su uso por parte de la ciudadanía, cuando se relacione con esta administración. Potenciaremos la formación de los profesionales del sector.

**P6. Acercaremos la justicia a los ciudadanos y las ciudadanas**, para que ir a los tribunales no signifique un perjuicio superior al que ya supone tener que encontrarse en un conflicto. Pondremos especial dedicación en aquellos ámbitos de especial debilidad para una de las partes, como son los **casos de violencia de género y menores**, o de los litigios contra **entidades financieras para casos de cláusulas abusivas** que perjudican gravemente a los ciudadanos.

**P7. Potenciaremos los Juzgados de Paz** para facilitar su labor y reforzar sus capacidades para resolver los conflictos menores, dado el papel indispensable que esta Justicia representa para tejer una red de seguridad jurídica en todo el territorio.

**P8. Mejoraremos el servicio de justicia gratuita** y revisaremos los honorarios de los profesionales que intervienen en el turno de oficio.

### **O3. RECUPEREMOS EL MODELO PENITENCIARIO: POR LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL**

*Los gobiernos de izquierdas de nuestro país habían diseñado un modelo penitenciario que, tanto por infraestructuras como por intervención en la población reclusa, era de referencia en todo el mundo. Actualmente, con los recortes de los gobiernos de CiU y ERC, este modelo se ha visto gravemente afectado. Especialmente preocupante es lo referente a la justicia juvenil.*

*La Modelo se tenía que cerrar, pero no es suficiente con haberla cerrado. De hecho, su cierre, ha provocado efectos en los otros centros penitenciarios que no benefician el sistema en general. No debemos permitir que la seguridad se vea dañada por un cierre precipitado. Por lo tanto, hay que trabajar para favorecer las condiciones necesarias de seguridad y potenciar el tratamiento para el desempeño de la*

*reinserción social y laboral de los internos y las internas de los centros penitenciarios. Las personas internas deben tener derecho a la reinserción y a una segunda oportunidad, a fin de avanzar hacia una sociedad más justa, más segura y en la que nadie se quede atrás.*

**P9.** Construiremos, de manera inmediata, el **Centro Abierto de la Zona Franca**, para poder cerrar el actual de Trinitat Vella.

**P10.** Construiremos, en la próxima legislatura, el **Centro de Preventivos de la Zona Franca**, así como el **Centro Penitenciario de Mujeres**.

**P11. Reforzaremos los programas de tratamiento para las personas internas de los centros penitenciarios.** Queremos un sistema de ejecución penal que sea nuevamente referente en reinserción social porque la recuperación de las personas para la convivencia pacífica en libertad es un objetivo irrenunciable para nosotros. Por ello es imprescindible la revisión y actualización de los programas de intervención y es fundamental poner especial énfasis en la formación y capacitación profesional para mejorar su reinserción laboral, una vez estén en condiciones de hacer vida en libertad. Los itinerarios de la rehabilitación no sólo se enumerarán sino que se deben de ejecutar y cumplir en todos los centros. En esta legislatura se ha trabajado la situación de las personas internas en DERT. Revisaremos a fondo la aplicación del régimen cerrado, proponiendo las reformas que sean necesarias para que no haya ninguna duda de que se garantizan los derechos humanos a las personas internas.

**P12. Recuperaremos los centros educativos de justicia juvenil**, que se cerraron por los recortes, destinando los recursos necesarios para potenciar la intervención a los jóvenes internos. Como se ha acreditado con las políticas que se iniciaron con los gobiernos socialistas, hay que poner énfasis y potenciar el medio abierto y la mediación para evitar la reincidencia de los jóvenes infractores.

#### **4.4 LA SEGURIDAD COMO FACTOR DE LIBERTAD**

En los últimos mandatos el Gobierno de la Generalitat ha optado por cuestiones alejadas de los intereses de los ciudadanos, tenemos que recuperar la seguridad en el espacio público de nuestros pueblos y nuestras ciudades. El PSC reforzará los valores del civismo y la convivencia.

Somos conscientes de que en un mundo globalizado también debemos estar atentos a las contradicciones y las amenazas de los radicalismos que, de cualquier signo, están amenazando la sociedad democrática. La creciente radicalización y fragmentación de la sociedad ha dado paso a pensamientos de carácter totalitario. Rechazamos esta amenaza y nuestras propuestas contemplan intrínsecamente afrontar este riesgo creciente. Es necesario que la política tome posición ante la xenofobia de los estados, el yihadismo y los extremismos de cualquier signo.

Hay que adaptar la legislación de seguridad a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas de la sociedad para superar el actual desconcierto entre preceptos constitucionales, jurisprudencia y demandas ciudadanas, así como para superar el actual modelo de separación competencial entre fuerzas y cuerpos de seguridad catalanes que contemple la intervención integral de los policías dentro del territorio de Cataluña.

La legislación policial debe dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía bajo el principio de subsidiariedad, dando el papel necesario a los alcaldes y alcaldesas como autoridad política reconocida en la dirección de la policía.

## **01. LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LEY DEL SISTEMA POLICIAL DE CATALUÑA**

*En relación al sistema de seguridad en Cataluña, tras la legislación que se aprobó con el consenso y el despliegue de los Mossos d'Esquadra, nos encontramos con la demanda social de poder convivir mejor en el espacio público, a veces desestructurado por incivismo y una delincuencia tan molesta como difícil de combatir.*

*Dirigiremos nuestro esfuerzo hacia estos problemas y todos los problemas que en una sociedad compleja y diversa están presentes y crean conflictos ciudadanos, disponiendo de los instrumentos jurídicos y el desarrollo de recursos humanos que requiere el mantenimiento del civismo y la seguridad, así como la coordinación con todas las administraciones para recuperar estos objetivos y el replanteamiento de un sistema de seguridad pública integrado y adaptado a las necesidades y demandas del ciudadano.*

*Potenciaremos la transversalidad de actuación de todos los actores en materia de seguridad, estableciendo protocolos de actuación entre los diferentes actores, para optimizar recursos e incrementar la eficacia, la eficiencia y la mejora de los servicios públicos en materia de seguridad.*

*Debemos promover, por último, una seguridad para todos: nadie debe quedar privado del derecho a estar y sentirse seguro en cualquier lugar. Esta prerrogativa debe ser garantizada y controlada por las instituciones públicas como garantes de la democracia.*

*También proponemos confeccionar una ley que supere el actual modelo de separación competencial y que contemple la intervención integral de las policías dentro del territorio de Cataluña. La ley del sistema de policía de Cataluña debe establecer los mecanismos de control y de deontología profesional que deben afectar a toda la policía, tendiendo y priorizando los aspectos de unificación necesarios para una gestión eficiente del sistema.*

*Hay que establecer, de forma urgente, los mecanismos y procesos necesarios para reconocer los cuerpos policiales de Cataluña dentro de las estructuras de la lucha antiterrorista en Europa, en especial los Mossos d'Esquadra, y dar el espacio de formación y reconocimiento a las policías locales como el primer nivel de detección de los radicalismos en nuestras ciudades. Este reconocimiento es imprescindible para proceder a plantear los mecanismos preventivos que minimicen los riesgos inherentes a la situación internacional.*

**P1.** Desarrollaremos la **nueva Ley Catalana de seguridad pública**, para superar el actual desconcierto entre preceptos constitucionales, jurisprudencia y demandas ciudadanas.

**P2.** Desarrollaremos la **Ley del sistema policial de Cataluña**, para superar el actual modelo de separación competencial y que contemple la intervención integral de las policías dentro del territorio de Cataluña.

## **O2. PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO**

*Se necesitan también los recursos necesarios para llegar a todo el territorio. En este sentido, habrá que revisar el actual estado del despliegue del Cuerpo de los Mossos d'Esquadra, incrementando el número total de efectivos previstos inicialmente y adaptándolos a las circunstancias actuales.*

*Convocaremos las plazas necesarias de mossos y bomberos para reforzar estos cuerpos, promoviendo una mayor presencia de mujeres. El envejecimiento de los diferentes colectivos implica la necesaria articulación de medios que posibiliten la optimización, en relación a su desarrollo, los diferentes servicios a la ciudadanía.*

*También fortaleceremos el Instituto de Seguridad de Cataluña tanto en los contenidos, dando más presencia e importancia en la formación profesional y de servicio público -con más presencia externa procedente de la academia universitaria-, como en la coordinación entre todas las administraciones, reforzando la formación para todas las policías de Cataluña deslocalizando para hacerla más accesible y asequible a cualquier cuerpo de policía de Cataluña. El PSC tiene en su ideario revisar e impulsar el programa formativo de los policías de Cataluña, incrementando los aspectos de técnicas de resolución alternativas de conflictos y en la formación en ética y deontología policial. Conceptos que han ido perdiendo peso en la formación impartida en el Instituto.*

*Se necesitan también los instrumentos profesionales en las diferentes administraciones para actuar en caso de emergencia: Bomberos profesionales y Bomberos voluntarios, Servicio de Emergencias Médicas, Voluntarios de Protección Civil, Agrupaciones de Defensa Forestal, etc. Asimismo, hay que mejorar y dotar de más contenido a la coordinación y mando existentes (112, CECAT)*

*Actualizaremos los protocolos de actuación del Cuerpo de Agentes Rurales de Cataluña, dotándolos de los medios normativos y más recursos materiales y técnicos, que garanticen la gestión de sus competencias y obligaciones con la máxima seguridad. Estos protocolos deberán conllevar la coordinación con otros cuerpos de seguridad.*

*Por último, la mayor complejidad existente en la movilidad, producida en parte por el incremento de actividades y del parque automovilístico, por la incorporación cada vez en edad más joven en la conducción, por el reflejo también en este ámbito de la diversidad cultural y sus costumbres, así como por la falta de inversiones en las vías públicas por parte de las administraciones, hacen necesario un refuerzo en los recursos y las actividades que todas las administraciones dedican a la Seguridad Vial.*

*Hay que revisar los objetivos de los Planes de Seguridad Vial de acuerdo con los fijados por la Unión Europea, impulsar campañas y actuaciones de prevención en todas las administraciones y también revisar las prioridades y actuaciones preventivas que deben efectuar las policías de tráfico, en especial los Mossos d'Esquadra.*

**P3.** Revisaremos el actual estado del **despliegue del Cuerpo de los Mossos d'Esquadra, incrementando el número total de efectivos previstos.**

**P4.** Convocaremos las **plazas necesarias de mozos y bomberos** para reforzar estos cuerpos, promoviendo una **mayor presencia de mujeres**.

**P5.** Fortaleceremos **Instituto de Seguridad de Cataluña**, dando más presencia e importancia a la formación profesional y de servicio público

**P6.** Revisaremos e impulsaremos el **programa formativo de los policías de Cataluña**, incrementando los aspectos de técnicas de **resolución alternativas de conflictos y en la formación en ética y deontología policial**.

**P7.** Reforzaremos y adaptaremos **los instrumentos profesionales y voluntarios de que disponen las diferentes administraciones** para actuar en caso de emergencia: Bomberos profesionales y Bomberos voluntarios, Servicio de Emergencias Médicas, Voluntarios de Protección Civil, Agrupaciones de Defensa Forestal, etc.

**P8.** Mejoraremos y dotaremos de más contenido a los **centros de coordinación y mando**.

**P9.** Actualizaremos los **protocolos de actuación del Cuerpo de Agentes Rurales de Cataluña**, dotándolos de los medios normativos y de los recursos materiales y técnicos que garanticen la gestión de sus competencias y obligaciones con la máxima seguridad.

**P10.** Reforzaremos las actividades que todas las administraciones dedican a la Seguridad Vial y **revisaremos los objetivos de los Planes de Seguridad Vial**.

### **O3. MÁS Y MEJOR PREVENCIÓN PARA ANTICIPARSE A LOS CONFLICTOS**

*El PSC priorizará la prevención y la mediación como principales instrumentos de anticipación a los conflictos y a la delincuencia, y articularemos un programa de acción interdepartamental que garantice que las escuelas y los institutos sean espacios seguros y de construcción de convivencia y ciudadanía.*

*Es necesario también, y dentro de este marco general de seguridad, establecer una potente política de protección civil y emergencias para prevenir y afrontar con éxito la acción coordinada de todas las administraciones. Hay que seguir apostando por la mejora de la planificación y capacitación de los servicios públicos ante emergencias y catástrofes; es necesario, entre otras estrategias, profesionalizar más la protección civil y apostar por la coordinación operativa de la protección civil de las emergencias. Asimismo, hay que garantizar y dinamizar la participación ciudadana en las tareas de protección civil mediante también las asociaciones de voluntarios (territoriales o especializadas). El sistema de emergencias de Cataluña debe ir construyendo una organización profesionalizada con la participación del voluntariado, acercándose a los modelos que han articulado estas dos perspectivas con alto grado de eficiencia profesional en la planificación, la prevención y la intervención.*

*La complejidad de la sociedad actual, el incremento de las actividades y de la movilidad que se produce en el territorio, el gran número de actividades que se celebran y representan grandes concentraciones humanas, así como el cada vez mayor riesgo de situaciones de emergencia producidas por los fenómenos naturales, cada vez más extremos, hacen necesario que las administraciones, cada*

*una en el ámbito de su competencia, dispongan de todos los elementos necesarios para hacer frente a estas situaciones.*

*En este sentido, será necesario revisar el estado actual y la idoneidad de toda la planificación y de las estructuras previstas a nivel local, autonómico y estatal.*

**P11.** Estableceremos una **política de protección civil y emergencias** para prevenir y afrontar con éxito la acción coordinada de todas las administraciones.

**P12.** Profesionalizaremos más la **protección civil y apostaremos por la coordinación operativa** de la protección civil de las emergencias.

**P13.** Construiremos un **sistema de emergencias de Cataluña de acuerdo con una organización profesionalizada con la participación del voluntariado.**

#### **O4. MÁS Y MEJOR ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS**

*Queremos incrementar la protección a las víctimas y mejorar los protocolos en materia de violencia familiar. Potenciaremos el servicio de asistencia telefónica con respecto a las mujeres y a todas aquellas personas que sufren situaciones de violencia con un teléfono único de emergencias 112 y lo coordinaremos con todas las instituciones, incluidas las judiciales, que tienen encomendada la protección de las víctimas. Respecto al funcionamiento del 112, vemos cómo en los últimos tiempos la tecnología ha mejorado sus prestaciones (telefonía móvil) y que con la centralización física de la respuesta a las demandas de emergencias y socorro se ha perdido eficiencia. Proponemos establecer un sistema descentralizado de atención 112 por áreas básicas policiales, recuperando las salas conjuntas con la participación de los diferentes servicios afectados. Con ello mejoraremos la atención a la ciudadanía,*

*Potenciaremos los servicios especializados de atención a las víctimas de hechos delictivos/catástrofes, creando un espacio de interrelación entre los diferentes actores participantes en su gestión (policía, servicios médicos...), instaurando nuevos protocolos de actuación y revisando los existentes para que recojan la transversalidad de las diferentes actuaciones en materia de seguridad.*

**P14.** Incrementaremos la **protección a las víctimas** y mejoraremos los protocolos en materia de violencia familiar.

**P15.** Potenciaremos el **servicio de asistencia telefónica** con respecto a las mujeres y todas aquellas personas que sufren situaciones de violencia con un teléfono único de emergencias 112.

**P16.** Estableceremos un **sistema descentralizado de atención 112 por áreas básicas policiales**, recuperando las salas conjuntas con la participación de los diferentes servicios afectados.

**P17.** Potenciaremos los **servicios especializados de atención a las víctimas de hechos delictivos/catástrofes**, creando un espacio de interrelación entre los diferentes actores participantes en su gestión.

**P18.** Instauraremos **nuevos protocolos de actuación y revisaremos los existentes**, para que recojan la transversalidad de las diferentes actuaciones en materia de seguridad.

## **4.5 POR UN MUNICIPALISMO ABIERTO, INTEGRADOR Y TRANSFORMADOR**

El PSC ha sido a lo largo de su historia un partido municipalista. Nuestro objetivo han sido siempre las personas, la mejora de su calidad de vida y la cohesión social de los barrios, pueblos y ciudades en los que viven. Por ello, las políticas públicas que hemos implementado e implementamos están basadas en nuestros principios y valores fundacionales: la igualdad, la justicia y el progreso.

La crisis económica iniciada en 2008 impactó, y lo sigue haciendo, en demasiadas familias catalanas que han comprobado cómo a la vez que empeoraban sus condiciones de vida, los gobiernos de derechas de Cataluña y España los daban la espalda. Las administraciones locales, como gobiernos de proximidad, han sido, en la mayoría de las ocasiones, las únicas instituciones que han permanecido junto a la ciudadanía, dando respuesta a sus necesidades y garantizando, en la medida de lo posible, sus derechos. Y lo han hecho solas, porque mientras que el Gobierno español aprobaba la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, limitando las competencias de los ayuntamientos; el de la Generalitat incumplía, de forma sistemática y unilateral, los convenios, los acuerdos y los programas firmados con los ayuntamientos, relativos a guarderías, escuelas de música, planes de barrio, rentas mínimas de inserción, ayudas a las familias, entre otras.

El actual Gobierno de la Generalitat no ha hecho en ningún caso, un desarrollo legislativo y de gobierno de carácter eminentemente municipalista. Es más, la mala situación financiera de la Generalitat ha hecho que muchos servicios locales financiados por el Gobierno estén amenazados. Especialmente grave es la morosidad en los pagos de todo tipo de transferencias de la Generalitat a los ayuntamientos.

El país y la sociedad avanzan si adelantan sus pueblos y sus ciudades. No existen sociedades y países socialmente desarrollados con gobiernos locales débiles. Creemos que para afrontar un futuro más próspero y cohesionado, es necesario un nuevo impulso a los ayuntamientos en el marco del federalismo, del principio de subsidiariedad y de la autonomía local.

### **01. DEFENDEMOS LA CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y EL FEDERALISMO MUNICIPALISTA**

*Las administraciones locales deben estar en situación de igualdad institucional con el resto de niveles de gobierno con los que conviven y con los que comparten destinatarios de sus actuaciones. Por este motivo, exigimos que la Generalitat restaure el principio de confianza roto con las administraciones locales y que lo haga con lealtad y transparencia, evitando situaciones de desequilibrios territoriales.*

**P1.** Impulsaremos en las Cortes la **derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**.

**P2.** Promoveremos una **nueva Ley de Gobiernos Locales** para desarrollar las previsiones estatutarias, clarificar las competencias y hacer realidad la participación de los municipios en los ingresos de la Generalitat.

**P3.** Fomentaremos la **colaboración interadministrativa** para mejorar la interoperatividad y el trabajo en red entre los diferentes agentes que operaron en el territorio y evitar situaciones de duplicidad de servicios.

**P4.** Aprobaremos **carteras de servicios integrales e integradas para garantizar servicios públicos locales** de calidad, ordenándolas mediante contratos programas entre las administraciones locales y la Generalitat.

**P5.** Adecuaremos la **legislación vigente a los pequeños municipios**, los municipios del mundo rural y los de montaña, sea con leyes específicas o incluyendo articulados concretos a la ya existente.

## **O2. LAS ADMINISTRACIONES LOCALES NECESITAN UNA FINANCIACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA**

*Las administraciones locales, como gobiernos de proximidad, son las que están más cerca de la ciudadanía, captando sus necesidades e intentando dar respuesta a las diferentes demandas. Por este motivo, este año, más que nunca, es necesario que los ayuntamientos se conviertan en administraciones sólidas, con capacidad para dar respuesta de manera eficaz, eficiente y efectiva, y esto sólo será posible con más competencias, más recursos y más autonomía municipalista. .*

**P6.** Impulsaremos un **nuevo sistema de financiación local, mediante la Ley de Haciendas Locales**, que se rija por los principios de suficiencia de recursos, equidad, autonomía y responsabilidad fiscal.

**P7.** Promoveremos **modificaciones puntuales de la actual normativa tributaria local, autonómica y estatal** para evitar situaciones de desamparo e iniquidad.

**P8.** Aumentaremos progresivamente las **transferencias corrientes para financiar programas y servicios de competencia compartida** entre la Generalitat y los ayuntamientos, hasta llegar al 5% de los ingresos corrientes de la Generalitat en 2019.

**P9.** Promoveremos una ley en el Parlament de Catalunya que regule el **Fondo de Cooperación Local** a partir de los ingresos tributarios de la Generalitat, de carácter incondicionado, que tenga en cuenta la capacidad fiscal y las necesidades de gasto de los gobiernos locales, así como las singularidades de los territorios.

**P10.** Recuperaremos y reformularemos el **Plan Único de Obras y Servicios (PUOSC)** por encima de la media de incremento del presupuesto de los ayuntamientos, trabajando para mejorar la financiación del gasto corriente de las administraciones locales.

**P11.** Crearemos **nuevos fondos para activar los instrumentos de cooperación local**, como la Ley 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial, y la Ley 3/2009, de 10 de marzo, de regularización y mejora de urbanizaciones con déficits urbanísticos.

**P12.** Modificaremos la actual ley sobre el **Impuesto de Estancias Turísticas para dotar de mayor autonomía a los municipios**, a fin de que sus recursos sirvan para hacer promoción turística del conjunto del país, pero también para paliar los efectos del turismo sobre del territorio.

**P13.** Recuperaremos la ley de barrios impulsada por los gobiernos de izquierdas en Cataluña. Su objeto será implicar la Administración de la Generalitat de Catalunya en el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, invirtiendo en la mejora urbana como espacio de desarrollo económico y justicia social.

### **O3. DAREMOS EL IMPULSO DEFINITIVO A LA REALIDAD METROPOLITANA**

El Siglo XXI se convertirá en la era de las ciudades y las regiones metropolitanas. Éste es un fenómeno global en el que cada vez las ciudades tomarán mayor protagonismo económico, social y político frente a los estados y las regiones. Las ciudades son el principal espacio de convivencia de los ciudadanos en Europa y por lo tanto uno de los espacios donde se aborda diariamente los retos globales como el medio ambiente, la desigualdad o el progreso económico. Por este motivo es de vital importancia dotar de visión, liderazgo y capacidad de gestión la realidad metropolitana en nuestro país.

**P14.** Impulsaremos la mayor coordinación de la realidad metropolitana, convirtiendo la AMB en el espacio real de gestión de los servicios y retos de las ciudades que configuran el área de Barcelona.

**P15.** Impulsaremos **la creación de una Carta Metropolitana**, que siguiendo el modelo de la Carta Municipal de Barcelona, reconozca en forma de ley la realidad metropolitana y sus competencias.

**P16.** Impulsaremos la coordinación de políticas locales a nivel metropolitano, especialmente en los ámbitos de la cultura, la seguridad y el desarrollo social y económico.

**P17.** Impulsaremos las realidades metropolitanas de Lleida, Girona y Tarragona para crear un espacio de gobernanza compartida.

### **O4. REFORZAREMOS EL AUTOGOBIERNO Y LAS INSTITUCIONES ARANESAS**

*Aran es definido en el preámbulo de la Ley 1/2015 de 5 de febrero de Régimen Especial del Valle de Aran, como una realidad nacional con personalidad propia y diferenciada, fundamentada en el hecho de que la comunidad aranesa dispone de lengua y cultura propia y de una tradición de gobierno defendido por los araneses y aranesas a lo largo del tiempo. Asimismo, el capítulo VII del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en el artículo 94.1 dice:*

*"Aran dispone de un régimen jurídico especial establecido por ley del Parlament. Mediante este régimen se reconoce la especificidad de la organización institucional y administrativa de Arán y se garantiza la autonomía para ordenar y gestionar los asuntos públicos de su territorio".*

*En este sentido, cabe afirmar que los progresos hechos con el Estatuto de Cataluña de 2006 fueron bastante importantes, permitiendo el desarrollo de una nueva Ley de Aran 1/2015, y de la Ley del Occitano, aranés en Aran 35/2010.*

*Por todo ello, hay que evidenciar los avances realizados en estos últimos años en cuanto al reconocimiento institucional de Aran y de su marco competencial llevados a cabo por la Generalitat de Catalunya. Si bien es cierto que también expresamos la dificultad que el Valle de Aran siempre ha tenido para desplegar estos marcos legislativos.*

**P18.** Impulsaremos el desarrollo de las leyes 1/2015, del 5 de febrero, del **régimen especial de Aran E35 / 2010, de 1 de octubre, del occitano, aranés en Aran.**

**P19.** En el ámbito de la ley de régimen especial de Arán, desplegaremos aquellos preceptos que hacen referencia al ámbito competencial, del **sistema de financiación del Consejo General de Aran, así como su sistema electoral.** En cuanto a la ley del occitano, aranés en Aran, el Partit dels Socialistes de Catalunya compromete a desplegar todos los preceptos de esta ley y a evitar el continuo descenso del uso social del aranés.

**P20.** Nos comprometemos a colaborar con Unitat d'Aran en la búsqueda de mayores cotas de reconocimiento de las instituciones aranesas en el marco de la reforma de la Constitución Española.

## **4.6 CATALUÑA Y EUROPA**

La Unión Europea vive actualmente uno de los momentos más críticos desde su creación, con una crisis económica y financiera global y un modelo de gestión erróneo, ineficiente e insolidario basado en la austeridad. Esta gestión ha provocado un gran aumento de la desigualdad, un empobrecimiento de buena parte de la población y una gran frustración a todos aquellos jóvenes que no pueden ver satisfechas sus expectativas profesionales y vitales.

Una de las consecuencias de esta deriva es un alarmante incremento de la desafección ciudadana hacia la política en general y hacia las instituciones europeas en particular, así como de las diferencias y prejuicios entre los diferentes países de la Unión. Los grandes beneficiados de esta situación son los partidos nacionalistas, que son la raíz del peligro para la construcción europea y también una de las causas que motivó la existencia de una Europa unida y fuerte. Estos partidos euroescépticos y eurófobos luchan de manera muy peligrosa contra la integración europea con argumentos populistas y en muchos casos xenófobos.

En este contexto, la acción colectiva en Europa es simplemente indispensable. Apostamos por avanzar hacia una Europa más federal, más allá de la gobernanza del euro y la estabilidad financiera, con la cesión de soberanía de los Estados miembros, pero respetando la propia singularidad. Hay que avanzar en una gobernanza más

eficaz, transparente y democrática y dotar a Europa de los medios necesarios para proteger los intereses y el bienestar de la ciudadanía.

Queremos una Europa que defienda los derechos sociales y laborales de la ciudadanía europea. Queremos construir una UE alternativa, haciendo posible un profundo cambio para una Europa más social, democrática y solidaria. Cataluña necesita la UE para su pleno desarrollo como país y para el desarrollo económico y social de la actual generación y de las generaciones futuras. No concebimos Cataluña fuera de la UE, ni la UE sin Cataluña. Europa es un espacio de gobernanza necesario para afrontar los retos globales que no pueden ser resueltos por los gobiernos de los Estados y, en este sentido, defendemos una Europa Federal diversa y cohesionada, que avance en el camino del progresismo internacionalista y cosmopolita.

Defendemos una unión política, económica, fiscal y social y nuestra acción en Europa se fundamentará en alcanzar los siguientes objetivos:

## **01. UNA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA PARA EUROPA Y UNA MEJOR CONVERGENCIA EN LA GOBERNANZA DE LA CRISIS**

*El origen estructural de la crisis del euro radica en que la Eurozona no es una unión monetaria óptima, ni mucho menos fiscal: los mercados no están completamente integrados, las estructuras económicas no son convergentes, la movilidad laboral no es suficiente y sus instituciones centrales no tienen los instrumentos necesarios para garantizar la estabilidad, la corrección de los desequilibrios o la supervivencia en caso de crisis.*

*Completar la unión económica requiere no sólo la unión bancaria, sino también un verdadero marco integrado fiscal y financiero, con una política económica común, que incluya la mutualización de riesgos, el lanzamiento de políticas de crecimiento y la lucha contra el fraude y los paraísos fiscales. Por ello, nos comprometemos a trabajar por:*

**P1.** Apoyar la **política monetaria del Banco Central Europeo**, incluyendo el programa de compra de activos públicos y privados.

**P2.** Promover la flexibilidad en la **interpretación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**.

**P3.** Relanzar de la **inversión pública y privada a través del Fondo Europeo** para las Inversiones Estratégicas.

**P4.** Aumentar los **préstamos del Banco Europeo de Inversiones**.

**P5.** Crear la **capacidad fiscal de la Eurozona**, sostenida sobre los beneficios del BCE, el impuesto de transacciones financieras y una fracción del impuesto de sociedades, con el objetivo de financiar las inversiones anticíclicas y un Seguro Europea de Desempleo.

**P6.** Culminar la Unión Bancaria con la introducción de un **Seguro Europeo de Depósitos**.

**P7.** Luchar contra la evasión y el fraude fiscal, dentro y fuera de la Unión, con la **creación de una Agencia Tributaria Europea**, intercambio automático de información tributaria, una lista europea de paraísos fiscales, una lista de evasores fiscales transfronterizos y protección europea para los informantes.

## **02. EL PILAR SOCIAL DE LA UNIÓN: DERECHOS SOCIALES Y LABORALES DE LA CIUDADANÍA EUROPEA**

*El crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para el progreso de la ciudadanía. Hay que cambiar la lógica de las decisiones en Europa y avanzar hacia un nuevo modelo que vaya mucho más allá de la gobernanza del euro y la estabilidad financiera, un modelo que implique la defensa de los derechos sociales y laborales de la ciudadanía europea.*

*Fuimos determinantes en Europa en la creación de los Estados del Bienestar hace cincuenta años y seguimos creyendo firmemente en el modelo social europeo que se ha conformado desde entonces. Esta Europa Social debe ser el rasgo diferencial de la Europa del futuro. Una Europa más social, democrática y solidaria que no deje a nadie atrás. Y por eso nos comprometemos a trabajar por:*

**P8.** Un **marco europeo vinculante de salarios mínimos** que se acerque al 60% del salario medio de cada Estado miembro.

**P9.** Una **Directiva sobre condiciones de trabajo justas** que ponga fin a la destrucción laboral que se está produciendo en la desregulación creciente de los contratos de trabajo.

**P10.** Una **estrategia renovada de apoyo al empleo de los jóvenes**, que incluya garantías de formación intermediaria laboral entre los Estados miembros.

**P11.** La **portabilidad de un conjunto de derechos y prestaciones sociales básicos entre los Estados miembros de la UE**, de acuerdo con el derecho de libre circulación de trabajadores y trabajadoras: prestaciones de desempleo, asistencia sanitaria, derechos a pensiones, etc.

**P12.** Acabar con el dumping social, consagrando el **principio de igual salario por igual trabajo y creando una Agencia Europea de Inspecciones de Trabajo** para hacer frente de manera más eficaz a los abusos laborales.

## **03. CATALUÑA DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MUNDO: POR UNA POLÍTICA TRANSPARENTE, ESTRATÉGICA Y PLURAL**

*La política europea es nuestro cuarto ámbito de gobierno que se complementa con el estatal, el autonómico y el local. El Estatuto de Autonomía de Cataluña y el Tratado de Lisboa potencian el papel de Cataluña en la Unión Europea. Trabajaremos para ampliar la participación y la influencia de Cataluña dentro de los mecanismos de representación y decisión en las instituciones europeas y lo haremos con transparencia y rigor.*

*Asimismo, en el desarrollo estratégico de nuestra acción exterior, haremos valer también el importante papel que desempeñan las entidades públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales, las empresas y los ciudadanos y las ciudadanas, tanto los y las que viven en Cataluña como los que residen en el extranjero, en la defensa de los intereses económicos, políticos y sociales de Cataluña en el mundo.*

**P13.** Defenderemos **una fiscalización más estrecha por parte del Parlament de Catalunya del cumplimiento del Plan Estratégico de Acción Exterior y de Relaciones con la UE** (2015-2018), exigiendo informes de seguimiento que incluyan variables de evaluación comparativa.

**P14.** Redefiniremos los objetivos marcados por el **Plan Estratégico de Acción Exterior**, actualmente demasiado ambiciosos a la luz de los recursos de los que dispone la acción exterior catalana, para dotar de coherencia estratégica este Plan. Y redefiniremos también las prioridades geográficas marcadas.

**P15.** Dotaremos de contenidos reales la **narrativa** euromediterránea de la acción exterior del Gobierno de la Generalitat.

**P16.** Continuaremos con los esfuerzos para **fortalecer, ampliar y profesionalizar las estructuras gubernamentales de la acción exterior de Cataluña**, mediante mecanismos de contratación y formación pública y transparente, poniendo así fin a la externalización de estos procesos y de fondos públicos hacia consorcios público-privados como el Diplocat.

**P17.** Potenciaremos las **comunidades catalanas en el exterior**, aumentando la protección a los jóvenes y a los trabajadores y trabajadoras catalanes en el exterior, mejorando la **orientación e información** a todo el mundo que plantee proyectos personales o profesionales de emigración y **definiendo planes de regreso** para quien quiera establecerse de nuevo en Cataluña.

**P18.** Garantizaremos y potenciaremos la **participación y el liderazgo de Cataluña en el Comité de las Regiones de la Unión Europea**, con la voluntad de ampliar su papel en el entramado institucional comunitario.

**P19.** Reforzaremos la **participación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en las diferentes instituciones y organismos de la Unión Europea**, profundizando en la participación de Cataluña en la conformación de la voluntad del Estado y, en particular, en el ámbito de las competencias exclusivas. En este sentido, consideramos necesario reformular las funciones de la Delegación del Gobierno ante la UE y mejorar su eficacia.

**P20.** Igualmente, y de manera prioritaria, seguiremos **impulsando el uso oficial del catalán en las diferentes instituciones comunitarias**, y sobre todo en aquellas donde aún no está presente. En este sentido, trabajaremos especialmente para conseguir la mayoría parlamentaria necesaria para desbloquear el uso del catalán en el Pleno del Parlamento Europeo.

**P21.** Contribuiremos a la **mejora de la formación de la juventud de nuestro país, fomentando la cooperación con universidades y centros de investigación de los**

**países mediterráneos**, y promoviendo la especialización universitaria en las relaciones económicas, sociales y culturales entre las dos riberas del Mediterráneo.

#### **O4. LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA E INTERREGIONAL: LA EURORREGIÓN**

*Cataluña debe mantener y profundizar los proyectos de cooperación transfronteriza e interregionales que, en gran medida ha contribuido a impulsar, como espacios políticos de cooperación y polos de desarrollo sostenible basados en la creatividad, la innovación y la integración social y económica de los territorios. La Eurorregión, punto de conexión entre el Mediterráneo Occidental y el núcleo central de la Europa comunitaria, es un claro exponente.*

**P22.** Impulsaremos la participación activa de Cataluña en el **Eurorregión** como modelo a seguir por el impulso de políticas económicas y sociales en el ámbito euromediterráneo.

**P23.** Defenderemos la **Unión por el Mediterráneo (UpM)**, en especial relanzaremos la capitalidad de Barcelona en este proyecto con la vocación de que Cataluña sea un foco influyente del Mediterráneo, teniendo en cuenta la grave inestabilidad política e institucional que vive la ribera sur.

**P24.** Promoveremos el diálogo y el consenso para el **Corredor Mediterráneo**, sabiendo que es el trazado que defiende Cataluña.

**P25.** Impulsaremos la **cooperación entre empresas de los diferentes países del arco mediterráneo**, en la esfera económica y empresarial, así como la cooperación entre los agentes sociales.

#### **O5. UNA EUROPA FEDERAL DESPUÉS DEL BREXIT, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CATALANES Y LAS CATALANAS EN EL REINO UNIDO**

*Por primera vez desde la creación de la Unión Europea, un Estado miembro decide abandonarla, generando una espiral de incertidumbres económicas, políticas y sociales sin precedentes, tanto para la UE como para el Reino Unido. La ciudadanía europea es la base de un proyecto de integración de las naciones europeas en una entidad supranacional, que sólo puede ser federal en su organización y estructura. Es por ello que queremos mantener la idea de una unión política fuerte, no puramente comercial, sino profundamente federal, más integrada y cohesionada que nos permita abordar conjuntamente los retos globales.*

**P26.** Crearemos una comisión de estudio en el Parlament de Catalunya y una unidad de estudio al Gobierno para **analizar en profundidad los efectos políticos y económicos** que la salida del Reino Unido tendrá para Cataluña.

**P27.** Defenderemos firmemente **los derechos de los catalanes y las catalanas que viven, estudian y trabajan en el Reino Unido**, al igual que queremos que los ciudadanos y las ciudadanas británicos que viven en Cataluña lo puedan seguir haciendo con todas las garantías.

## 5. CATALUÑA Y ESPAÑA: LA SOLUCIÓN ES FEDERAL

---

Cataluña es una nación plural y diversa y España una nación de naciones, un conjunto de pueblos con singularidad propia, pero con lazos sociales, culturales y políticos que los han mantenido unidos. Hoy, España es un país moderno -plurilingüe y pluricultural- que se fundamenta en la igualdad de derechos y la garantía del derecho de autonomía de los pueblos que la integran. Es por ello que, como siempre hemos defendido, el hecho de reconocer Cataluña como nación y España como un estado plurinacional, no rompe la unión política de España ni da a los catalanes derechos distintos de los del resto de españoles.

Las historias de Cataluña y España están entrelazadas. La historia de Cataluña no se puede entender sin la de España en su conjunto y viceversa. La prosperidad de una y otra están conectadas, así como la autonomía de Cataluña ha estado siempre estrechamente ligada a la democracia española. La Constitución de 1978 es la primera de toda la historia de España que se elaboró desde un amplio consenso de las diferentes fuerzas políticas, con las catalanas al frente. Votada por una inmensa mayoría de catalanes y catalanas fue un punto de encuentro en un momento político excepcional, un acuerdo que nos ha proporcionado el período democrático más largo y próspero de nuestra historia y la etapa de más autogobierno y de mejor reconocimiento de la singularidad de Cataluña.

Pero hoy, casi una década después de la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) sobre el Estatuto de Autonomía (EAC) de 2006, la relación entre Cataluña y España se ha instalado, de la mano de sus gobiernos, en un conflicto permanente agravado por el uso partidista de las instituciones democráticas y de derecho (unos enfrentando los principios de democracia y legalidad y los otros judicializando la política); por la falta de imparcialidad y neutralidad de los medios de comunicación públicos, como TV3 y TVE; y por la instrumentalización política de los sentimientos, las emociones y las expectativas de la ciudadanía.

Un conflicto que desgraciadamente ha terminado de la peor de las maneras con la Declaración Unilateral de Independencia (DUI) por parte del Parlament de Catalunya, la aplicación del artículo 155 de la Constitución española por parte del Gobierno español y el encarcelamiento de buena parte del gobierno de la Generalitat, como medida cautelar que entendemos desproporcionada.

Este choque de trenes en la que el PP y Junts pel Sí nos han condenado no es el camino de salida, sino una manifestación de impotencia, falta de voluntad, incapacidad evidente y fracaso político. Nosotros no nos resignamos, no queremos ser cautivos de este enfrentamiento. No contribuiremos a incrementar las expectativas de la gente con promesas de una vida mejor en un paraíso incierto, ni nos quedaremos impasibles ante un conflicto incuestionable, negando la evidencia de una exigencia real y mayoritaria de cambio.

Como hemos comprobado, la unilateralidad no conduce a ninguna parte más que al conflicto extremo y por eso nos oponemos a cualquier propuesta que ponga en riesgo la convivencia o esté al margen de la legalidad democrática. Así pues, no participamos en el proceso independentista, porque no compartimos ni el objetivo de

la independencia ni los medios para conseguirlo, fundamentados en la unilateralidad, la ilegalidad y la desobediencia y no creemos en un referéndum de secesión unilateral porque obvia los mecanismos de reforma de la Ley -tanto la Constitución como el Estatuto- no ofrece ninguna garantía democrática real y es una imposición a la mitad de la ciudadanía de Cataluña. Además, un resultado ajustado en cualquier dirección no desbloquearía la situación y consagraría definitivamente una Cataluña dividida en dos. No se trata, pues, de pactar una votación, sino de votar un acuerdo.

Desde 2010, el Gobierno de la Generalitat ha abandonado a la ciudadanía y ha dedicado todos sus esfuerzos, sus energías y sus acciones a un proceso que no ha producido ningún beneficio concreto, ningún avance tangible ni para el país ni para la sociedad, pero que ha contribuido a erosionar la calidad de la política y de las instituciones catalanas y españolas.

Hay que romper con la falsa disyuntiva entre inmovilismo y independentismo y terminar con un estéril enfrentamiento que no sólo genera sufrimiento, malestar e incertidumbre, sino que también nos hace perder un tiempo valioso y enormes oportunidades. En este contexto, el papel del PSC es más necesario que nunca. Para nosotros, la cohesión social y la unidad civil son dos caras de la misma moneda y son objetivos irrenunciables. Como catalanistas queremos la libertad y el autogobierno de Cataluña para construir una sociedad abierta, avanzada, inclusiva, capaz de unir en un mismo proyecto a personas de procedencia diversa. Como federalistas, defendemos la integración de los pueblos de España en un proyecto compartido de ciudadanía que reconozca el carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado.

Ante la incapacidad y la falta de liderazgo político de los Gobiernos catalán y español, nosotros ofrecemos una alternativa porque la reivindicación de más autogobierno para Cataluña es perfectamente compatible con la voluntad de compartir un mismo Estado con todos los pueblos de España. Queremos una Cataluña con el máximo nivel de autogobierno en el seno de una España Federal; queremos seguir progresando dentro de España y con España; queremos impulsar el reconocimiento de las aspiraciones nacionales de Cataluña, más autogobierno y una financiación más justa. Reivindicamos el proyecto político del socialismo catalán y la defensa de la identidad y del autogobierno de Cataluña.

Tenemos claro que estamos ante un problema político y social que sólo puede encontrar solución a través de la negociación y el pacto. Un acuerdo es siempre mejor que no hacer nada o que una ruptura, pero dialogar para llegar a un acuerdo significa también voluntad de ceder y ser muy conscientes de que no se llegará nunca si las posiciones son inmutables y cada uno pretende imponer su voluntad, porque entonces el diálogo se convierte en una operación propagandística. La vía del acuerdo que defendemos no persigue ni unanimidad ni uniformidad, sino la búsqueda de lo que compartimos, porque el acuerdo lo tenemos que construir entre todos. Proponemos cambiar la lógica del enfrentamiento por la lógica del diálogo.

Hacemos un balance positivo de los casi 40 años del Estado de las Autonomías, pero consideramos que hay que corregir las disfunciones detectadas y adaptarlo a los nuevos tiempos, y superar también la anomalía que supuso la sentencia del TC sobre el Estatuto del año 2010. Lo que proponemos es renovar el pacto de 1978 con una reforma constitucional federal inclusiva, un acuerdo para conseguir que Cataluña se sienta tratada con justicia y resolver problemas concretos a partir de fórmulas federales de relación y colaboración.

Creemos que en el federalismo se encuentran las mejores soluciones para reconocer, respetar e integrar las diversas aspiraciones nacionales que conviven en España, sin disminuir la cohesión social y la igualdad entre españoles. La reformulación de las relaciones entre Cataluña y España en sentido federal es la más viable políticamente, la más estable económicamente, la más justa socialmente y la única capaz de aglutinar un amplio apoyo social. Federalismo es reconocimiento, autogobierno y gobierno compartido, financiación justa y suficiente, respeto a la pluralidad desde la libertad individual y colectiva. Federalismo es asegurar la convivencia y los derechos a través del pacto.

La reforma constitucional no es un fin en sí mismo, sino el camino para recomponer consensos rotos, renovar nuestras reglas de convivencia e impulsar la modernización del Estado. Esta es nuestra aportación al diálogo. Una aportación que concibe la diversidad de los pueblos de España como una oportunidad donde la identidad y la libertad de cada uno encuentra en el respeto a los demás la mejor manera de convivir juntos para poder llevar a cabo un ambicioso proyecto común de progreso y solidaridad. Una aportación que en ningún caso excluye otras posibilidades de acuerdo político, democráticas y legales, para resolver el conflicto.

Nos mantenemos fieles a nuestro compromiso fundacional catalanista y federalista de garantizar la unidad civil de nuestro pueblo y de buscar permanentemente el entendimiento con el resto de pueblos de España. Estamos convencidos de que la única solución pasa por la vía del diálogo, la negociación y el pacto desde un total respeto a la legalidad y que, para acordar estas nuevas formas de relación, la decisión y su articulación deben ser fruto de un proceso pactado en todo el Estado y refrendado por el conjunto de la ciudadanía.

## **01. UN ACUERDO PARA LA CONFIANZA Y LA RECONCILIACIÓN**

La sentencia del TC de 2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, cuatro años después de que fuera refrendado por el 74% de los catalanes y las catalanas el 18 de junio de 2006, generó profundas heridas en la sociedad catalana. La falta de respeto a la decisión que había tomado la ciudadanía, interpretada también como la negativa al desarrollo del autogobierno de Cataluña, se convirtió en el punto de inflexión de un conflicto territorial y social que, casi diez años después, sigue sin resolverse.

Esta insatisfacción se ha visto agravada por los efectos de la crisis económica y también por una escalada de despropósitos entre partidarios y detractores de la independencia. La acumulación de incumplimientos por parte de los sucesivos gobiernos españoles; la ofensiva recentralizadora y escasamente sensible a la realidad pluricultural y plurilingüe de España del Gobierno del Partido Popular; la falta de voluntad real de diálogo y la adopción de posiciones maximalistas e inmutables que se pretenden imponer; los continuados desafíos a la legalidad del Gobierno catalán y la llamada a la desobediencia; el uso de las instituciones del Estado democrático y de derecho en beneficio de su proyecto político; y la instrumentalización política de los sentimientos de pertenencia de la ciudadanía, nos han acabado conduciendo al choque de trenes.

En este contexto, la política debe recuperar su legitimidad, la capacidad de representación y la proximidad, ya que sólo así se podrá rehacer la necesaria

confianza de la ciudadanía para avanzar en democracia y seguir progresando como país y como sociedad.

Ni el inmovilismo ni la unilateralidad ni la ilegalidad llevan a ninguna parte, y la vía penal tampoco. **El diálogo es el único instrumento para plantear propuestas y resolver conflictos.** Un diálogo que permita objetivar los problemas, desterrar el victimismo y los enfrentamientos y busque soluciones de consenso; un diálogo que sirva para avanzar y reencontrar el progreso social y económico de Cataluña. Este diálogo debe comenzar al día siguiente de las elecciones. Las elecciones pondrán fin al periodo de excepcionalidad y transitoriedad que conlleva la aplicación del artículo 155 de la Constitución española y de inmediato se constituirá un gobierno que comience el diálogo para llegar a un gran acuerdo para la confianza y la reconciliación con el mayor número de fuerzas políticas posible, tanto a nivel de Cataluña como a nivel de España.

La base para este acuerdo puede ser un conjunto de propuestas para Cataluña que desarrollen al máximo las potencialidades del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Constitución española vigentes para fortalecer nuestro autogobierno e impulsar la renovación del pacto constitucional en un sentido federal. Los y las socialistas las hemos recogido en la **Declaración de Barcelona, firmada conjuntamente por el PSC y el PSOE.** Con estas propuestas se pueden revertir los cinco años de ausencia de política y diálogo entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno español, superando la actual situación de bloqueo y conflicto para continuar avanzando en el progreso y la modernización de Cataluña. No hay soluciones mágicas ni inmediatas, sino un camino que debe iniciarse a través de propuestas concretas.

- Impulsar el **desarrollo normativo del Estatuto de Autonomía**, a partir de la resolución de los conflictos competenciales pendientes y la recuperación de los artículos que fueron declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional (derogación de la LRSAL, reconocimiento de las veguerías, descentralización del TSJC y el Consejo de Justicia de Cataluña, reanudación de los trabajos de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat y de la Comisión Mixta de traspasos Estado-Generalitat, para culminar los traspasos pendientes y la transferencia de los recursos necesarios, etc.)
- Promover el diálogo y el acuerdo para abordar **el listado de reivindicaciones que el Gobierno catalán** presentó al Gobierno español en abril de 2016, a excepción de la demanda relativa al referéndum de secesión (financiación de la Ley de Dependencia, descentralización de la gestión del 0,7% del IRPF para fines sociales y de las becas universitarias, respeto a la autonomía local y el modelo de escuela catalana, etc.).
- Abordar la **negociación de la revisión del sistema de financiación autonómica**, entre otros, reasignando los límites del déficit público impuestos a las Comunidades, negociando una quita de la deuda, introduciendo el principio de ordinalidad e impulsando los consorcios tributarios.
- Revisar la **inversión estatal en infraestructuras estratégicas** de Cataluña (cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto, construcción del Corredor Mediterráneo, mejoras en la red de ferrocarriles y alrededores, facilitar las conexiones a los puertos y los aeropuertos catalanes, etc.).
- Impulsar el **reconocimiento de la importancia estratégica y simbólica de la ciudad de Barcelona**, para que pueda ejercer su liderazgo como gran capital catalana, española y europea.

- Trabajar para el **reconocimiento de la lengua, la cultura y los símbolos de Cataluña** (derogación de la LOMCE, aprobación de una ley de reconocimiento de la pluralidad lingüística en España, asegurar la presencia de la lengua y la cultura catalanas y aranesas a la UNESCO, resolver las cuestiones relativas a la memoria histórica como la anulación radical y expresa del juicio al president Lluís Companys, etc.)

Una vez alcanzado este primer acuerdo, el gobierno continuará el diálogo para lograr dos objetivos: un modelo de financiación más justo y suficiente para Cataluña y la reforma federal de la Constitución española.

## **O2. UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN: LA HACIENDA FEDERAL**

En las últimas décadas, España ha pasado de contar con una estructura política casi completamente centralizada a situarse entre los países más descentralizados de la OCDE. En este sentido, el papel de las Comunidades Autónomas ha ido reforzándose y tomando protagonismo gracias a la gestión de muchos de los servicios públicos que más incidencia tienen en la vida de la ciudadanía y en su bienestar, tales como la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Los diversos acuerdos de financiación entre el Estado y las CCAA, y sobre todo el último acuerdo vigente de 2009, permitieron un aumento de la autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas y también la mejora de los recursos. Sin embargo, este modelo sigue siendo complejo y poco transparente, sin resolver completamente los problemas de equidad y de eficiencia.

Los sucesivos Gobiernos de Convergència, ahora Junts pel Sí junto a ERC, han sido incapaces de mejorar la financiación de Cataluña y han optado por el enfrentamiento en lugar de por una imprescindible negociación con el Gobierno de España, que debería dar lugar a un nuevo modelo de financiación para Cataluña pendiente de renovar desde el 2014. Con años de retraso, el Gobierno de España dio por abierta la negociación de lo que deberá ser el nuevo modelo de financiación autonómica. El Gobierno catalán no ha participado hasta ahora en ninguna negociación. Ante este escenario, y con el objetivo de avanzar en la construcción de un estado federal, proponemos una Hacienda Federal que haga realidad el pleno reconocimiento de las Comunidades Autónomas como auténticas entidades de gobierno, superando el enfoque de descentralización del gasto que ha sido el dominante hasta ahora. Para el PSC, el objetivo principal de una hacienda federal para España es compartir de forma justa y equitativa los ingresos tributarios que se generan en el conjunto de España, manteniendo un elevado nivel de autonomía y responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno ante la ciudadanía en el ejercicio de sus respectivas competencias.

También queremos reforzar, con la reforma del sistema de financiación, lo que consideramos básico en un sistema fiscal: que cada nivel de administración pueda gestionar los impuestos de manera que recaude para poder financiar los servicios que presta, que contribuya a la redistribución de la renta y la riqueza de manera justa y equitativa, que la estructura impositiva incida en el comportamiento responsable de la ciudadanía y que fortalezca el rendimiento de cuentas y la exigencia mutua entre

gobiernos y gobernados. Impulsaremos la negociación de un **Pacto Fiscal Federal** que pasa por:

- **Más recursos para afrontar las competencias que tenemos.** Proponemos aumentar la participación actual de las Comunidades Autónomas en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales de manera que con los tres impuestos se cubran las necesidades de los servicios del Estado del Bienestar competencia de las Comunidades Autónomas. Los ingresos tributarios se pueden ampliar con la cesión de los nuevos impuestos creados en los últimos años que ya han sido concertados con las Comunidades Forales, como los nuevos impuestos ambientales. El descenso de recaudación tributaria, como consecuencia de la crisis, ha afectado a todas las administraciones públicas, pero la capacidad de recuperación posterior es y ha sido mucho menor en las Comunidades Autónomas de régimen común que en el Gobierno Central y las haciendas forales.
- **Un sistema equitativo, que no discrimine a nadie.** Equidad y no igualitarismo: un sistema que garantice que todo el mundo es tratado de la misma forma ante esfuerzos fiscales similares. Por ello, proponemos un Fondo de Garantía de Servicios Públicos fundamentales del Estado del Bienestar dotado con los recursos del IRPF, IVA e Impuestos Especiales de las Comunidades Autónomas, que garantice efectivamente el acceso en igualdad de condiciones a estos servicios básicos en toda España para un esfuerzo fiscal similar.
- **Un sistema que garantice el criterio de ordinalidad en los recursos finales.** El vigente modelo de financiación asigna los recursos finales de manera desequilibrada y no responde a ningún criterio razonable concreto. Por ello, el modelo debe garantizar en primer lugar el criterio de ordinalidad, que no es más que el reconocimiento de que *"la realización de la solidaridad entre Comunidades Autónomas no puede redundar en las más ricas en mayor perjuicio que el inherente a toda contribución solidaria hacia las menos prósperas para una aproximación progresiva entre todas ellas, excluyéndose, por tanto, el resultado de una peor condición relativa de aquel que contribuye respecto del que se beneficia "*, como señala la propia Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña y que es recogido a lo acordado por el socialismo español en 2013 en Granada.

Por ello, proponemos que el criterio de ordinalidad se debe cumplir, en todo caso, en el marco del modelo de financiación, por lo que la ordenación en los recursos finales de cada Comunidad Autónoma, tras la necesaria nivelación entre comunidades autónomas, no difiera de la ordenación de sus recursos tributarios antes de la nivelación.

- **Convergencia territorial.** Equiparación de resultados, independientemente del modelo de financiación que se aplique. Sea régimen común o régimen foral, los recursos finales deben ir convergiendo. Por ello, proponemos que las Comunidades Forales participen también en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos fundamentales del Estado del Bienestar.

- **Autogobierno y corresponsabilidad fiscal.** Los gobiernos autonómicos deben ser política, fiscal y financieramente responsables ante la ciudadanía y también ante todo el país. Proponemos fomentar la corresponsabilidad fiscal en el sentido de mejorar la capacidad normativa de los impuestos cedidos y compartidos, especialmente el IRPF. Asimismo queremos acordar, conjuntamente con el resto de Comunidades Autónomas y el Gobierno central, unos límites a la competencia fiscal a la baja en determinados impuestos, tales como el impuesto de sucesiones y el de patrimonio.
- **Consortio Tributario de Cataluña entre la Agencia Tributaria del Gobierno central y la Generalitat de Cataluña.** Este Consortio, contemplado en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, compartirá la gestión, recaudación, liquidación e inspección de todos los impuestos que pagamos. Debe ser una manifestación clara del autogobierno y corresponsabilidad fiscal anteriores y debe permitir mejoras de gestión y de inspección tributaria y unos mecanismos de liquidación de ingresos mucho más transparentes, ágiles y cuidadosos que los actuales; al mismo tiempo refuerza la función de los tributos como herramientas de relación entre los gobiernos y la ciudadanía.
- **Lealtad institucional y cogobierno en un Estado federal.** El nuevo marco debe garantizar que las cuestiones que afectan a las Comunidades Autónomas se puedan consensuar y que éstas tengan un peso suficiente en la toma de decisiones. Proponemos una modificación a fondo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y una redefinición de las Conferencias de Presidentes de manera que se supere el clima conflictivo actual por uno más cooperativo, manteniendo las necesarias relaciones bilaterales en un marco de transparencia y lealtad respecto al conjunto.

Queremos desarrollar el Estatuto de Autonomía de Cataluña y hacerlo avanzar el máximo utilizando a fondo los mecanismos previstos en el propio Estatuto, en especial, en esta cuestión concreta, la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, que es el órgano bilateral de relación entre la Administración del Estado y la Generalitat en el ámbito de la financiación autonómica, y al que le corresponde, entre otras funciones, la de "canalización del conjunto de relaciones fiscales y financieras de la Generalitat y el Estado".

- **Simplicidad y transparencia.** La estructura básica del modelo que proponemos es muy simple y elimina muchos de los problemas técnicos y políticos que han incidido en la inestabilidad y opacidad de los resultados finales del modelo actual. No sólo es necesario que se publiquen los resultados a tiempo y de forma comprensible y comparable entre todos los sistemas de financiación -tanto de régimen común como los de convenio y concierto-, sino que, en el marco de un Senado federal reformado, se genere un debate anual sobre la base de los resultados obtenidos con el conjunto de sistemas de financiación aplicados en todas las Comunidades Autónomas y sobre las necesidades de actualización, evolución de la equiparación y reforma, en su caso. Por ello, proponemos dar más relevancia a órganos técnicos independientes que faciliten la información y la inspiración necesarias para la efectiva confluencia de voluntades, propia de un estado federal.

- **Retirada del FLA y alivio de la deuda.** Hay que lograr la sostenibilidad de las finanzas autonómicas, recuperar la plena autonomía y la corresponsabilidad financiera de las Comunidades Autónomas, que se ha visto totalmente limitada por la incapacidad de acceso a los mercados financieros debido a la crisis económica. El Fondo de Liquidez Autonómica y los otros mecanismos similares al FLA han sido los instrumentos que han permitido a las Comunidades no quebrar, pero es necesario, tan pronto como se ponga en marcha el nuevo modelo, comenzar a retirarlo. Pero lograr la sostenibilidad de las finanzas autonómicas requiere, además del cambio en el modelo de financiación en la línea que proponemos, un alivio de la deuda. La propuesta es una condonación por parte del Estado de una parte de la deuda y una posible reestructuración en algunos casos.
- **Compromiso político e institucional para un nuevo sistema fiscal.** El aumento de recursos y la mejora de la equidad únicamente serán posibles si avanzamos en el establecimiento de un sistema fiscal reforzado, en el que todos los niveles de gobierno responsables trabajen coordinadamente en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, se impliquen en la reforma de la actual tributación sobre la riqueza en todas sus formas, en el desarrollo de una mejor y más eficaz fiscalidad ambiental y en el necesario impulso para una fiscalidad más integrada con la Unión Europea.

### **03. UNA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL E INCLUSIVA**

La vía del acuerdo es la única eficiente, viable y legítima para renovar nuestras reglas de convivencia y evitar la fractura social. Este acuerdo debe construirse y nuestra propuesta es una reforma federal inclusiva de la Constitución, porque el federalismo es el modelo que mejor se ajusta al mundo de interdependencias crecientes y soberanías compartidas en que vivimos; porque evita el choque de identidades y la fractura de la sociedad en función de los sentimientos de autoidentificación nacional de las personas; porque se basa en la acción política democrática, la negociación y el pacto; y por coherencia con los valores de libertad, igualdad, fraternidad y solidaridad del socialismo catalán.

Con la reforma constitucional que proponemos queremos asegurar el **Reconocimiento** de la identidad nacional catalana, de su singularidad dentro de España, que tiene raíces históricas profundas; definir las **Reglas** claras que delimiten con precisión los espacios competenciales, permitiendo que la Generalitat pueda desarrollar las políticas públicas, procurando la máxima proximidad, eficacia y eficiencia, evitando duplicidades e interferencias innecesarias del gobierno del Estado federal; reformar profundamente la cámara de **Representación** territorial, con la creación de un Senado federal con competencia exclusiva sobre las leyes de cooperación horizontal; y garantizar los **Recursos** necesarios a partir de un federalismo fiscal basado en los principios de ordinalidad, suficiencia, justicia y solidaridad.

Además de la necesaria actualización del texto constitucional, después de casi 40 años de desarrollo autonómico, **la transformación de España en un Estado plenamente federal debe servir no sólo para abordar el encaje de Cataluña en el resto de España, sino también para consolidar las conquistas sociales alcanzadas y**

**recoger las voluntades y los anhelos de los ciudadanos y las ciudadanas**, impulsando la modernización de nuestras instituciones, mejorando la calidad democrática y garantizando constitucionalmente las políticas públicas.

**Comprometidos con el autogobierno de Cataluña, las instituciones y la ciudadanía**, nuestra propuesta de reforma constitucional federal inclusiva debería servir para acordar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La transformación del Estado de las Autonomías en un **Estado federal** integrando las Comunidades Autónomas (CCAA) como entes federados.
- El **reconocimiento del carácter plurinacional del Estado**, junto con el reconocimiento de Cataluña como nación.
- El **reconocimiento de las singularidades propias** de las naciones históricas, teniendo en cuenta los hechos diferenciales y los derechos históricos ya reconocidos por la Constitución y los Estatutos vigentes (artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Cataluña).
- La **delimitación clara de los espacios competenciales** entre el Estado Federal y las CCAA o entes federados y el **reconocimiento de una asimetría competencial**.
- La consideración de los temas lingüísticos, educativos y culturales como competencia estricta de las **comunidades con lengua propia**.
- La **transformación del actual Senado** en un Senado Federal integrado por los representantes de la ciudadanía y los gobiernos autónomos de los entes federados.
- La **regulación del modelo de financiación** de los entes federados en la Constitución, que incorpore los principios de solidaridad, ordinalidad, corresponsabilidad y suficiencia.
- El **reconocimiento constitucional de los derechos sociales** como derechos de ciudadanía así como la garantía de su ejercicio en condiciones de igualdad, a partir de la incorporación del principio de estabilidad social para garantizar un nivel de servicios públicos básicos.
- La territorialización del sistema de **gobierno del poder judicial**.
- La profundización del **carácter democrático, participativo y deliberativo de nuestro sistema político e institucional**.
- El **reconocimiento de las relaciones de colaboración y lealtad federal** entre los entes federados y de éstos con el Estado, como garantía de igualdad, solidaridad, cohesión territorial, diversidad y autonomía competencial.
- El **reconocimiento constitucional de los gobiernos locales** como garantes de la cohesión social, vectores de desarrollo económico y vertebradores del territorio.

El éxito de esta reforma exige tiempo y un consenso sólido y, por este motivo, no hay otro camino que el entendimiento entre las diferentes fuerzas políticas. Es por ello que creemos imprescindible **impulsar la comisión creada con este objetivo a petición de los socialistas en el Congreso**, para que empiece a trabajar en los contenidos de esta reforma constitucional en sentido federal desde los principios del consenso, el diálogo y la pluralidad.

#### **O4. SANCIONAR LOS ACUERDOS VOTANDO DE NUEVO**

Como demócratas, ponemos las personas, su libertad, su dignidad, sus derechos y su plena capacidad de controlar la vida y de desarrollar su potencial en el centro de

nuestras propuestas y nuestras políticas. Y también **como demócratas queremos votar para decidir nuestro futuro, pero votar respetando siempre el Estado de Derecho.**

Nuestra prioridad absoluta es impulsar un nuevo acuerdo, una reforma constitucional federal inclusiva que sea sometida al voto de los ciudadanos y las ciudadanas, porque **la única manera de resolver un problema democrático es votando de nuevo. Y hacerlo permitiendo que la ciudadanía manifieste su apoyo o rechazo a un nuevo acuerdo que establezca las bases de una nueva convivencia en el marco de una España federal.**

El encaje de Cataluña en España no es un problema catalán o de Cataluña, sino un problema español y, por tanto, **no habrá solución estable ni legítima que no esté sometida al voto de toda la ciudadanía. Defendemos una doble votación: primero, la reforma constitucional acordada deberá ser votada por todos los ciudadanos y las ciudadanas de España. Y después, los catalanes y las catalanas deberán votar sobre el nuevo estatuto derivado de este nuevo marco constitucional.**

Un acuerdo que aglutine a la inmensa mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas será siempre mejor solución que la independencia o el enquistamiento del conflicto. **Defendemos que los ciudadanos y las ciudadanas decidan y voten un pacto para muchos años, para avanzar y progresar juntos sin romper. En definitiva, proponemos dos referéndums para que sea la ciudadanía quien tenga la última palabra.**

# IGUÍA DE CONTENIDOS

## 1. UN DESARROLLO ECONÓMICO DINÁMICO EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE

### 1.1. Derecho al trabajo y trabajo con derechos

- Agenda para el Trabajo y las Nuevas Oportunidades
- Derecho al trabajo digno y para todos
- Trabajo con derechos: salario, jornada, estabilidad y salud
- Convertimos ideas innovadoras en proyectos empresariales competitivos
- Un acuerdo catalán por el trabajo de calidad

### 1.2 Ingresos suficientes para los servicios públicos y el progreso social

- Una fiscalidad catalana progresiva y equitativa
- Contra las prácticas fiscales fraudulentas

### 1.3 La sostenibilidad social y ecológica, la lucha contra el cambio climático y el equilibrio territorial

- Luchamos contra el cambio climático: el fin de la era fósil y nuclear
- La biodiversidad, los espacios naturales y el agua, derechos fundamentales
- La transición energética, hacia una Cataluña autosuficiente y que priorice las energías renovables
- Políticas rurales, garantía de los derechos de ciudadanía
- Movilidad sostenible, más y mejor transporte público
- Modernización de las infraestructuras en Cataluña

### 1.4 Nuevas políticas económicas para un nuevo modelo de progreso social

- Recuperar la confianza y recuperar el crédito reputacional
- La innovación en el centro de la acción del Gobierno
- Un compromiso con la investigación: reactivación económica y cohesión social
- El Institut Català de Finances, un auténtico instrumento público de inversión
- Por una industria sostenible, generadora de empleo y adaptada a la transformación digital
- El desarrollo económico pasa a las ciudades
- Por un comercio innovador, competitivo y arraigado en los barrios
- Por un turismo de calidad, sostenible y ordenado
- Por una economía social innovadora y solidaria

### 1.5 El sector agroalimentario, motor económico y territorial de Cataluña

- Garantizar la estabilidad económica: crecimiento, viabilidad y sostenibilidad
- El futuro del sector agroalimentario: modernización y competitividad
- Por un sector arraigado en el territorio: alimentos buenos, sanos y seguros
- Recuperar el valor de los alimentos, luchar contra el despilfarro

## 2. VALORES, Y EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PLENA

### 2.1 La cultura al servicio de la ciudadanía y como herramienta de cohesión social

- La igualdad en el acceso a la cultura, un elemento capital

- Por una cultura del siglo XXI: creación, producción e innovación
- Nuestro patrimonio cultural, historia viva
- La cultura, un sector de oportunidades
- Por un nuevo gobierno de la cultura
- Cultura popular y tradicional: identidad, cohesión social y generación de recursos

## **2.2 La política lingüística: sentimiento, cohesión e igualdad de oportunidades**

- La pluralidad lingüística, elemento de riqueza cultural
- La lengua como factor de cohesión social
- Por una política lingüística transversal al servicio de la ciudadanía
- El modelo de inmersión lingüística: convivencia, igualdad y bilingüismo

## **2.3 Por una escuela pública catalana, inclusiva, laica y de calidad**

- Pacto social por la educación: recuperamos y actualizamos el Pacto Nacional para la Educación
- Una educación corresponsable para hacer posible la sociedad educadora
- Equidad, igualdad de oportunidades y cohesión social
- Escuela inclusiva: una escuela para todos, una atención integral
- Educación integral completa: enseñanzas artísticas, humanísticas y cívicas, ocio, deportes, idiomas y multilingüismo
- Invertir en educación es invertir en el futuro de Cataluña
- Prestigiar al profesorado, la clave del sistema
- La educación en la primera infancia, la educación 0-3
- El servicio público de educación
- La Ley de Educación de Cataluña (LEC): igualdad de oportunidades y acceso a la enseñanza
- No a la LOMCE que rompe el modelo social y educativo en Cataluña
- Educación para una sociedad digital, nuevas formas de aprendizaje y buen uso
- Un nuevo modelo de formación profesional, cualificación y orientación

## **2.4 Por una universidad que garantice la igualdad de oportunidades y el progreso social**

- Una universidad pública de calidad y accesible
- El gobierno de las universidades: capacidad de gestión y financiación
- Por un modelo propio de profesorado, reconocimiento y dignificación social

## **2.5 Valores para la convivencia**

- Acogida
- Integración e interculturalidad
- Igualdad en la diversidad
- Participación y asociacionismo
- Cooperación y solidaridad
- Libertad religiosa y laicidad
- Preservar la memoria histórica

## **2.6 El deporte, una herramienta para el empleo y el bienestar**

- El futuro del modelo deportivo catalán, protegemos la política pública deportiva
- Facilitar la práctica deportiva escolar, amateur y federativa
- El deporte, un derecho individual y colectivo para la integración de todos

### **3. POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA, MÁS JUSTA Y COHESIONADA**

#### **3.1 Un sistema de salud público centrado en las personas y sus necesidades**

- La lucha contra las desigualdades en salud
- Un sistema sanitario igual para todos
- Un sistema sanitario de calidad
- Un sistema sanitario adaptado a las necesidades de las personas
- Un sistema sanitario que cree en sus profesionales
- Un sistema sanitario con futuro

#### **3.2 Garantía de servicios públicos y de igualdad**

- Servicios sociales de acceso universal para afrontar las viejas y nuevas desigualdades
- Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

#### **3.3 Una sociedad accesible para todos**

- Por una nueva cultura de las capacidades
- El derecho a la accesibilidad, un derecho esencial para desarrollar una vida independiente y autónoma

#### **3.4 Políticas de inclusión social para atender a los colectivos más desfavorecidos y prevenir situaciones de vulnerabilidad**

- Hacia un modelo social basado en la garantía de rentas
- Contra la pobreza energética, garantizamos el acceso a la energía
- La vivienda, una necesidad básica imprescindible para vivir con dignidad
- Estrategia global: Pacto por la lucha contra la pobreza y la exclusión social
- Más y mejores oportunidades para la infancia y los y las jóvenes
- El derecho a la alimentación es inherente a la dignidad humana
- Cohesión social y territorial en la lucha contra las desigualdades
- Contra la discriminación, el estigma y el rechazo social a la pobreza

#### **3.5 Vivienda asequible en barrios con calidad de vida**

- El servicio catalán de vivienda, recuperemos la iniciativa pública
- Una ley de barrios 2.0 para la rehabilitación y la eficiencia energética de viviendas
- Facilitamos el acceso a la vivienda, contra la okupación
- Una política de vivienda al servicio de la ciudadanía: recursos y marco legal

#### **3.6 Atención de las necesidades cambiantes a lo largo de la vida**

- Compromiso con las familias
- La infancia y la adolescencia, ciudadanos de pleno derecho de hoy y de mañana
- Los y las jóvenes, una generación de trinchera
- Mayores: hacerse mayor sin quedarse atrás

#### **3.7 Igualdad Hombre-Mujer**

- La coeducación como eje central para la igualdad de oportunidades y el respeto
- tolerancia cero para con la violencia contra las mujeres
- Una ley de usos del tiempo para fomentar la conciliación y compartir el cuidado familiar
- Un modelo municipal público que potencie las políticas de género
- Contra la trata y el proxenetismo

## **4. UNA DEMOCRACIA FUERTE: DEFENSA DE LO QUE ES PÚBLICO, POLÍTICA E INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**

### **4.1 Integridad y ética pública: núcleos de la gobernabilidad y buen gobierno**

- Una Ley de la Administración Pública para proteger el servicio público
- Contratación y compra pública ejemplares
- Transparencia y gobierno abierto para gobernar para todos

### **4.2 Fortalecer la democracia**

- Una Ley Electoral para mejorar la representación en el Parlament
- Instituciones inclusivas, al servicio del interés general
- Garantizar la ejemplaridad de los partidos políticos
- Por unos medios de comunicación de calidad y plurales

### **4.3 Por una justicia ágil, transparente y eficiente al servicio de la ciudadanía**

- La prestación de un servicio público fundamental: justicia efectiva
- Una justicia cercana y accesible, garantía de igualdad de oportunidades
- Recuperamos el modelo penitenciario: para la reinserción social y laboral

### **4.4 La seguridad como factor de libertad**

- Ley de Seguridad Pública y Ley del Sistema Policial de Cataluña
- Presencia en todo el territorio
- Más y mejor prevención para anticiparse a los conflictos
- Más y mejor atención a las víctimas

### **4.5 Para un municipalismo abierto, integrador y transformador**

- Defendemos la corresponsabilidad institucional y el federalismo municipalista
- Las administraciones locales necesitan una financiación justa y equitativa
- Daremos el impulso definitivo a la realidad metropolitana
- Reforzaremos el autogobierno y las instituciones aranesas

### **4.6 Cataluña y Europa**

- Una nueva política económica para Europa y una mejor convergencia en la gobernanza de la crisis
- El pilar social de la Unión: derechos sociales y laborales de la ciudadanía europea
- Cataluña dentro de la Unión Europea y el mundo: por una política transparente, estratégica y plural
- La cooperación transfronteriza e interregional: la Euroregión
- Una Europa federal después del Brexit, protección de los derechos de los catalanes y las catalanas en el Reino Unido

## **5. CATALUÑA Y ESPAÑA: LA SOLUCIÓN ES FEDERAL**

- Un acuerdo para la confianza y la reconciliación
- Un nuevo modelo de financiación: la hacienda federal
- Una reforma constitucional federal inclusiva
- Sancionar los acuerdos votando de nuevo

**SOLUCIONES!  
AHORA, ICETA!**

